

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COORDINACIÓN DEL POSGRADO EN HISTORIA DEL ARTE

LA OBRA DE PEDRO DE SAN JOSÉ BETANCOURT EN LA CIUDAD
DE GUANAJUATO

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRÍA EN
HISTORIA DEL ARTE PRESENTA
ESTHER TOVAR ESTRADA

DIRECTOR DE TESIS

DR. EDUARDO BÁEZ MACÍAS

COMITÉ TUTOR

DRA. PATRICIA DÍAZ CAYEROS

MTRO. JORGE ALBERTO MANRIQUE CASTAÑEDA

DRA. RAQUEL PINEDA MENDOZA

DR. IVAN SAN MARTÍN CÓRDOVA

2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE GENERAL

Agradecimientos	6
Introducción	8
1. La iconografía de Pedro de San José Betancourt	17
1.1. Semblanza	17
1.2. Imágenes	19
2. El pensamiento betlemita	31
2.1. El testamento	31
2.2. Primeras Constituciones	35
2.3. Nuevas Constituciones	46
2.4. Otros escritos	49
a. Iniciación	50
b. Jovenado	58
c. Religiosos	59
3. La ideología y la arquitectura de los betlemitas	63
3.1. La estructura original	66
3.2. La configuración hospitalaria después de 1671	68
4. El Hospital de Nuestra Señora de Belén de la Ciudad de Guanajuato	82
4.1. Guanajuato	82
4.2. Historia de la fundación	83
5. Comentarios sobre el antiguo hospital betlemita de Guanajuato	99
5.1. El hospital	100
5.2. La iglesia	112
Conclusiones	123

Apéndice documental	129
Lista de ilustraciones	156
Bibliografía consultada	158

AGRADECIMIENTOS

Sin mayores preámbulos debo manifestar mi gratitud y cariño a la máxima casa de estudios de México: la Universidad Nacional Autónoma de México.

De manera individual, agradezco al doctor Renato González Mello, director del Instituto de Investigaciones Estéticas, por su respaldo durante su gestión como coordinador del posgrado en Historia del Arte. Su ayuda fue determinante para concluir esta tesis. Mi agradecimiento se extiende a sus colaboradores Brígida Duran y Héctor Ferrer.

Quedo en deuda con el personal de la biblioteca Justino Fernández del Instituto de Investigaciones Estéticas: Alejandro Reyes, Martha García, Laura Martínez, Alberto Sánchez, Lourdes López y Dora Luz Cabrera. A todos ellos muchas gracias por su apoyo y sus palabras de aliento.

También dejo en estas líneas mi reconocimiento a los trabajadores de la Biblioteca Nacional de México y del Archivo General de la Nación por las atenciones que recibí en el transcurso de la elaboración de este trabajo.

Especialmente, debo agradecer al jurado integrado por la doctora Patricia Díaz, la doctora Raquel Pineda, el maestro Jorge Alberto Manrique y el doctor Iván San Martín, por sus observaciones que sin lugar a duda dieron consistencia a esta investigación y fomentaron en mí un gran avance académico. A ellos mi gratitud por el tiempo dedicado a esta tesis.

Un reconocimiento importante debo expresarle a la doctora Martha Fernández por su impulso y sus asesorías.

A mi queridísimo tutor, el doctor Eduardo Báez, mi gratitud infinita por haberme concedido el honor de dirigir esta tesis de maestría y de orientarme con su sabiduría.

Al doctor Pablo Amador le agradezco además de su amabilidad, la disposición que tuvo para leer este trabajo y los valiosos comentarios que hizo al mismo.

Finalmente, debo agradecer a mi hijo Uriel Santillán Tovar por su paciencia y su comprensión en todo momento. Como siempre, mi amor total para él.

INTRODUCCIÓN

El edificio que siglos atrás construyera la Orden de Nuestra Señora de Belén en la ciudad de Guanajuato forma parte de una serie de hospitales fundados, no sólo en territorio nacional, sino dentro de América Latina por la referida orden.

El hospital betlemita de la ciudad de Guanajuato como los demás nosocomios de Nuestra Señora de Belén necesitan ser estudiados, pues en términos generales, se tiene escasas noticias de su historia y de la de sus construcciones. En este estudio sólo se pretende contribuir mínimamente en el conocimiento de la Orden de Nuestra Señora de Belén a través principalmente de sus *Constituciones* y de una de sus edificaciones, la de la ciudad de Guanajuato.

La selección de este hospital betlemita se debe, en primer lugar, a que el edificio, además de estar escasamente estudiado, fue una sucursal del nosocomio matriz, el hospital de Nuestra Señora de Belén de la ciudad de México. En segundo lugar, a que el hospital guanajuatense, a diferencia del de la ciudad de México, fue edificado en una ciudad que no fue levantada sobre una planta damero.

El 10 de septiembre de 1728, Juan Francisco Sahagún de Arévalo difundió en *Gaceta de México* editada por Joseph Bernardo de Hogal la primera noticia impresa del hospital betlemita de la ciudad de Guanajuato. La información se reduce a comentar la conclusión de la fábrica del hospital y sobre la escuela y las enfermerías que allí debería de haber.

En el año de 1909 la Librería y Papelería de Francisco Díaz lanzó a la venta la estupenda obra de Lucio Marmolejo, *Efemérides guanajuatenses o datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato*. Este trabajo de cuatro volúmenes, sin lugar a dudas, es el pionero en llevar a cabo la historia del nosocomio betlemita de la ciudad de Guanajuato. En él, se encuentran datos de primera mano. Es ésta la razón por la cual, prácticamente todo lo escrito a partir de 1909 acerca de Guanajuato (historias, guías, catálogos) inevitablemente menciona al hospital betlemita y repite la valiosa información de Marmolejo que desafortunadamente no es muy detallada.

El indispensable libro de Diego Angulo Iñíguez, *Historia del arte hispanoamericano*, apareció en el año de 1945, y aunque en él se le dedican un par de líneas a la portada de la iglesia del hospital betlemita, estas bastaron para resaltar el valor histórico y artístico del inmueble a nivel regional y a nivel latinoamericano.

Otra importante investigación es la de Josefina Muriel intitulada *Hospitales de la Nueva España*. En esta publicación de 1960, la doctora Muriel además de rescatar la información de Lucio Marmolejo amplió la historia del hospital con fuentes originales resguardadas en el Archivo General de la Nación.

En el presente trabajo se exponen las *Constituciones* de la Orden de Nuestra Señora de Belén del año de 1687 y las del año de 1730. Ya María Concepción Amerlinck de Corsi en su libro *El exconvento Hospitalario de betlemitas*, publicado en México en el año de 1996, comentó a grandes rasgos estas *Constituciones* con la finalidad de presentar un resumen de la vida cotidiana de los betlemitas. Aquí, en este estudio, el objetivo de revisar estas

Constituciones que contienen las normas que debieron observar los betlemitas es obtener una idea sobre la manera en que influyeron en los diversos espacios arquitectónicos que por lo menos en los hospitales de esta orden se necesitaban para realizar con eficacia la razón de su existencia. También en estos impresos se conocerá la peculiaridad de su apego a la austeridad en todos los aspectos de su vida incluyendo la construcción de sus edificios y exceptuando lo relacionado con los enfermos y los alumnos. Asimismo se emplean documentos encontrados en el Archivo General de la Nación, algunos de ellos son los que tuvo en sus manos Lucio Marmolejo y otros son inéditos. Con esta documentación se amplía la información de la historia de la construcción del hospital de Nuestra Señora de Belén de la ciudad de Guanajuato y se demuestra que la hermandad betlemita a medio siglo de su llegada a la Nueva España contó con el respaldo de la sociedad y de las autoridades novohispanas para la fundación guanajuatense y así continuar realizando su labor hospitalaria y educativa en beneficio de aquella comunidad (la fundación del hospital de la ciudad de México en 1675 fue a iniciativa del arzobispo virrey fray Payo Enríquez de Rivera). Por ello, este trabajo sólo es un ligero avance en el conocimiento de uno de los hospitales de esta orden organizada en América Latina.

Antes de presentar los capítulos de este estudio se comentará a grandes rasgos el inicio de la tarea hospitalaria en occidente en su nueva etapa, la de auxiliar a los enfermos.

1. La hospitalidad en la doctrina cristiana

Después de la Ascensión de Jesús de Nazaret, los apóstoles y los discípulos, mediante la palabra comenzaron a predicar la doctrina del Maestro, en primer lugar a los judíos radicados en Jerusalén y posteriormente, a raíz de la muerte de San Esteban, a los judíos de otras religiones del Imperio Romano.

Paralelamente a la predicación fuera de Jerusalén, los gentiles comenzaron a creer en la doctrina de Jesús y a convertirse.

Pero sin lugar a dudas, de entre los prodigios y señas que realizaron los apóstoles, la más trascendental fue la de curar a los enfermos. La narración de la primera curación es la siguiente:

Había un hombre tullido desde el seno de su madre, que traían y ponían cada día a la puerta del templo llamada Hermosa para pedir limosna a los que entraban en el templo. Este, viendo a Pedro y a Juan que se disponían a entrar en el templo, les pidió limosna. Pedro, mirándole atentamente, igual que Juan, le dijo: Míranos. Él los miró esperando recibir de ellos alguna cosa. Pero Pedro le dijo: No tengo oro ni plata; lo que tengo, eso te doy: En nombre de Jesucristo Nazareno, anda. Y tomándole de la diestra, le levantó, y al punto y al punto sus pies y sus talones se consolidaron; y de un brinco se puso en pie, y comenzó a andar, y entró con ellos al templo saltando y brincando y alabando a Dios. Todo el pueblo que lo vio andar y alabar a Dios, reconoció ser el mismo que se sentaba a pedir limosna en la puerta Hermosa del templo, y quedaron llenos de admiración y espanto por lo sucedido. Como él estaba asido a Pedro y a

Juan, toda la gente, estupefacta, corrió hacia ellos, al pórtico llamado de Salomón.¹

Todas las curaciones realizadas en nombre de Jesús por los apóstoles y discípulos van a ser consideradas como milagros.

De acuerdo con los *Hechos de los apóstoles*, debido a la gran cantidad de enfermos que había en Jerusalén y en sus alrededores, los apóstoles obraron igual número de curaciones, con las cuales no sólo se ganaron la estima del pueblo, sino que también ganaron adeptos para su doctrina. Es evidente que los enfermos estaban al cuidado de sus parientes, pues eran estos mismos los que acercaban a sus dolientes a los apóstoles.

La mayoría de los enfermos que curaban los apóstoles y los discípulos eran paralíticos, cojos y ciegos. Pero además de estas sanaciones, los apóstoles aliviaban a los atormentados por alguna enfermedad neuronal e incluso realizaron algunas reanimaciones:

Había en Joppe una discípula llamada Tabita, que quiere decir Gacela. Era rica en buenas obras y en limosnas. Sucedió pues, en aquellos días que enfermó, murió, y, lavada, la colocaron en el piso alto de la casa.

Está Joppe próximo a Lida; y sabiendo los discípulos que se hallaba allí Pedro, le enviaron dos hombres con este ruego: No tardes en venir a nosotros. Se levantó Pedro, se fue con ellos y luego le condujeron a la sala donde estaba, y le rodearon todas las viudas, que lloraban, mostrando las

¹ San Lucas, *Hechos de los apóstoles*, 2, 5-46. *Sagrada Biblia*, 16ª ed., versión directa de las lenguas originales por Eloíno Nacar Fuster y Alberto Colunga Cueto, O. P., Madrid, Editorial Católica, Biblioteca de Autores Cristianos, 1964.

túnicas y los mantos que en vida les hacía Tobita. Pedro los hizo salir fuera a todos, y puesto de rodillas, oró; luego, vuelto al cadáver, dijo: Tabita, levántate. Abrió los ojos, y viendo a Pedro se sentó. Enseguida le dio éste la mano y la levantó, y llamando a los santos y viudas, se la presentó viva. Se hizo esto público por todo Joppe y muchos creyeron en el Señor.²

De esta narración, además de destacar el hecho de la supuesta resurrección, hay que indicar los puntos relacionados con el tratamiento al cadáver. En primer lugar se lavaba; en segundo lugar lo acompañaban sus allegados y por último se oraba.

Más, ¿cómo explicaban los apóstoles a la gente la causa de estos malestares y trances? Durante el relato de los *Hechos de los apóstoles*, la razón de las enfermedades y del por qué de su curación no son explícitas ni abundantes. Tal vez la más clara de las explicaciones se encuentra en los discursos de San Pablo en Listra. Allí, San Pablo, quien comenzó a predicar el Evangelio en Damasco tras su conversión, adoctrinó a sus oyentes diciendo que Dios vivo había creado todo el Universo para mantener el corazón de los hombres alegre³, no sin que éstos pasen antes "...por medio de muchas tribulaciones..."⁴

Siendo entonces, consideradas las enfermedades como tribulaciones y la curación como una buena acción a los ojos de Dios, la actividad que realizaban los apóstoles de atender a los enfermos con el tiempo la ejercerían

² *Ibidem*, 9, 36-42.

³ *Ibidem*, 14, 15-17.

⁴ *Ibidem*, 14, 22.

particulares como Fabiola en Roma,⁵ organizaciones religiosas como las órdenes monacales (de San Benito, 480 - 547 y de San Francisco, 1182 - 1226) y más tarde, las órdenes hospitalarias (Caballeros hospitalarios, hacia 1050 y Caballeros Teutónicos, hacia 1187).⁶ Para ello se construyeron áreas dedicadas especialmente para atender a los afligidos dentro de edificios antiguos.

De acuerdo con el doctor Eduardo Báez Macías, el edificio que renovó la construcción hospitalaria y que influyó en España y por consecuencia en Nueva España fue el Hospital Mayor de Milán realizado por Antonio Averlino, el Filarete, en 1457. Su planta fue la inspiración de cuatro hospitales que fundaron los Reyes Católicos: el Hospital de Santiago de Compostela, el Hospital de la Santa Cruz de Toledo, el Hospital Real de Granada y el Hospital de la Sangre o de las Cinco Llagas en Sevilla.⁷

Con el establecimiento de los españoles en América la necesidad de fundar hospitales se hizo patente, ya que aparecieron enfermedades como el sarampión, la varicela, la sífilis, la demencia, y la lepra entre otras dolencias.

El primer hospital del continente fue el de San Nicolás de Bari fundado el 29 de noviembre de 1503 por fray Nicolás de Ovando en las Antillas.⁸ En Nueva España el hospital que marcó el inicio de las construcciones de beneficencia es el Hospital de la Purísima Concepción,⁹ renombrado a partir

⁵ Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España. Fundaciones del siglo XVI*, México, Editorial Jus, 1956, p. 12.

⁶ *Ibidem*, pp. 17-27.

⁷ Eduardo Báez, *El edificio del Hospital de Jesús*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1982, pp. 22-24.

⁸ Josefina Muriel, *op.cit.*, p. 34.

⁹ Eduardo Báez, *op.cit.*, pp. 35-36.

del siglo XVII como el Hospital de Jesús.¹⁰ El fundador de este hospital fue el extremeño Hernán Cortés. Ambos hospitales tuvieron la planta de cruz como el de Milán. No obstante, la planta que imperó en la arquitectura de los edificios de beneficencia fue la de "...el patio cuadrado con las salas de enfermos cerrando los lados".¹¹

Personajes importantes para la historia de la hospitalidad en México durante el siglo XVI son Vasco de Quiroga, Bernardino Álvarez, la orden de los franciscanos y la orden de los agustinos.

Ya para el siglo XVII llegaron a Nueva España órdenes religiosas hospitalarias como la de San Juan de Dios hacia 1603, la de los Canónigos Reglares de San Agustín del Instituto San Antonio Abad en 1628, y la de Nuestra Señora de Belén en 1673. Ésta última orden tuvo la particularidad de ser americana pues fue una hermandad hospitalaria oriunda de Antigua Guatemala que evolucionó a congregación y finalmente a orden.

El fundador de la orden betlemita fue canonizado por el papa Juan Pablo II el 30 de julio de 2002. Así, el fundador, Pedro de San José Betancourt, se convirtió en el primer santo canario.

El resultado del estudio del Hospital de Nuestra Señora de Belén de la ciudad de Guanajuato se estructuró en cinco capítulos. En el primer capítulo se hace una breve semblanza de la vida de Pedro de San José Betancourt con el objetivo de presentar y recordar al fundador de la orden betlemita. En el segundo capítulo se aborda el origen de las reglas y los propios estatutos de la Orden de Nuestra Señora de Belén, con la finalidad de conocer como esta orden hospitalaria trato de funcionar. En el tercer capítulo se relaciona la

¹⁰ *Ibidem*, p. 67.

¹¹ *Ibidem*, p. 29.

ideología betlemita con su vida práctica y su arquitectura, con el propósito de conocer los espacios arquitectónicos que necesitaban los betlemitas para llevar a cabo su obra hospitalaria y educativa. En el cuarto capítulo se narra la historia de la construcción del hospital de Belén en Guanajuato. En el quinto capítulo se comenta la estructura actual del antiguo edificio betlemita. Finalmente, se presenta un apéndice documental con once documentos que se transcribieron con ortografía moderna.

A mis padres

Andrea Estrada de Tovar
Raúl Tovar Hernández

Salmo 127

Beatus quicumque times Dominum...

Felicidad del padre de familia.

¡Dichoso tú, cualquiera que temes al Señor,
que andas por sus caminos!
Porque comerás el trabajo de tus manos,
serás feliz, y te irá bien.
Tu esposa, como vid fructífera,
en el interior de tu casa;
Tus hijos, como pimpollos de olivo,
alrededor de tu mesa.
¡Ved: así es bendecido el varón
que teme al Señor!

BENDÍGATE el Señor desde Sión,
para que veas la prosperidad de Jerusalén todos los días de tu vida;
Para que veas los hijos de tus hijos:
¡paz sobre Israel!

En Memoria



A Roberto
amado amigo

Ambigüedad
Contradicción
Cosmos
Infinito
Eternidad

CAPÍTULO I

PEDRO DE SAN JOSÉ BETANCOURT

A la Orden de Nuestra Señora de Belén, fundada por Pedro de San José Betancourt en el año de 1656 para cuidar a convalecientes y educar a niños pobres, se debe la construcción de conjuntos hospitalarios a lo largo de más de siglo y medio de existencia en territorio americano. Entre esos edificios de beneficencia se encuentra el objeto de este estudio, el Hospital de Nuestra Señora de Belén de la ciudad de Guanajuato, el cual, al igual que los demás hospitales betlemitas continuó con la obra de Betancourt. Por tal motivo, se cree pertinente presentar una semblanza, extraída de un trabajo realizado con anterior, de este personaje admirable.

1.1 Semblanza

Fue Pedro de San José Betancourt, nacido el 21 de marzo de 1626 en Islas Canarias, hijo de Ana García y de Amador González de la Rosa Betancourt. A la edad de 24 años de edad, marchó de Tenerife para radicar definitivamente, a partir de 1651, en Guatemala.

En esa ciudad, Betancourt decidió convertirse en sacerdote, desafortunadamente no le fue bien en sus estudios y tuvo que abandonarlos para dedicarse a sacristán y vestir "... el hábito descubierto de la venerable

Orden Tercera de Penitencia el año de mil seiscientos y cincuenta y cinco...”¹

Un año más tarde, el 11 de junio profesó.

Asimismo, Pedro de San José Betancourt con gran visión se abocó a la niñez analfabeta y a los pacientes desamparados de Guatemala. El entusiasmo de Betancourt y lo benéfico de su obra le atrajo la ayuda del maestro don Alonso Zapata y del relator de la Real Audiencia Francisco Zamora, ellos aportaron el dinero para comprar una casita de paja que sería el primer sitio de la obra de Betancourt; de los hermanos franciscanos de la tercera orden, quienes ayudaron al cuidado de los convalecientes y a educar a los niños; de Manuel Lobo y de Mateo de la Cruz, quienes intervinieron en la organización de la empresa; y del obispo de Guatemala, fray Payo Enríquez de Rivera, quien incondicionalmente respaldó a Betancourt e inclusive patrocinó la fundación del Hospital de Nuestra Señora de Belén y Francisco Xavier de la ciudad de México.

Así, en el año de 1656, Betancourt instauró una hermandad y un sencillo establecimiento bajo la advocación de Nuestra Señora de Belén.

Entre la obra hospitalaria y la educativa, Pedro de San José Betancourt también se dio tiempo para trabajar junto al esclavo, auxiliar al descarriado y hasta atender a los animales que lo necesitaron. Y como el Hospital de Nuestra Señora de Belén prosperó gracias a las virtudes del fundador y al apoyo de los

¹ Fray José García de la Concepción, *Historia belemítica*, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1956, p., 170. La edición original publicada en Sevilla por Juan de la Puerta, impresor de libros, en las Siete Rebueltas, 1723. *Vid* José María Marroqui, *La ciudad de México*, México, Jesús Medina, 1969, v. I, p. 575; Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España, Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, México, Editorial Jus, 1960, p. 14.

habitantes de Guatemala, Betancourt "...dispuso dar toda la necesaria estabilidad a aquella congregación, para que sus frutos fuesen perpetuos."²

La cédula real aprobando la fundación del hospital betlemita para convalecientes llegó a Guatemala el 2 de mayo de 1667. Lamentablemente, días atrás, el 25 de abril, Pedro de San José Betancourt murió. No obstante, la Orden de Nuestra Señora de Belén continuó con la obra de Betancourt y veneró su recuerdo. A esta hermandad y tal vez a algún particular se deben las imágenes que se conservan del venerable hermano Pedro de San José Betancourt.

1.2. Imágenes

Representaciones de Betancourt aparecieron en 1707 en *Constituciones de la Compañía Bethlemítica, aprobadas y confirmadas por la santidad de Inocencio Undécimo*; en 1751 en *Reglas, y Constituciones de la sagrada religión bethlemítica, fundada en las Indias Occidentales por el venerable padre fray Pedro de San Joseph Betancourt*; en 1956, en *Historia belemítica* de García de la Concepción y en 1960 en *Hospitales de la Nueva España* de Josefina Muriel. De esas ilustraciones se eligieron 6 retratos de Betancourt para enfatizar la semejanza que párrafos arriba se presentó del fundador de la Orden de Nuestra Señora de Belén.

² *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, F. Escalante, 1853, v. I, p. 526. Vid Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, México, Editorial Nacional, 1880, v. I, p. 458.

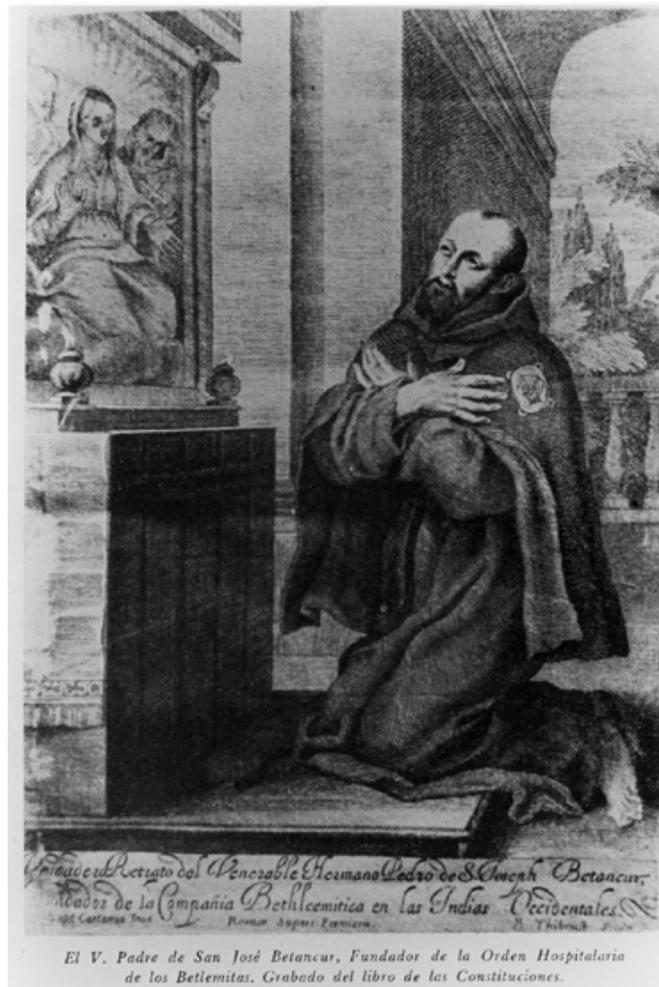


1. Anónimo. *Verdadero retrato del hermano Pedro de San José Betancourt*. S/f. Óleo. Foto tomada del libro de fray José García de la Concepción, *Historia belemítica*, p. 159.

La primera imagen a comentar es una pintura de medio cuerpo de Pedro de San José de Betancourt. En el anónimo, Betancourt ostenta el hábito descubierto de la Tercera Orden de San Francisco junto con tres elementos que son característicos de sus representaciones, un báculo, una canastilla con limosna y un escudo.

El primer objeto refiere el peregrinar de Pedro Betancourt por Guatemala para socorrer al necesitado o para solicitar ayuda para su hospital. El segundo objeto hace alusión a una de las actividades fundamentales para la manutención de la obra de Betancourt: la solicitud de limosna. El tercer objeto

es una imagen con los tres personajes de la natividad: María, José y el niño Jesús. Al nacimiento del Niño Jesús, Betancourt le tenía una especial devoción, de allí su decisión de ponerle a su hospital el nombre del lugar en donde había ocurrido el alumbramiento y de que este acontecimiento se convirtiera en un distintivo del santo y más tarde en el escudo de los betlemitas.



2. B. Thibral. *El verdadero retrato del venerable hermano Pedro de San José Betancourt fundador de la Compañía Bethlemítica en las Indias Occidentales*, ca. 1687. Grabado en cobre. 11.5 x 16.5 cm. aproximadamente. Foto tomada del libro de Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, p. 176.

Esta segunda impresión de Betancourt, de acuerdo a la información del libro *Hospitales de la Nueva España*, es un grabado en cobre perteneciente a una edición de las *Constituciones* betlemitas. Como el enunciado de la estampa dice: *El verdadero retrato del venerable hermano Pedro de San Joseph Betancourt. Fundador de la Compañía Betlemítica en las Indias Occidentales*, quizá sea la lámina que ilustró las *Constituciones* de 1687, es decir, cuando aún la orden betlemita no era religión y de las cuales se hablará en el capítulo siguiente.

El nombre del artista de este grabado, que apenas se alcanza a distinguir en esta reproducción, es B. Thibral. Ninguna información se encontró acerca de este grabador. Con respecto a las medidas del grabado, tomando como referencia las medidas del libro al cual tal vez perteneció la lámina en cuestión, estas podrían ser de aproximadamente 11.5 x 16.5 cm.

En este grabado en cobre, Pedro de San José Betancourt, vistiendo el hábito franciscano y portando la lámina de la natividad, se encuentra de hinojos y descalzo orando ante un retablo mariano.

Desde su llegada a Guatemala en el año de 1651, Pedro de San José demostró ser un fervoroso devoto de la virgen María. Siempre procuró adjudicarse la responsabilidad de los altares marianos de las iglesias a las cuales asistía "...para atenderlos con esmero y así tenerlos siempre pulcros y bien adornados".³

Frente a ellos, Pedro de San José constantemente rezaba el rosario.

³ Esther Tovar Estrada, *El hospital real de Nuestra Señora de Belén y San Francisco Xavier*, tesis, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2000, p. 18.

Esta actitud contagió a los guatemaltecos a tal grado que se convirtió en una tradición cantar el rosario por las calles de Guatemala.

La composición del grabado se redondea con una perspectiva que conduce a un paisaje delimitado por balaustradas.

La leyenda de este grabado presenta a Betancourt como venerable, pues aunque su proceso de canonización inició el año de 1698 y la iglesia católica le otorgó oficialmente esa denominación a partir de 1771,⁴ la población guatemalteca lo veneró desde el día de su muerte.



3. Diego Troncoso. *La adoración de los pastores con Pedro de San José Betancourt*, 1748. Grabado en cobre. 10 x 15 cm. Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México. Foto tomada del libro *Reglas y constituciones de la sagrada religión bethlemítica*, p. 2.

⁴ Concepción Amerlinck, *El exconvento hospitalario de betlemitas*, México, Banco de México, 1996, pp. 31-35

Esta imagen es un grabado en cobre impreso en las *Constituciones* betlemitas publicadas en el año de 1751 y de las cuales se hablará más tarde. Sus medidas son 10 x 15 cm. Abajo de la leyenda que dice: *El venerable padre Pedro de San José Betancourt varón ilustre en la mayor caridad evangélica y en la devoción a este sacrosanto misterio. Fundador de la religión y hospitalidad betlemítica. Murió en Guatemala a 25 de abril, el año de 1667 de 41 años de edad*, se encuentra el lugar y año de realización de la lámina, México 1748, lo mismo que el nombre del grabador, Troncoso.

Por el año de 1748, Romero de Terreros informa que, en la ciudad de México, vivían y trabajaban dos grabadores con el mismo apellido.⁵ Uno era Diego Troncoso (activo 1740-1807) autor del grabado *Mapa de California* (1787) publicado en la *Vida de fray Junípero Serra* de fray Francisco de Palau.

El otro era Baltasar Troncoso y Sotomayor (activo 1743-1780). El segundo hizo la portada del *Escudo de armas de México* (1743) de Cayetano Cabrera y Quintero.

Romero de Terreros dice que tanto Diego Troncoso como Baltasar Troncoso realizaron un retrato del fundador de la orden betlemita. Ninguno de los retratos es reproducido en *Grabados y grabadores en la Nueva España*. Romero de Terreros se refirió a las láminas de la siguiente manera: a la de Diego Troncoso la asignó con la inscripción de *La adoración de los pastores con Pedro de San José Betancourt*, es decir, que el grabado que se está comentando es estos párrafos es de este artista. A la de Baltasar Troncoso, Romero de Terreros, la señaló con el título del libro en donde apareció, *Reglas*

⁵ Vid Manuel Romero de Terreros, *Grabados y grabadores en la Nueva España*, México, Ediciones arte mexicano, 1948, pp. 544–549.

y constituciones de la sagrada religión bethlemítica, quizá una edición distinta a la del grabado de Diego Troncoso.

En el grabado se representa a San José y a la virgen María con el niño Jesús. En torno a ellos se ven a los pastores con sus animales y a Pedro Betancourt, quien viste el traje de los terciarios con el escudo de la orden betlemita.

Un rompimiento de gloria con querubines, en el ángulo superior izquierdo del cuadro, ilumina la escena. Uno de los angelitos porta la filacteria con la frase *GLORIA IN EXCELSIS DEO*.



4. Anónimo. *Betancourt en Guatemala*, 1808. Grabado en cobre. Foto tomada del libro de fray José García de la Concepción, *Historia belemítica*, p. 259.

El desconocido autor de este grabado en cobre, realizado el año de 1808, colocó a Pedro de San José Betancourt en medio de la ciudad que lo conquistó. Cuando Betancourt llegó a América en el año de 1650, vivió primero en Cuba y después en Honduras; pero en 1651 decide trasladarse a la capital de la Capitanía General de Guatemala, cautivado por los comentarios de algunos viajeros.⁶ De ese modo, Betancourt llegó al lugar que fue el escenario de sus obras piadosas. La ciudad de Guatemala, fundada en 1542 por Francisco de la Cueva, es una zona montañosa. Tres de esas elevaciones fueron seleccionadas por el artista para colocarlas al fondo de la escena, como testigos y representantes del paisaje centroamericano. Los volcanes espectadores son los volcanes de Agua, de Fuego y de Acatenango.

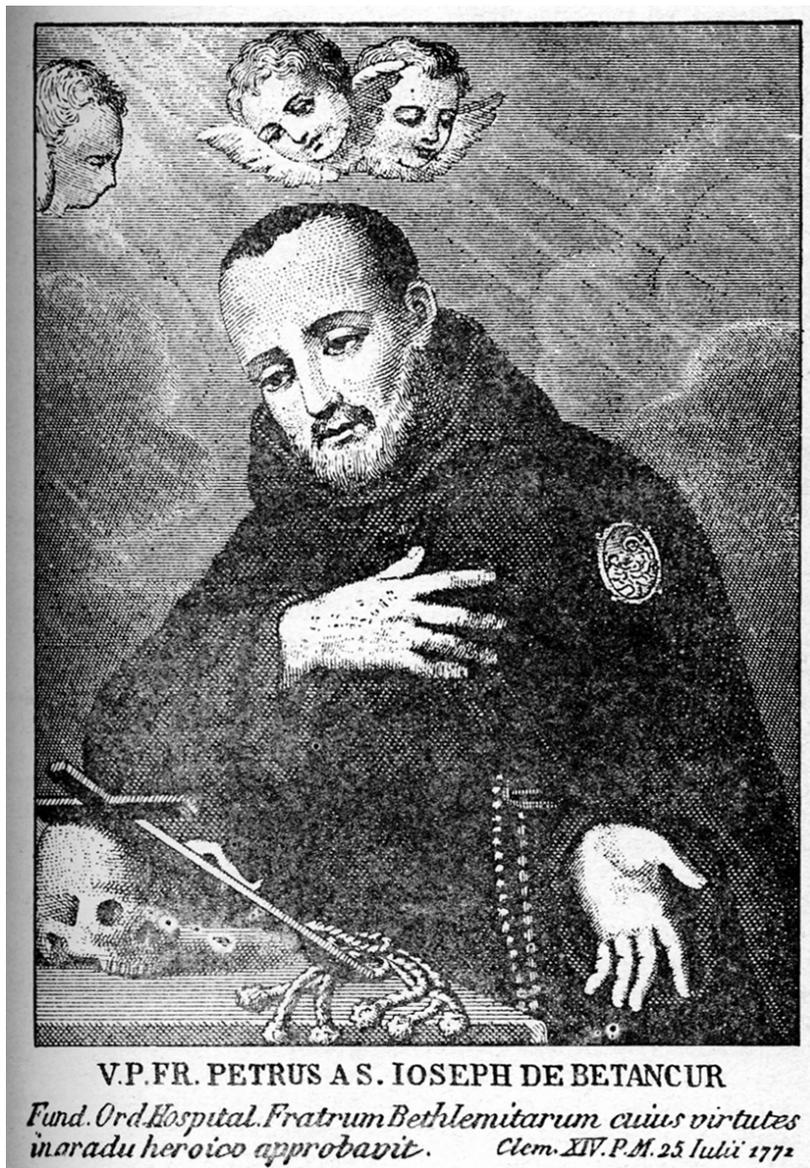
Al paisaje natural se suma el arquitectónico, el cual también formó parte importante en la vida del santo. La primera construcción se puede relacionar con la arquitectura civil como la de la “casa de los leones”. La segunda obra es la fachada del atrio de la iglesia del Calvario. El edificio es el templo en donde Betancourt inició su labor de sacristán al abandonar, después de tres años, los estudios sacerdotales.⁷

Abrigado, pues, Betancourt por ese mundo al que ayudó a amortiguar sus necesidades de salud y docencia, aparece con los atributos que casi siempre le acompañan: el báculo y la cesta con las limosnas.

La leyenda del grabado dice *El venerable hermano Pedro de San José Betancourt tercero profeso de hábito descubierto de nuestro santo padre San Francisco de Guatemala y fundador del hospital de convalecientes de ésta con el título Belén. Año de 1808.*

⁶ Vid José García, *op. cit.*, p. 158

⁷ Vid *Ibidem*, p. 163; Marroqui, *op. cit.*, v. I, p. 575; Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 14.



V.P. FR. PETRUS A S. IOSEPH DE BETANCUR
*Fund. Ord. Hospital. Fratrum Bethlemitarum cuius virtutes
in oradu heroico approbavit. Clem. XIV. P.M. 25 Iulii 1772*

5. Anónimo. *Pedro de San José Betancourt en meditación*, ca. 1771. Grabado en cobre. 11.8 x 17.3 cm. aproximadamente. Foto tomada del libro de fray José García de la Concepción *Historia belemítica*, p. 173.

De acuerdo a la leyenda en latín⁸ de este grabado en cobre, fue realizado después del 25 de julio de 1771 fecha en que Betancourt fue nombrado venerable oficialmente por el papa Clemente XIV.

Si la edición de la *historia belemítica* de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala imprimió de tamaño original esta lámina la medidas de la misma son 11.8 x 17.3 cm.

En este grabado, Pedro Betancourt con el hábito de la tercera orden de San Francisco y el escudo betlemita está frente a una superficie en donde se encuentra un cráneo, un látigo y un crucifijo.

Un rompimiento de gloria con tres caritas de querubines sirve de fondo a Pedro Betancourt en su momento de meditación.

⁸ El venerable padre fray Pedro de San José Betancourt. Fundador de la orden hospitalaria de los hermanos betlemitas cuyas virtudes en grado heroico aprobadas. Clemente XIV. P. M. 25 de julio de 1771.



6. Anónimo. *Betancourt por las calles de Guatemala*. S/f. Óleo. Foto tomada del libro de fray José García de la Concepción, *Historia belemítica*, p. 292.

Sobre esta pintura de artista desconocido no se tiene referencia alguna. El cuadro que seguramente es un óleo sobre tela tiene un texto poco legible. Lo leíble dice, *El venerable hermano fray Pedro de San José Betancourt anda de noche por las calles pidiendo sufragios por las almas del purgatorio...*”

Este cuadro, que como dice su leyenda, evoca las noches en que Betancourt recorrió la ciudad de Guatemala tocando la campanilla para

recolectar limosnas para el sufragio de las almas del purgatorio, representa al fundador de los betlemitas con su hábito tradicional. El elemento nuevo en este óleo es la campanilla que sostiene Betancourt con la mano derecha. Dicho objeto es hasta nuestros días uno de los símbolos más característico del santo.

Con este retrato se concluye la breve semblanza y la revisión de seis imágenes de Pedro de San José Betancourt de quien se hablará en los capítulos siguientes por ser el fundador del grupo religioso que construyó y atendió el hospital betlemita de la ciudad de Guanajuato.

CAPÍTULO II

EL PENSAMIENTO BETLEMITA

A lo largo de su historia, la Orden de Nuestra Señora de Belén procuró mantener acorde con la realidad sus cánones de convivencia para el mejoramiento y el crecimiento de la comunidad betlemita. El inicio de esta tradición se remonta a la época de su fundador: Pedro de San José Betancourt.

2.1. El testamento

El 20 de abril de 1667, en la ciudad de Santiago de Guatemala, Pedro de San José Betancourt se vio en la necesidad de dictar su testamento. En el documento, Betancourt expone sus motivos. Éstas son sus propias palabras:

...Estando como estoy, y me siento enfermo, y adolecido de achaque, y enfermedad que me ha sobrevenido, mas en mi acuerdo, y buena memoria... hago, ordeno y dispongo mi testamento ultima, y final voluntad...¹

La última voluntad de Betancourt consistió básicamente en el deseo de que la comunidad betlemítica continuara existiendo para beneficio de los pobres. Por ende, en el testamento de Betancourt se encuentran distintos aspectos de la familia betlemítica encaminados a darle estabilidad y perdurabilidad a la misma. Asimismo el documento se convirtió en el primer escrito que alberga la esencia del pensamiento de esa comunidad cristiana.

¹ García de la Concepción, *op. cit.*, p. 115.

El testamento de Pedro Betancourt, texto corto y en prosa, posee una temática estructurada implícitamente en veinticuatro cuestiones betlemíticas que van del origen de la hermandad hasta la estructura jerárquica.

Los primeros puntos del testamento de Pedro de San José Betancourt abordan los inicios de la Orden de Nuestra Señora de Belén. Betancourt narra cómo a base de limosnas adquirió una casita y algunos solares en los cuales gradualmente construyó una escuela, un oratorio, una enfermería, y unos dormitorios. Esta casa u hospital, como indistintamente llamaba Betancourt a su fundación, recibió el título de Belén.

A la Casa de Belén llegaron para colaborar con Betancourt: Rodrigo de la Cruz, Francisco de la Trinidad, Nicolás de Santa Mariana, Nicolás de Ayala, Juan de Dios, Antonio de la Cruz y Nicolás de León. Todos ellos, como él, eran integrantes de la orden de terciarios del hábito descubierto.

Pedro de San José comenta que, estando en servicio la casa y viendo la buena utilidad de la misma, creyó conveniente realizar los trámites para su legalización y su perpetuidad; así que encomendó al hermano Antonio de la Cruz, quien por esa época debía de viajar a España, hacer la entrega de la documentación del Hospital de Convalecientes de Belén a la corte del rey Felipe IV (1605 – 1665) para la autorización de la institución de beneficencia.

Betancourt, en su testamento, no aclara la organización financiera del hospital. No obstante, al revelarnos el sistema de alimentación de los convalecientes, brinda un indicio acerca de la manutención del hospital cuando comenta:

... que están dispuestas treinta personas vecinos del lugar, quienes en cada un día del mes envían la comida, y alimento necesario al sustento de dichos convalecientes, socorriéndolos con otros regalos, mediante lo cual con brevedad llegan a conseguir restauración de la salud, y fuerza en ella.²

Después del servicio de alimentación, Betancourt se refiere en su testamento a la ineludible continuidad de distintas rutinas diarias y semanales que los betlemitas ya practicaban desde sus inicios para bienestar de propios y ajenos. Éstas eran dar gracias en cada comida, leer el libro de Tomás de Kempis (c. 1379 – 1471) *Contemptus mundi* u otro libro espiritual, asear las celdas y las enfermerías, llevar en silla a los enfermos que lo requieran y por supuesto atender a los enfermos con gran esmero.

Igualmente, Pedro Betancourt decreta que se prosiga, sin ninguna interrupción, con los ritos y ejercicios religiosos como maitines, procesiones, misas ordinarias, misas para sufragio de las ánimas, novenario por todos los bienhechores y aquella que desde los primeros días tanto los hermanos betlemitas como las personas devotas espontáneamente establecieron: la corona de la virgen María.

Además de estas actividades religiosas encontramos otras de carácter festivo. La principal es la relacionada con la celebración del Nacimiento de Jesús. Más también Betancourt describe la festividad de la Epifanía y las nueve celebraciones de la virgen María. (Natividad de la Virgen, 8 de septiembre; Presentación de María, 21 de noviembre; Anunciación, 25 de marzo; Visitación de la virgen María, 31 de mayo; Purificación, 2 de febrero; Asunción, 15 de agosto; Inmaculada Concepción, 8 de diciembre; Inmaculado corazón de la

² *Ibidem*, p. 118.

virgen María, segundo domingo después de Pentecostés; María Reina, 22 de agosto; Santa María Madre de Dios, 1 de enero; Nuestra Señora del Rosario, 7 de octubre; Nuestra Señora de los Dolores, 15 de septiembre).

Otro tema tratado en el testamento de Betancourt es el relacionado con la adquisición y la administración de las limosnas de la Orden de Nuestra Señora de Belén. Como señala Pedro de San José, la solicitud monetaria fue una tarea esencial en su vida, pues gracias a ella pudo, por un lado, edificar, como arriba se señaló, el modesto conjunto hospitalario, y por otro, logró auxiliar al necesitado:

Declaro asimismo que con licencia que he tenido para salir de noche, y a voz en cuello, y con campanilla demandar sufragios para las Ánimas del Purgatorio y socorro para los que pueden estar en mal estado, lo he hecho muchos años a por todas las calles de la ciudad.³

Dado el beneficio de las limosnas, Betancourt solicitó que se siguieran practicando, pues de ellas también los hermanos betlemitas debían obtener su manutención. Y para que todo estuviera correctamente aclarado y con constancia, Betancourt recomendó llevar un libro de memoria de la totalidad de los gastos y hacer recibos de egresos como prueba del buen proceder y de la no sospecha de desfalcos. De la misma manera, aconsejó llevar un inventario de los objetos del Hospital de Belén.

Por otra parte, Betancourt propuso a la comunidad betlemita una forma de gobierno. Desde su punto de vista, el dirigente debía ser el

³ *Ibidem*, pp. 119-120.

... hermano mayor, que en el servir, y acudir a todo lo conveniente a dicha Casa, sea el menor, y el más apropiado para todo, según su celo, humildad, y virtud...⁴

Para el cargo de hermano mayor, Betancourt designó a Rodrigo de la Cruz y consideraba que el cargo debía ser vitalicio y que al mismo hermano mayor correspondía proponer a su sucesor.

Finalmente, Pedro de Betancourt prescribió que se hicieran Escrituras de Fundación y Constituciones. Y señaló que todas estas indicaciones fueran hechas como él dice para "...la conservación y el aumento de la casa...", pero "...sin que por insinuarla yo se excuse la que pueda ser más a propósito al bien de todo lo referido, fin, y motivo que en todo se ha de tener".⁵

2.2. Primeras Constituciones

De acuerdo con la última voluntad de Pedro de San José, los hermanos betlemitas dirigidos por fray Rodrigo de la Cruz se abocaron a realizar lo que serían las primeras constituciones de la comunidad guatemalteca.

Una vez finalizada la elaboración de las primeras reglas de la Compañía Betlemítica a fines de 1674, fray Rodrigo de la Cruz marchó rumbo a Europa para obtener el visto bueno tanto de la corte de Madrid como de la Santa Sede.

Tras superar múltiples problemas, fray Rodrigo de la Cruz logró unas constituciones *ad hoc*, las cuales fueron aprobadas por el papa Inocencio XI el 26 de marzo de 1687.

⁴ *Ibidem*, p. 118.

⁵ *Ibidem*.

Dichas constituciones fueron impresas en Roma, en Guatemala, en Lima y en la ciudad de México para instrucción de los betlemitas que se hallaban esparcidos por el continente americano. Se recordará que a partir del año de 1671 con la fundación del Hospital de Nuestra Señora del Carmen en Lima⁶ se inició la expansión de la entonces Compañía de Nuestra Señora de Belén por los dominios españoles; siendo la segunda fundación el Hospital de Nuestra Señora de Belén y San Francisco Xavier de la ciudad de México (1675).⁷ La figura principal en este acontecimiento fue sin lugar a dudas fray Rodrigo de la Cruz, quien además de preocuparse por la elaboración de las constituciones betlemitas y por obtener la aprobación del papa Inocencio XI, supervisó personalmente las primeras fundaciones en los virreinos del Perú y de Nueva España.

De aquellas impresiones de las constituciones aprobadas sólo se encontró, para analizar en el presente trabajo, las editadas en la ciudad de Puebla en el año 1707. El ejemplar, *Constituciones de la Compañía Bethlemítica, aprobadas y confirmadas por la santidad de Inocencio Undécimo, erección en Religión, y diferentes breves, concedidos en distintos tiempos a favor de dicha Compañía*, se halla en resguardo en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México.

Las *Constituciones de la Compañía Betlemítica* de 1687 están conformadas por diez capítulos. En ellos, los hermanos betlemitas plasmaron los objetivos de la fundación de la comunidad de Belén; las características cuantitativas y cualitativas de los integrantes de la hermandad; las particularidades de su hábito y de sus habitaciones; de las actividades

⁶ *Ibidem*, p. 384.

⁷ Concepción Amerlinck, *op. cit.*, p. 106.

religiosas de los betlemitas, de cada día como de cada semana; de las condiciones físicas de las enfermerías; de las atenciones que deben tener los betlemitas para con los pacientes para sanarlos corporal y espiritualmente; de la vida de los hermanos en el hospital; del gobierno de la compañía; y de la obligación para con los difuntos y bienhechores.

En todos y cada uno de los capítulos que integran las normas betlemitas, se perciben las enseñanzas del fundador insertadas en su testamento.

En el capítulo primero, se observa que el objetivo de la Compañía de Nuestra Señora de Belén de auxiliar a los enfermos convalecientes permanece intacto. Desde las primeras líneas, encontramos la esencia del testamento de Pedro de San José:

El fin de la Compañía es ocuparse muy diligentemente en el ejercicio de las obras de caridad y misericordia, así espiritualmente, como corporales para con todo género de personas, principalmente para los enfermos convalecientes, procurando en gran manera la salud de las almas así propias, como de nuestros prójimos por el uso de todas las virtudes, y ejemplar de la vida loada, de tal suerte que aquellos que vinieren a nuestros hospitales para recuperar la salud del cuerpo, salgan también hechos mejores en la salud del alma.⁸

En el capítulo segundo se leen los requisitos y procedimientos para permanecer en la Compañía de Nuestra Señora de Belén. La problemática

⁸ *Constituciones de la Compañía Bethlemítica, aprobadas y confirmadas por la santidad de Inocencio Undécimo, erección en religión, y diferentes breves, concedidos en distintos tiempos a favor de dicha compañía*, Puebla de los Ángeles, Imprenta Nueva de don José Pérez, 1707, p. 52.

debió darse cuando los betlemitas se extendieron por el virreinato de Perú y por el virreinato de Nueva España:

Los que han de ser admitidos deben resplandecer con la edad y fuerzas convenientes para los ministerios a los que son dedicados libres de toda mancha de origen e infamia aun antes también de sospecha de ella, solteros, sanos del cuerpo, ni gravados en algún modo con la hacienda ajena, ni otros cargos, que puedan ser de molestia e impedimento ni que haya tenido el hábito de alguna religión o congregación.⁹

A estos requisitos se deben agregar la obligación de tener dieciséis años, de saber leer y escribir. Con respecto al protocolo de profesión el capítulo segundo marca que los aprobados deberán pasar un año en el noviciado y posteriormente:

harán la profesión en manos del hermano prefecto prometiéndolo los votos de obediencia, pobreza, castidad y hospitalidad, del cual último voto la obligación se entienda para servir a los pobres enfermos; también si sean infieles y molestados con algunas contagiosa enfermedad y sucesivamente se hará otro voto de perseverar perpetuamente en nuestra compañía Betlemítica y de servir a los enfermos.¹⁰

En el capítulo tercero, los betlemitas tratan, como bien dice su título, *Del hábito interior y exterior y de las celdas*. El tema resulta innovador con respecto a los tiempos de Betancourt, pues los integrantes de la casa de Belén tuvieron

⁹ *Ibidem*, pp. 53-54.

¹⁰ *Ibidem*, p. 54.

que crear su propia vestimenta cuando pasaron de terceros franciscanos a betlemitas. No obstante la novedad del asunto, se nota nuevamente en este capítulo la humildad de Betancourt cuando se detecta la inclinación de los betlemitas por la naturaleza del mundo espiritual y el desdén por lo terrenal:

El hábito debe ser uniforme en todos los hermanos y tal que del se muestre la interna humildad, y menosprecio de las cosas mundanas y sea señal con que se conozcan ser verdaderos pobres y penitentes.

El hábito exterior será de paño tosco y de color como dicen, buriel, conviene a saber de lana, que se llama de sumonte parda; la forma sea a semejanza de vestidura talar, ceñida con un cinturón de cuero negro hasta la latitud de dos dedos; la capilla como dicen de una terciá, alta con extremidad que acabe en alguna punta; y dicha vestidura, o sotana tenga catorce palmos en circuito, y una terciá en la manga; la capa del mismo género dos terciás más corta que la sotana; el sombrero pardo de lana vasta, y con la ala grande de circuito de diez dedos a forrado por debajo de badana negra tenue, y con dos cordones pendientes; desnudas las piernas, y pies con sólo cacles duros, y gruesos que vulgarmente llaman ramplonas, y extendidas las suelas, de tal suerte que los hábitos correspondan a la pobreza, y rudeza; sobre el lado izquierdo de la capa se traerá pintada en una lámina a manera de escudo la natividad de Jesucristo Nuestro Sumo Bien.

La vestidura interior debe convenir en la pobreza con la exterior, buscada en ella la limpieza, que puede muy bien concordar con la pobreza; por tanto a ninguno se concederá vestir camisa de lienzo, sino en grave necesidad, con la cual los que fueren urgidos, podrán traerla cuanto durare la enfermedad con licencia del hermano prefecto. Será lícito traer la túnica de estameña basta, y los paños menores de cañamazo: ni se concederá a alguno raer, o quitar la barba, en cuanto a ella se conformara a aquella que es acostumbrada a los ermitaños.¹¹

¹¹ *Ibidem*, pp. 56-58.

Con respecto a las celdas, los betlemitas señalaron que debían ser tan sencillas y limpias como su hábito, pues ambas eran señales de su modestia. En este punto, el consejo de Betancourt es evocado nuevamente, al recomendar la lectura del libro citado en su testamento: *Contemptus mundi* de Tomás de Kempis:

A la exterior pobreza del vestuario debe corresponder la interior pobreza de los aposentos o celdas, en éstas no deben permitirse láminas ni escritorios ni otra exquisita y superflua alhaja, ni profanos adornos, que sean indecentes a la suma pobreza que nuestros hermanos deben observar, y para evitar, cuanto puede hacerse, el que ella no se disminuya, el prefecto general, los asistentes y los prefectos tengan cuidado de que sus celdas sean ejemplo, con que los otros aprendan la humildad y pobreza, que deben observar en las suyas; y las puertas carezcan de llaves y chapas para que el superior pueda más fácilmente reconocerlas; de tal suerte que la cama sea de madera con dos frazadas, tan solamente, que la vistan; una almohada de paño, o sayal; una cruz de madera tosca, una pileta de agua bendita, un escabel o banco y una mesa pequeña con un cajoncito sin llave en que se guarden los instrumentos de penitencia; el libro de *Contemptus mundi*, u otro espiritual; y porque sería cosa incongrua el que los que vienen a servir a todos, tuviesen quienes les sirviesen, ninguno podrá tener criado en particular.¹²

En el capítulo cuarto, los betlemitas se refieren a los ejercicios espirituales que debían realizar durante cada jornada y a labores de higiene en

¹² *Ibidem*, pp. 58-59.

los hospitales. Los primeros tienen sus orígenes desde la creación de la Casa de Belén.

El capítulo quinto, también está relacionado con ejercicios espirituales.

En el capítulo sexto, los betlemitas indican los procedimientos para recibir y atender a los pacientes:

...se pasarán a traerlos en una silla de manos, que para esto estará preparada, desde los hospitales, y casas, donde se tuvo la curación de ellos, hasta nuestro hospital, donde se ha de dar a ellos la curación, o deben convalecer...

Tenga el enfermero prevenidas las camas donde se acuesten los enfermos, después que se les hayan lavado los pies, si fuere necesario, y se haya socorrido a ellos con alguna refacción y será la primera diligencia disponerlos para que confiesen los pecados permitiendo esto la calidad de la enfermedad.

El hermano prefecto asistirá con el enfermero mayor, y los otros enfermeros las dos veces en, que el médico debe visitar a los enfermos, y escribirá todo aquello que este ordenare, y lo mismo hará el enfermero mayor, y a las horas competentes el prefecto preguntará a los enfermos, si por ventura el enfermero mayor haya ejecutado todo lo que el médico dejó dispuesto, y si hallare algún defecto, al punto dará el remedio, y dará a el enfermero mayor la penitencia competente a su culpa.¹³

Quizá, en este capítulo los betlemitas se apartan de las enseñanzas de Betancourt, pues determinan la exclusión, quizá para evitar problemas de

¹³ *Ibidem*, pp. 67-68.

promiscuidad, del género femenino a sabiendas de que fue una mujer la primera doliente del fundador:

No debe ser excluido de nuestros hospitales algún género de personas, los brazos de la caridad deben extenderse a todos, deben abrazar a todos, a los libres, siervos, moros, negros, y gentiles, exceptuando a las mujeres, que por ningún título podrán entrar a curarse ni a visitar a los pobres dentro de la clausura de nuestros hospitales.¹⁴

En el séptimo capítulo, los hermanos continúan tratando sobre las actitudes reconfortantes para con los enfermos:

Para que los enfermos, y convalecientes tengan los obsequios, y regocijación con todo cuidado, y oportunidad estará presente un hermano enfermero mayor, señalado por el prefecto general, y asistentes, a quien le tocará presidir a las enfermerías, y a quien los otros restantes enfermeros hebdomadarios deben obedecer en las cosas que pertenecen a su ministerio, y debe procurarse que aquel que gozare de este cargo sea apacible, y lleno de caridad, el que sepa tolerar sin inmoderación suya los enfados de los enfermos, y corregirlos sin aflicción de ellos.

El enfermero mayor aplique particular cuidado para que las enfermerías estén siempre limpias, y acomodadas, y las camas bien aderezadas, mudando el adorno de ellas cada sábado, o también anticipadamente, si fuera necesario a algunos, y para que esto se haga más fácilmente, todos los días se juntarán todos los hermanos en la hora señalada de las dos de

¹⁴ *Ibidem*, p. 67.

la tarde, y después de acabado el rezo de la estación del Santísimo Sacramento.

A las once del día al son de campana se juntará el hermano prefecto con toda la comunidad para dar la comida a los pobres, y echará la bendición, y nuestros hermanos con sus propias manos dispondrán, y repartirán los platos no excluidos de este oficio de caridad aquellos que en él quisieren merecer. Guárdese silencio el tiempo que comen los pobres, tenida atención a la lección espiritual que debe hacerse a ellos y acabada la comida y hechas las gracias se cierran las puertas para que descansen, ni se abrirán hasta las dos de la tarde.

A las cuatro y media de la tarde a el son de campana el enfermero rezará la corona de nuestra señora con los enfermos, y convalecientes, después de la cual luego al punto se dará la cena a los pobres, a la cual asistirá el hermano prefecto con toda la comunidad, guardando el mismo orden con que se les dio la comida, y dicha corona se aplicará por los bienhechores vivos, y difuntos.¹⁵

A la descripción de las tareas de los enfermeros, se une la de las actividades y comportamiento de los convalecientes durante su estancia en el hospital:

Procuren en gran manera que el modo de proceder de los convalecientes, y otros pobres sea cristiano y modesto, y ninguno jure, o tenga vicio de escándalo, y si alguno fuere licencioso, lo corrija con caridad una, y otra vez, y si esto no fuere bastante de cuenta a el hermano prefecto para que

¹⁵ *Ibidem*, pp. 68, 69, 71.

blanda, y obsequiosamente lo despida del hospital antes que el cáncer de su vicio infeccione a los demás.

Todos los enfermos por la mañana alabarán a el Santísimo Sacramento, y en honra del patriarca señor San José rezarán siete Padres Nuestros, Aves Marías, con Gloria Patri, rezando juntamente con ellos el enfermero mayor el cual con los otros enfermeros luego al punto procurarán darles el almuerzo, antes del cual, como también antes de la comida, y cena deben rezar un Padres Nuestros, y Aves Marías por los bienhechores.¹⁶

En el capítulo octavo, los hermanos de la compañía anotan los lineamientos que todo betlemita debía seguir en el claustro y principalmente durante comida.

En el capítulo noveno, los betlemitas tratan de los mecanismos para elegir a sus autoridades. La cuestión no es nueva, pues ya Betancourt había manifestado en su testamento, como arriba se comentó, que lo óptimo sería que el hermano mayor eligiera a su sucesor. No obstante, ese procedimiento quedó obsoleto cuando la Compañía perdió su carácter localista. Conforme a la Constitución de 1687 la jerarquía betlemita era elegida cada seis años en el Capítulo General de la Compañía de Nuestra Señora de Belén.

En este mismo capítulo, los betlemitas se refieren a la labor docente heredada por Betancourt. Como dicha tarea era indivisible de la hospitalaria se hace hincapié en que en todos los hospitales debe existir una escuela, en donde los betlemitas enseñen con vocación pedagógica y sin salario:

¹⁶ *Ibidem*, pp. 70-71.

Continúese el piadoso, y necesario ministerio, que dejó introducido nuestro hermano Pedro de San José de enseñar a los niños pobres a leer, escribir, y contar, y la doctrina cristiana en escuela particular que debe estar en cada hospital, y será maestro uno de nuestros hermanos, advertido, que éste sea tal, a cuya virtud pueda confiarle la buena educación, y enseñanza de los pobres, y esto graciosamente sin recibimiento de alguna paga, o estipendio.¹⁷

Finalmente en el capítulo décimo, la congregación de Belén recuerda la recomendación y dedicación de Betancourt para con los difuntos, determinando los ejercicios espirituales a realizar para los fallecidos:

Por cada uno de los hermanos que muriere, se dirá en aquel hospital, la misa solemne, como dicen, de cuerpo presente y semejantemente otra el nono día después de su muerte, y se procurará que se celebren por su alma treinta misas rezadas...¹⁸

Las Constituciones de Nuestra Señora de Belén concluyen no sin antes exhortar a la estricta observación de las mismas:

Póngase exactísimo cuidado en la observancia, y guarda de las constituciones, para que se observen a la letra, y para este fin se leerá en el refectorio a la hora de la comida, y cena todos los viernes del año.¹⁹

¹⁷ *Ibidem*, pp. 91-92.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 92-93.

¹⁹ *Ibidem*, p. 93.

2.3. Nuevas Constituciones

Aproximadamente cuarenta años más tarde, los betlemitas necesitaron nuevas normas que autorizó el papa Clemente XII el año de 1730.

Para el análisis de los estatutos de 1730 se encontraron los impresos en la ciudad de México del año de 1751 en la editorial de la viuda de don José Bernardo de Hogal con el título de *Reglas, y Constituciones de la Sagrada Religión Bethlemítica, fundada en las Indias occidentales por el venerable padre fray Pedro de San Joseph Betancourt*. Esta edición también está resguardada en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional.²⁰

A pesar de que las *Constituciones* de 1730 son muy parecidas a las de 1687, se considera que aquéllas son el resultado de la reflexión de los betlemitas en sus capítulos generales y de su experiencia cotidiana en sus respectivos conjuntos hospitalarios. Por ello, estas normas fueron corregidas y aumentadas de forma y fondo. No obstante, la esencia de Betancourt continuó latente en la estructura de los diez capítulos que la conforman, como en la anterior.

La primera modificación importante se observa en el título de las propias constituciones. En el año de 1710, la Compañía de Belén obtuvo del papa Clemente XI el rango de religión, por tal motivo en las *Constituciones* de 1730 hace uso de ese título. Con respecto a los capítulos las novedades se encuentran en los capítulos 3, 7, 8 y 9. Los cambios en los demás capítulos son irrelevantes. Se puntualizará, ahora, lo nuevo de las *Constituciones* de 1730 de la Religión de Nuestra Señora de Belén.

²⁰ Existe un ejemplar en italiano impreso en Roma en el año de 1763.

El capítulo tercero (Del maestro de novicios) es completamente nuevo y trata sobre las características de la autoridad en cuestión. Es el:

...Maestro de novicios nombrado por el padre prefecto general, y asistentes, en los hospitales, que señalaren para noviciado: poniendo diligente cuidado en esto, de que el maestro sea de los más insignes en virtud, y prudencia, y que haya sido a lo menos una vez prefecto de algunos de nuestros hospitales...²¹

El capítulo séptimo (Los ejercicios de caridad para con los pobres enfermos, convalecientes, peregrinos, e incurables) recupera, gracias a los benefactores, el concepto integro de la caridad hospitalaria de Pedro de San José Betancourt, pues como se citó anteriormente, las *Constituciones* de 1687 excluían a las mujeres. Ahora, en la *Constitución* de 1730, las mujeres pueden ser atendidas en los hospitales, cuya fundación así lo estipule. No obstante, el área femenina deberá estar fuera del conjunto hospitalario y ellas tendrán que ser atendidas por mujeres y por sacerdotes de 60 años aproximadamente:

Pero porque algunas ciudades, y lugares llamaron a los religiosos betlemitas, o los admitieron para fundar hospitales allí a su elección, y muchos fieles fundaron hospitales, o dieron sus limosnas para fundarlos, con expresa condición de que en ellos se pudiesen recibir y curar las mujeres pobres enfermas, servidas de mujeres, en casas apartadas de los hospitales de los hombres; y porque sea conocido por la experiencia, que

²¹ *Reglas y Constituciones de la Sagrada Religión Bethlemítica, fundada en las Indias occidentales por el venerable padre fray Pedro de San Joseph Betancourt, México, Viuda de don Joseph Bernardo de Hogal, 1751, p. 34.*

esto cede en grandísimo socorro del prójimo: por tanto, quedando en su fuerza la constitución en cuanto a los hospitales de los hombres, se han de aprobar los hospitales o casas fundadas con la condición dicha; y se podrán en adelante erigir, y fundar otros, en los cuales se puedan recibir y curar mujeres, con tal, que estos hospitales y casas no solamente tengan separación de los hospitales y casas de los hombres, sino que también de ningún modo o por parte alguna, sea inmediatamente junto un hospital a otro, y con tal, que en los hospitales o casas de las mujeres, no pueda haber más que un religioso o a menos de sesenta años de edad, que sea su rector, y uno, o dos sacerdotes de edad semejante, que sean determinados para administrar los sacramentos, sin que otro religioso pueda habitar allí, y esto de tal modo y forma, que si lo aquí dicho no se guardare en alguna casa u hospital, en este caso, la referida casa u hospital, *ipso facto* sea, y quede con sujeción a la vista del obispo u ordinario de aquel territorio.²²

Esta condición de los mecenas en las fundaciones betlemitas tal vez se debió a la toma de conciencia que se adquirió de los malestares femeninos.

El capítulo octavo (De otras distribuciones, y advertencias para la buena observancia) modificó su contenido. La mutación a destacar es la supresión del siguiente párrafo:

No se permita la entrada de las mujeres desde las puertas en nuestros hospitales y las que por razones de parentesco quisieren visitar a algún convaleciente podrán hacer esto en la portería.²³

²² *Ibidem*, pp. 45-46.

²³ *Constituciones de la Compañía Bethlemítica*, p. 73.

Con la eliminación del punto arriba citado, los betlemitas recuperaron un trayecto del camino marcado por Betancourt, pues él, durante su vida nunca hizo distinción de género.

El capítulo noveno (Del gobierno de nuestra religión) es el apartado más transformado, a pesar de que conserva varios puntos de la anterior constitución. Las modificaciones residen básicamente en el protocolo de la elección de las autoridades de la Orden de Nuestra Señora de Belén. Otra permuta interesante es la duración de los gobiernos y la periodicidad de los capítulos generales. Ahora ambos tienen un espacio de nueve años. Cabe señalar que, este capítulo en ambas Constituciones provocó graves problemas entre los betlemitas, pero hasta donde se sabe, no afectaron la actividad hospitalaria.

2.4. Otros escritos

En el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México hay otros cuatro impresos elaborados por los betlemitas: *Instrucción para novicios de la religión betlemítica* de Francisco de San Buenaventura, editado en 1734; *Bullarium latino-hispanicum ord. fratrum bethlemitarum*, publicado el año de 1773; *Manual del orden de hospitalidad de nuestra señora de bethlem*, de fray Vicente José de San Miguel, publicado en 1780; y *Officia propria ordinis hospitalitatis B. V. Mariae de Bethlehem*, impreso en 1789.

En estos escritos también se encuentran datos interesantes sobre la vida de la comunidad de Belén. El primero fue el manual de apoyo del maestro de

novicios, pues él comprende las reglas educativas y las tareas que los aspirantes a ser religiosos betlemitas deben observar. El segundo presenta las Bulas y los Breves desde 1672 hasta 1773. El tercero presenta ritos como el de la profesión con sus himnos y letanías. El cuarto contiene las oraciones en latín que los betlemitas rezaban a la virgen María a lo largo del año. Gracias a ellos se conocen las enseñanzas que tenían los habitantes de los hospitales de la Orden de Nuestra Señora de Belén.

a. Iniciación

Como ya se vio al tratar las *Constituciones* de los betlemitas, los aspirantes a ingresar a la familia de Nuestra Señora de Belén, a manera de experiencia, pasaban algunas semanas con vestimenta secular realizando labores domésticas, informándose de las reglas y de la severa estrechez en que vivían los religiosos; para presentar al final de esta práctica las pruebas de admisión.

Después de esas semanas de convivencias y del resultado positivo del examen de aceptación, la vocación betlemita despuntaba formalmente en el grado denominado por los religiosos como noviciado. El tiempo de esta etapa era de un año y estaba dirigida por la autoridad nominada como maestro de novicios. No obstante, haber mencionado párrafos arriba características de este personaje elegido por el prefecto general y sus asistentes, se especificarán algunas palabras del asistente general Francisco de San Buenaventura.

El betlemita decía que el maestro de novicios debía ser un modelo para sus aprendices:

...ha de ir por delante, alicionando [*sic*] con su buen ejemplo a sus discípulos; porque más cuidado ponen éstos en imitar a su maestro en lo que obra, que en aprender lo que enseña.²⁴

Según San Buenaventura, el maestro de novicios, además de la conducta intachable que debía mostrar a sus discípulos, tenía que tener una actitud polifacética:

Que se ha de haber como padre en criarlos, como hermano en esforzarlo, como maestro en enseñarlos, como rector en corregirlos, como adalid en guardarlos y como ayo en ampararlos.²⁵

Más San Buenaventura, conocedor de las conductas irregulares de los novicios, propone al maestro que:

Cuando fuere necesario reprehenderlo, muestre en sus palabras más blandura, y amor, que aspereza y severidad, siendo aún más severo en el castigo, que en las palabras...²⁶

Ése era el comportamiento que el maestro de novicios estaba obligado a practicar ante sus discípulos, durante el periodo de preparación como futuros

²⁴ Francisco de San Buenaventura, *Instrucción para novicios de la religión betlemítica*, México, José Bernardo de Hogal, 1734, p. 5.

²⁵ *Ibidem*, p. 6.

²⁶ *Ibidem*, p. 15.

betlemitas. La instrucción de los iniciados se concentraba fundamentalmente en las enseñanzas que se describen a continuación:

Primeramente, el instructor aleccionaba a los novicios en las constituciones y en la historia de la Orden de Nuestra Señora de Belén con la finalidad, entiendo, de evitar por un lado la deserción y por otro la formación de religiosos mediocres. Por ello, San Buenaventura comenta:

Cuide el Maestro (con especial cuidado) de enseñar y entrañar en los corazones de sus hijos, un amor grande, un cordialísimo afecto a su religión y santo instituto hospitalar que veneren sus observancias, sus leyes, y ceremonias...²⁷

También, primordialmente, el maestro les inculcaba la lectura de libros místicos, moralistas y espirituales como los de Tomás de Kempis²⁸ y los del padre Alonso Rodríguez²⁹ para que vivieran conforme a las normas betlemitas de menosprecio hacia las cosas mundanas.

Una de las asignaturas importantes que impartía el tutor a los iniciados era la relativa a las curaciones que los hospitales betlemitas practicaban a sus

²⁷ *Ibidem*, p. 10.

²⁸ Tomás de Kempis nació en la ciudad alemana de Kempen en el año de 1379. A los trece años, Kempis inicio su vida de colegial en la escuela holandesa de Deventer de los Hermanos de la Vida común. A los 19 años ingresó en el monasterio de Canónigos regulares de Agnetenberg. Años más tarde, profesó y se ordenó sacerdote.

²⁹ El padre San Alonso Rodríguez nace en Segovia el 25 de julio de 1531. Entre los años de 1541 y 1546, estudia con los jesuitas de Alcalá de Henares por sugerencia de su padre. A la muerte de éste, San Alonso Rodríguez abandona sus estudios para atender los negocios familiares sin éxito. En 1569, decide solicitar su reingresar a la Compañía de Jesús, la cual obtiene en 1571. En Palma de Mallorca redactó sus *Memorias y Obras espirituales*.

pacientes. Para ello, los novicios aprendían las partes del cuerpo y sus tratamientos correspondientes:

Así mismo para cumplimiento de nuestro principal instituto hospitalar, deben saber la teoría de los compuestos de las ayudas usuales; la aplicación de las unturas y defensivos; el conocimiento de la situación del corazón, hígado, bazo, estómago, etcétera y las demás partes del cuerpo, donde se aplican los medicamentos, y el modo de su uso; y aunque es verdad, que la perfección de este ministerio pertenece a las enfermerías de curación, donde se practica; pero también es cierto, que la teoría no debe ignorar ningún betlemita, por la obligación del cuarto voto, e instituto principal; para corresponder a la vocación Divina.³⁰

Y aunque el *Instructivo para novicios de la religión betlemítica* de San Buenaventura instruye a los betlemitas acerca de la ubicación de algunas partes del cuerpo, de la diversidad de medicamentos, de las curaciones, y del auxilio a los accidentes domésticos recomienda que se:

...tengan en sus noviciados algunos libros, e instrucciones de esta materia; como la de *Enfermeros*, compuesta por los hermanos del Hospital Real de Madrid, etcétera.³¹

Seguramente los libros de medicina a que se refirió San Buenaventura en la anterior cita fueron aquellos que circulaban en los hospitales, como los de Galeno, Vesalio y Juan Valverde Hamusco. Que eran conocidos lo acredita el

³⁰ San Buenaventura, *op. cit.*, p. 14.

³¹ *Ibidem*, p. 255.

hecho de que los haya utilizado el capitán del regimiento de Dragones de España Alejandro de la Cruz Talabán para componer la parte de anatomía del tomo IV de su libro el *Tratado sobre elementos de pintura, meteoros, estática, hidráulica y algebra* publicado en el año de 1778 en la ciudad de México.³² El capitán Talabán (Helechosa de los Montes, 1734 – ciudad de México, 1786) quien llegara a la Nueva España en el año de 1764 escribió dicho tratado con el objetivo de tener estructuradas las clases que daba como instructor de cadetes desde el año de 1773 a los iniciados del regimiento de Dragones de España.

Otra materia relevante en la formación de los novicios era también el conocimiento de los votos de obediencia, de caridad, de castidad, de pobreza, y con mayor énfasis el de hospitalidad:

Por este voto se obligan nuestros religiosos, a curar, y convalecer a todo género de persona, como dice la *Constitución*, y de todas enfermedades, aunque sean contagiosas. En fuerza de este voto, para el cumplimiento de su obligación, han de saber nuestros hermanos (como se advierte en el citado Documento) que los ejercicios de la hospitalidad con nuestros pobres, tienen el primer lugar en la religión, así por corresponder a la

³² Rocío Gamiño, *Alexandro de la Santa Cruz Talabán. Trayectoria militar y su tratado sobre elementos de pintura, meteoros, estática, hidráulica y algebra. 1778*, tesis, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2008, Iv., pp. 208-213.

Galeno, *Sobre las facultades naturales. Las facultades del alma siguen los temperamentos del cuerpo*, trad., intr. y notas Juana Zaragoza Gras, España, Editorial Gredos, 2003, 219 p. (Biblioteca Clásica Gredos, 313). Valverde de Hamusco, Juan, *Historia de la composición del cuerpo humano*, intr. Juan Riera Palmero, transcripción Gonzalo Santonja, Madrid, Turner, 1985, 456 p. Vesalii Bruxellensis, Andreae, *De humani corporis fabrica*, Basileae, Imprenta de Ioannis Oporini, 1543, 659 p. illus.

vocación Divina, como en virtud de la obligación del cuarto voto de hospitalidad.³³

Sin excepción alguna, todos los betlemitas estaban sujetos al cumplimiento de este voto:

Nuestra religión por confirmación pontificia, abraza los dos ejercicios de curación y de convalecencia; y como declaran nuestras leyes, los religiosos que asisten a los hospitales de convalecientes y todos los que están ocupados por obediencia en los ministerios de la religión, sin asistir a la curación; precisamente para cumplir con la obligación de este voto, han de tener la voluntad pronta para ir a los hospitales de curación, si les fuere ordenado por la obediencia; y con esta prontitud y disposición, satisfacen a la obligación...³⁴

Asimismo durante el noviciado, los futuros religiosos betlemitas desempeñaban diferentes empleos rotativos como el de celador, de campanero, de ayudante de misa, de acólito, de velador de maitines, de despertador, de regador, del que va a traer a los pobres, entre otras responsabilidades que se necesitaban en el conjunto hospitalario:

Advierta el padre maestro que, para otras oficinas del noviciado, como enfermero de los hermanos, ropero, etcétera. No señalamos lo que deben hacer en ellas, por excusar prolijidad, dejándolo a su discreción...³⁵

³³ San Buenaventura, *op. cit.*, p. 174.

³⁴ *Ibidem*, pp. 174-175.

³⁵ *Ibidem*, p. 241.

El maestro betlemita recomendaba a los novicios hacer todos sus deberes con esmero, con filantropía, con humildad y modestia porque para los integrantes de la orden:

... la modestia exterior es el espejo del alma, que certifica lo que hay en el corazón.³⁶

La disciplina de los novicios la redondeaba el profesor al inculcar el precepto de la oración y de la mortificación, diciéndoles a sus pupilos:

Y quede asentado por regla general, que la mortificación ha de ser el primer fruto de la oración, y el fin a que se ha de enderezar la oración.³⁷

Para enfrentar satisfactoriamente el programa docente de los educandos, el tutor de los jóvenes estaba auxiliado por un ayudante. Este adjunto, dice San Buenaventura, era el novicio más adelantado y sensato:

El padre maestro de novicios nombrará de los jóvenes, al que sea más virtuoso, de mejor capacidad y prudencia y estuviere bien enterado en la observancia de las santas costumbres, leyes y ceremonias de la religión y del noviciado...³⁸

Al lado del programa docente, los novicios interactuaban con los religiosos. Juntos, comían, cenaban, realizaban el aseo de las enfermerías, del convento y atendían a los enfermos:

³⁶ *Ibidem*, p. 99.

³⁷ *Ibidem*, p. 9.

³⁸ *Ibidem*, pp. 16 – 17.

Acabada la misa conventual, inmediatamente se va a dar el desayuno a nuestros pobres, ordenada la comunidad; para lo cual se adelantan tres ó cuatro hermanos, y traerán de la cocina el sustento, que se les hubiere de dar; cuidando el padre maestro, que se sirva con aseo, y sin falta.³⁹

Más tarde:

A las once de la mañana, hecha señal con campana para dar la comida a nuestros pobres, se juntarán los hermanos con el padre maestro, e irán en orden al lugar donde se junta la comunidad de los religiosos conventuales, para ir a las enfermerías; y se adelantarán cuatro hermanos, o los que fueren necesarios, con el celador, para llevar de la cocina, y refectorio el pan, y comida de los pobres...y concluyendo, se levantan todos, saliendo por delante el noviciado, por medio de la comunidad, para ir al refectorio, en donde tomarán sus alimentos en las últimas mesas, los del noviciado...Después de la comida, va la comunidad a dar gracias a la iglesia.⁴⁰

No obstante la diversidad de tareas de los novicios, también tenían éstos su tiempo de recreación supervisado, como todas las actividades, por el maestro de novicios:

Los días de recreación en nuestros noviciados serán los que por costumbre y por ley están señalados desde las nueve de la mañana hasta las once, y desde las tres de la tarde, hasta poco antes de las Ave María, u

³⁹ *Ibidem*, pp. 180 – 181.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 197 - 198.

oraciones; siempre sin intervención de los religiosos de arriba, o conventuales. Estas recreaciones se conceden prudentemente a nuestros hermanos, para dar algún alivio honesto, a la flaqueza humana, del trabajo de la vida monástica, e instituto hospitalar, y para que con nuevos bríos, y fervor vuelvan a la continuación de los santos ejercicios.⁴¹

b. Jovenado

Al grado de preparación del noviciado, le seguía la etapa formativa del jovenado y sobre su duración dice Francisco de San Buenaventura:

...ordena nuestra Ley, que tengas tres años de Jovenado, y que no se dispense en esto sin urgentísima causa...⁴²

Los integrantes de este nivel eran los novicios que recientemente habían realizado su profesión y por ello los betlemitas veteranos consideraban prudente mantenerlos un tiempo más en el noviciado para reforzar su vocación y sus conocimientos:

...faltando a lo esencial de su recogimiento, y crianza, y que se arraigue en la virtud, y costumbres religiosas: pero que a los novicios, y jóvenes los ejerciten en que vayan a limpiar los lugares humildes del convento, y sus vasijas, y platos de la cocina, que ayuden en tiempos señalados a los enfermeros de nuestros pobres, y religiosos, para que aprendan a ejercitar

⁴¹ *Ibidem*, pp, 149 – 150.

⁴² *Ibidem*, p. 246.

los varios oficios de caridad, y misericordia, que son usuales, y propios de nuestro instituto hospitalario...⁴³

Entregados a su instrucción betlemita los novicios y los jóvenes de la orden no podían tener otros estudios u otras aspiraciones:

Si se hiciere de algún hermano, para el sacerdocio, o para la medicina no se permita que estudie en el tiempo de su noviciado, y jovenado, para que con más oportunidad y desembarazo se dediquen solamente al ejercicio de las virtudes, y observancias regulares y también para que la religión los experimente, y vea bien si hay prendas, que los haga dignos de permitir se les confiera la dignidad sacerdotal, y lo mismo respectivamente en los estudios, para los empleos de nuestro instituto, como son medicina, cirugía, botica, etcétera.⁴⁴

c. Los religiosos

De la información obtenida acerca de los iniciados y de los jóvenes, se puede definir al religioso de la Orden de Nuestra Señora de Belén como aquel betlemita que había pasado cuatro años bajo la tutela del maestro de novicios aprendiendo en la teoría y en la práctica las normas de esa comunidad para ejercitarlas de por vida.

Una vez concluido el año de novicio y los tres del jovenado en el claustro de novicios, el betlemita pasaba al claustro de religiosos. Allí, la vida no era

⁴³ *Ibidem*, pp. 10-11.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 30.

muy diferente, pues como ya se mencionó párrafos arriba los integrantes de los claustros convivían varias horas del día realizando diversas actividades.

Los religiosos betlemitas al igual que los novicios y jóvenes cultivaban la lectura de sus constituciones y la de libros espirituales para mantenerse acorde con su vida de austeridad y de mortificaciones.

Asimismo, los frailes cuidaban de mantenerse firmes en sus votos de caridad, de castidad, de obediencia, de pobreza, de perseverancia y principalmente en el de hospitalidad, como se señaló oportunamente.

Y aunque los novicios y los jóvenes tenían la obligación de rezar el oficio de la virgen María, para los religiosos era un deber muy especial, el cual, confirmaban en cada capítulo general. Sobre la devoción comenta fray Vicente José de San Miguel:

La costumbre que los profesores de nuestra religión han tenido desde sus principios en observar sin excepción de individuo alguno las distribuciones inocentes, que para el culto divino prescriben nuestras inocenciadas leyes, ha sido tan constante e inviolable, que llegó a igualar su atención con la del objeto principal del instituto, que es la hospitalidad...⁴⁵

Los requisitos que se exigían a los religiosos betlemitas para rezar el oficio mariano eran:

En este supuesto, para la perfecta instrucción y uniforme método de rezarle con los tres actos interiores de intención, atención y devoción, con

⁴⁵ Vicente José de San Miguel, *Manual del orden de hospitalidad de Nuestra Señora de Bethlem*, Madrid, Joachin Ibarra, 1780, pp., 594 -595.

los exteriores de reverencia, modestia, compostura y ceremonias, y observancia de las circunstancias del lugar y tiempo, como distinción, continuación, integridad y orden...⁴⁶

Obviamente, los frailes betlemitas practicaban otros ritos de trascendencia para su vida religiosa:

Por la mañana del día de difuntos, después de la estación y oración del señor San José, se rezan maitines y laúdes del oficio de difuntos; y a su continuación las cuatro horas de Nuestra Señora, según rubricas generales del breviario.⁴⁷

Tanto para los religiosos como para los del noviciado la constante oración y "... el azote suave en la espalda..." como penitencia física para obtener la absolución era imprescindible, pues los betlemitas creían que la "... oración sin mortificación, o es ilusión, o no será oración..."⁴⁸

Finalizando con las actividades rutinarias de los religiosos es prudente comentar también que, ellos tenían su tiempo de esparcimiento y que éste era una práctica sin la intervención del claustro de novicios.

De acuerdo con lo que se vio en las páginas anteriores, se puede concluir que, la agrupación betlemita, creada por Pedro de San José Betancourt, desde sus primeros años, puntualizó en sus *Constituciones* la vida sencilla y el gran esmero en las tareas de hospitalidad y de docencia que debía

⁴⁶ *Officia propria ordinis hospitalitatis B. V. Mariae de Bethlehem*, Madrid, Imprenta de Geronimo Ortega e hijos de Ibarra, 1789, pp. 601 – 602.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 603.

⁴⁸ San Francisco de Buenaventura, *op. cit.*, p. 7.

llevar. Estos dos principios nunca fueron trastocados, a pesar de los disturbios políticos y de menoscabo que enfrentó la comunidad de Nuestra Señora de Belén; por el contrario, siempre fueron recordados en cada uno de sus Capítulos Generales y subrayados en los estatutos.

Oportuno es comentar que las normas de los betlemitas tienen muchos puntos en común con las *Constituciones de* otras órdenes hospitalarias contemporáneas como las de los de San Juan de Dios e inclusive con la *Carta de caridad* de la orden monástica del siglo XI del Cister. Pero los estatutos de las órdenes también tuvieron sus peculiaridades. Los de los juaninos a pesar de que tuvieron el voto de pobreza nunca lo remarcaron a lo largo de sus normas pues no fue esencial en su vida como si aconteció con los betlemitas.

CAPÍTULO III

LA IDEOLOGÍA Y LA ARQUITECTURA DE LOS BETLEMITAS

Siguiendo las indicaciones del testamento de Pedro de San José Betancourt, la familia de Nuestra Señora de Belén inició teóricamente una vida en consenso. Los capítulos generales fueron la expresión de la participación de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad de Belén. En ellos, los betlemitas eligieron a sus autoridades, resolvieron varias problemáticas y decidieron sobre distintos asuntos. Algunos de esos acuerdos fueron las aprobaciones de las publicaciones de los libros citados en el capítulo anterior con la finalidad de que los hospitales de la Orden de Nuestra Señora de Belén fundados por el continente americano tuvieran un *modus vivendi* uniforme.

En estas obras, los betlemitas dejaron plasmada su ideología y un recuento de su vida monástica. Gracias a esas dos condiciones podemos revisar en qué grado la arquitectura fue un reflejo de esa ideología y de esa vida.

Desde siglos atrás, ya los cristianos más reflexivos desearon ser congruentes con su ascético mundo, sin olvidar ningún aspecto de su entorno. Por eso, la arquitectura, actividad esencial en la vida del ser humano, fue un tema de análisis y de compaginación con alguno o varios de los preceptos de la doctrina de Jesús de Nazaret.

Diversos son los ejemplos de ese ejercicio de fusión entre ideología y arquitectura a lo largo de la historia. En el siglo IV, San Ambrosio (334/340 -

397), obispo de Milán a partir del año 374,¹ inició una nueva etapa en la arquitectura cristiana al conjugar su filosofía con el arte de construir edificios. El resultado de ese binomio fue la producción de cuatro obras “...nuevas y trascendentales...” tanto en estructura como en contenido:² “...la iglesia del Salvador (después San Dionisio), la iglesia de las Vírgenes (hoy San Simpliciano), la de los Apóstoles (hoy San Nazaro, del 382) y la de los Santos Mártires (o primer San Ambrosio, de 386...)”.³ La basílica de los Apóstoles “...de muy original planta cruciforme, que –excepto el templo de los Apóstoles de Constantinopla, construido por Constantino como mausoleo real- es el ejemplo más antiguo de esta estructura que estaba destinada a tener gran trascendencia posteriormente”.⁴

“El templo de San Simpliciano, antigua *Basilica Virginum* de San Ambrosio, se conserva en pie y constituye un interesante ejemplo de perduración de estructuras de arcos dobles de origen profano renano, como los que vemos en el aula regia de Tréveris”.⁵

“San Ambrosio es el creador del baptisterio octogonal que edificó en el 386 junto a la cabecera de Santa Tecla y cuyo simbolismo explica en sus

¹ Franco Verzeleri, “Ambrogio di Milano”, en *La basilica de Sant’Ambrogio in Milano*, Milano, Silvana Editoriale, 1997, pp. 7-8.

² Pedro de Palol, “Arte paleocristiano de Occidente”, en *Historia de arte*, Barcelona, Salvat Editores de México, 1973, III, pp. 8-18.

³ *Ibidem*, p. 10. Vid. Carlo Capón, “Storia della Basilica attraverso i secoli”, en *La basilica de Sant’Ambrogio in Milano*, p. 20. En esta guía la iglesia de San Dionisio o Salvador es dedicada a los profetas, p. 29.

⁴ Palol, “Arte paleocristiano de Occidente”, en *Historia de arte*, III, pp. 10-12. Vid. Saveri Lomartire, “La basilica de Sant’Ambrogio dalle origini all’alto medioevo”, en *La basilica de Sant’Ambrogio in Milano*, p. 33.

⁵ Palol, “Arte paleocristiano de Occidente”, en *Historia de arte*, III, p. 12.

textos. Este edificio deriva de prototipos funerarios imperiales y tuvo gran trascendencia en todo el norte de Italia...”⁶

En el siglo XII, Stephen, o Esteban Harding, tercer abad de Citeaux (1109), “...redactó, entre 1115 y 1118, la *Carta de caridad*, que era el título de las constituciones de la Orden cisterciense...”. La Carta dio a los monjes blancos la pauta para la construcción de sus monasterios. “Estas fundaciones tan numerosas y ejecutadas en tan corto espacio de tiempo tenían por necesidad que ser casi uniformes”.⁷ Imprescindible es comentar que la *Carta de caridad*, concentró también el pensamiento de Roberto de Moles (primer abad y fundador de los cistercienses) y de Aubri (segundo abad de la orden).

No obstante, tocó a Bernardo de Claraval llevar a la arquitectura estas reglas impregnadas del sentir de los primeros cistercienses en su libro *Apología a Guillermo*. Precisamente “fue Bernardo de Claraval quien emprendió la primera gran obra de la orden al iniciar en 1135 la fábrica de la gran iglesia abacial y del monasterio medieval conocido bajo el nombre de Claraval II”.⁸

Las características de aquella arquitectura que debía reflejar la vida ascética y pobre de los monjes del Cister fueron para la iglesia: planta en forma de cruz latina, presbiterio elevado por un escalón, cabecera lisa, coros, sala capitular, bóvedas con cañón apuntado, bóvedas con cañón de medio punto, bóvedas de crucerías, arcos de medio punto, ojos de buey, vanos y contrafuertes. Para el claustro hubo dos características fundamentales la planta rectangular y la pila o pozo al centro de éste.

⁶ *Ibidem*, III, p. 12.

⁷ José Pijoan, *Summa artis*, Madrid, Espasa-Calpe, 1947, XI, pp. 1-16. Vid. Jean-François Leroux-Dhuys, *Las abadías cistercienses. Historia y arquitectura*, Barcelona, Konemann, 1999, pp. 23-25.

⁸ Leroux-Dhuys, *op. cit.*, p. 38.

En el siglo XVI, el arzobispo de Milán Federico Borromeo (1564 – 1631), interesado en la arquitectura religiosa, “...escribió un breve tratado para demostrar cómo podía aplicarse a tal actividad los decretos y el espíritu del Concilio de Trento...”⁹ En la práctica, el arzobispo Borromeo fundó con espíritu tridentino la Biblioteca Ambrosiana y la Academia Ambrosiana, y prosiguió con la construcción de la catedral milanesa.

En el siglo XVII, la Orden de Nuestra Señora de Belén inició, en discurso, la integración de su pensamiento y de su arquitectura con el testamento de su fundador y por acuerdo de la comunidad se continuó con la herencia hasta la supresión de la orden hospitalaria.

Ahora, se verán los espacios arquitectónicos que conformaron los hospitales de la Orden de Nuestra Señora de Belén.

3.1. La estructura original

Pedro de San José Betancourt en su testamento comenta cómo fueron surgiendo las dependencias del área básica de los conjuntos hospitalarios de los betlemitas:

...con algunas limosnas que se me dieron para que comprase un solarillo, y que en él pudiese poner escuela de niños que fuesen enseñados, e industriados en la doctrina cristiana, hube, y compré un solar, y sitio que quedó por muerte de María Esquivel difunta, con una casita de paja en que tuve escuela, admití niños, y otras personas que se industriaron, y enseñaron, y se ha continuado, y al dicho sitio se han agregado otros

⁹ Anthony Blunt, *Borromini*, Madrid, Alianza Editorial, 1982, p. 17.

pedazos de solares que estaban contiguos y cercanos, que al presente está todo uno, y está capaz, en el cual con limosnas que para este fin han dado los fieles cristianos, dispuse hacer como está hecha una enfermería para que en ella se recogiesen, y agregasen algunas personas pobres que saliendo curados de los hospitales, o de sus casas por necesidad viniesen a convalecer a ella en especial forasteros, y muchas personas pobres que para recuperar la salud, necesitaban de abrigo, regalo, y socorro...¹⁰

El templo también fue otro espacio primordial. Betancourt dice lo siguiente:

...y desde el principio que, llevados de devoción y celo piadoso, asistían muchas personas devotas, habiéndose destinado un oratorio, adornado con la decencia posible, mediante la asistencia de hermanos...¹¹

Y aunque Betancourt no menciona en concreto, la última sección arquitectónica en su testamento, las habitaciones de los betlemitas, esta debió haber sido establecida desde el momento en que sus amigos decidieron pernoctar en la Casa de Belén.

Estas cuatro dependencias concebidas en la época de Pedro de San José y nombradas en su testamento fueron anotadas con especificaciones en los escritos betlemitas para darle a los conjuntos hospitalarios, como ya se mencionó, uniformidad y sencillez:

¹⁰ Fray José García, *op. cit.*, p. 116.

¹¹ *Ibidem*, p. 118.

Hay diferencias en cada convento pero no perjudican la uniformidad que es lo que se pretende.¹²

3.2. La configuración hospitalaria después de 1671

Con la fundación del Hospital de Nuestra Señora del Carmen en Lima, Perú, en 1671, la Orden de Nuestra Señora de Belén, oriunda de Guatemala, inició su expansión y una nueva fisonomía arquitectónica. Efectivamente, al crecer la familia creada por Betancourt, a los espacios arquitectónicos originales se sumaron otros a causa de las necesidades que se les presentaron a los nuevos adeptos de la religión guatemalteca. En total las áreas referidas en los, ya citados, impresos de los religiosos fueron: enfermerías, iglesia, celdas, escuela, convento, noviciado, sala capitular, capilla doméstica, refectorio, oficina del desayuno, hospedería, ropería, biblioteca, armería, oficinas, azotea y casa de mujeres.

a. Enfermerías

Las salas de enfermos eran el espacio arquitectónico más estimado por los betlemitas pues allí debían demostrar el objetivo principal de la orden. Sobre ellas dicen las constituciones:

Estarán diversas enfermerías separadas de los españoles para los indios, moros, y otras naciones, y se procurará que éstas, y aquéllas estén

¹² Francisco de San Buenaventura, *op. cit.*, p. 213.

desapartadas de las oficinas para que se evite la molestia a los enfermos.¹³

Además de estas enfermerías había otra dedicada especialmente para los integrantes de la comunidad de Belén:

Si alguno de nuestros hermanos enfermase luego a el punto avisará a el hermano enfermero, y éste a el médico para que reconocida la enfermedad se trate del remedio, y todo el tiempo que dure le asistirán los demás con grande amor, y cuidado, de tal suerte que nada le falte, poniendo principalmente cuidado para la salud, y buena disposición del alma, y en caso que la enfermedad sea peligrosa, sea dispuesto muy oportunamente para que no muera sin todos los sacramentos. Habrá para este fin diferente enfermería con distinto adorno, que la de los pobres, donde se tenga cuidado de nuestros hermanos, sobre lo cual el hermano prefecto se ocupará con gran cuidado para que todas las cosas estén en gran manera compuestas y oportunas.¹⁴

Tal vez sea esta enfermería a la que brinden prioridad los betlemitas en caso de que estuviere ocupada por alguno de sus compañeros:

...y después irán todos en orden rezando el Salmo Miserere hasta la principal enfermería, y acabado esto divididamente se apartarán para otras cosas, a barrer, y a componer las camas de los enfermos, y convalecientes.¹⁵

¹³ *Constituciones de la Compañía Bethlemítica*, p. 69.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 71 - 72.

¹⁵ *Ibidem*, p. 60.

Pese a las divisiones de las enfermerías, todas ellas recibían la misma atención por parte de los frailes:

El enfermero mayor aplique particular cuidado, para que las enfermerías estén siempre limpias, y acomodadas, y las camas bien aderezadas, mudando el adorno de ellas cada sábado, o también anticipadamente, si fuera necesario a algunos. Y para que esto se haga más fácilmente, todos los días se juntarán los religiosos en la hora señalada de las dos de la tarde, después de acabado el rezo de la estación del Santísimo Sacramento.¹⁶

b. Iglesia

Importante construcción en el conjunto hospitalario betlemita era el templo. Allí los frailes efectuaban los distintos oficios religiosos, como los dedicados a la virgen María, los cuales eran tan relevantes como el servicio hospitalario:

A las dos de la tarde congregados todos en la iglesia rezarán la estación del Santísimo Sacramento, y después de su veneración se leerá un capítulo del libro de *Contemptus Mundi*...¹⁷

A otra hora:

¹⁶ *Reglas y constituciones de la sagrada religión Bethlemítica*, p. 48.

¹⁷ *Constituciones de la Compañía Bethlemíticas*, p. 60.

A las doce de la noche se levantarán todos, exceptuados aquellos que estuvieren legítimamente impedidos a juicio del superior, y justamente en la iglesia rezarán la corona de la Virgen Santa María...¹⁸

c. Celdas

Estas áreas arquitectónicas eran los aposentos de los betlemitas. Ya en el capítulo anterior se anotó ciertas características de las habitaciones, no obstante, es conveniente comentar algunas normas que debían observar allí los religiosos:

Los religiosos no admitirán visitas en sus celdas, pero podrán hacerlo en una sala, u otros lugares públicos, señalados para este efecto en el hospital.¹⁹

Ilustrativa era una de las actividades del oficio de campanero con respecto a los dormitorios de los claustros:

...irás hermano, a la sacristía con tu compañero, llevando un cubo, o cántaro, le llenarás, e irás a la celda del prelado, darás levemente uno, o dos golpes a la puerta, y hasta que te digan, o hagan señal, para que entres, nunca abras la puerta; pero si no te responden, es señal, que no está el prelado, o religioso en la celda, y puedes abrir, y entrar... lavarás la pileta del agua bendita, y la llenarás; esto mismo has de hacer en todas las celdas, mortificando la vana curiosidad de registrar lo que hay en ellas.²⁰

¹⁸ *Ibidem*, p. 61.

¹⁹ *Reglas y constituciones de la sagrada religión Bethlemítica*, p. 51.

²⁰ Francisco de San Buenaventura, *op. cit.*, p. 207.

d. Escuela

Acerca del colegio no se menciona nada más que aquello ya citado en el capítulo anterior. Mas como esta actividad era primordial, se recordará que todos los hospitales debían contar con esta construcción en donde se educaba a los niños de escasos recursos.

e. Convento

Era la construcción formada para los aposentos de los religiosos. Su forma era normalmente cuadrada y en el centro del patio existía una fuente. Cuando San Buenaventura describe las tareas del oficio de regadores dice:

...regará todo el convento, en donde barre la comunidad, proporcionando el agua, de modo, que ni por mucha se haga lodo, ni por poca se levante polvo... Todos los días a mañana, y tarde, es de tu obligación, recoger las basuras en las enfermerías, y el miércoles, y el sábado, en todo el convento, y llevarás al lugar donde se echan; como también tener limpios los faroles comunes.²¹

f. Noviciado

Este sitio arquitectónico era la casa en donde vivían y se preparaban tanto los novicios como los jóvenes de la Orden de Nuestra Señora de Belén:

²¹ *Ibidem*, p. 237.

Una vez aceptado de que es de Dios, tendrá una celda en el noviciado, notificado de los deberes de los novicios y ayudado por el substituto del padre maestro... le advertirá de la estrechez de nuestro estado; y le dará noticia de lo más esencial, para que confiera, y premedite si es, o no, cosa que conviene... le hará más pruebas para asegurarse de su vocación.²²

Por la siguiente cita, se puede pensar que no todos los nosocomios betlemitas contaban con esta dependencia. Este privilegio era exclusivamente para aquellos conjuntos nombrados como hospital matriz: el Hospital de Nuestra Señora del Carmen en Lima y el Hospital de Nuestra Señora de Belén en la ciudad de México.

Debe asistir un maestro de novicios nombrado por el padre prefecto general, y asistentes, en los hospitales, que señalaren para noviciado...²³

Así como el claustro de religiosos tenía su patio, el noviciado también contaba con esta área:

El devotísimo ejercicio de las estaciones, o vía crucis, pueden andar nuestros hermanos en su noviciado todos los viernes, después de la colación, o en otra hora, que al padre maestro pareciere más desembarazada.²⁴

g. Sala Capitular

²² *Ibidem*, p. 23.

²³ *Reglas y constituciones de la sagrada religión Bethlemítica*, p. 34.

²⁴ Francisco de San Buenaventura, *op. cit.*, p. 92.

Éste era el recinto en donde la Orden de Nuestra Señora de Belén se reunía para elegir a sus autoridades.

...se hará la elección por los vocales que en aquel tiempo estuvieren presentes para los votos: llegando pues el día señalado comenzarán a hacerse los escrutinios en la Sala Capitular, para que sea electo el prefecto general, y en cuanto la elección no sea concluida en dicho día, puedan los escrutinios continuarse por otros dos días siguientes, de tal suerte que las elecciones deban concluirse totalmente en el espacio de setenta y dos horas de momento a momento desde el primer punto de la entrada en la Sala Capitular; pero si dentro de dicho tiempo no se concluye la elección, se devuelva aquel, que juzgare según Dios, que conviene nombrar, y elegir para prefecto general; pero si aquel que preside el capítulo rehúse nombrar, o elegir, éste por el mismo hecho sin otra declaración se juzgue, y esté privado para siempre de voz activa, y pasiva, y la facultad de nombrar se devuelva a el más antiguo de los asistentes, o si el mismo más antiguo sea el que preside, a el asistente subsecuente con la obligación de elegir, y nombrar debajo de la misma pena; y así con igual modo de grado en grado se devuelva a los asistentes subsecuentes, o a el vocal que sucede por el orden de antigüedad; mas aquel, a quien en tal caso se devolviere la elección, o el nombramiento deberá totalmente elegir, o nombrar dentro del espacio de veinte y cuatro horas.²⁵

h. Capilla doméstica

²⁵ *Constituciones de la Compañía Bethlemítica*, pp. 84-85.

Era el templo cerrado a la población en donde la orden betlemita celebraba sus oficios internos como las liturgias nocturnas:

Las vísperas de comunión por la noche, en la capilla, se pondrá la comunidad de jóvenes y novicios en dos hileras, frente con frente, presidiendo la una el maestro, y la otra su sustituto...²⁶

i. Refectorio

Como en los demás monasterios, en los hospitales betlemitas existía un lugar especial para tomar los alimentos.

En la comida y cena se guardará silencio en el refectorio, recreando todos, cuando comen, con algún manjar el alma, con la lección espiritual que debe tenerse, poniendo cuidado de que se sirvan los unos a los otros, ni haya alguna preeminencia de lugares, que la que resulte, por el orden que cada uno llegare, excepto el prefecto, que debe tener el principal lugar.²⁷

También en el refectorio los religiosos recordaban sus normas:

Póngase exactísimo cuidado en la observancia, y guarda de las constituciones, para que se observen a la letra, y para este fin se leerá en el refectorio a la hora de la comida, y cena todos los viernes del año.²⁸

²⁶ Francisco de San Buenaventura, *op. cit.*, p. 129.

²⁷ *Constituciones de la Compañía Bethlemítica*, p. 73.

²⁸ *Ibidem*, p. 93.

j. La oficina del desayuno

Se cree que junto al refectorio, por lógica, se encontraba el lugar en donde los betlemitas tomaban el primer alimento del día, lo cual hacían después de dar el desayuno a los enfermos.²⁹ Esta dependencia estaba a cargo del celador:

El sábado por la tarde, recibirá la oficina del desayuno, el que le tocara la semana...³⁰

k. Hospedería

De acuerdo con las *Constituciones* de la orden de Belén todos los hospitales de la comunidad debían contar con una habitación para huéspedes o para viajeros. El requerimiento de esta estancia, al parecer, radicó en los frecuentes viajes que los betlemitas realizaban para inspeccionar sus hospitales o para celebrar sus capítulos:

Quando los hermanos volvieren de algún viaje fuera de la ciudad se dispensará con ellos mismos para que no asistan a los ejercicios domésticos, y espirituales por tres días, y no más; pero si el viaje fuere dilatado, o ultramarino, como muchas veces acontece en las Indias, será la dispensa de nueve días, para que se alivien de la fatiga, como lo pide la caridad bien ordenada, y para que puedan hacer esto mejor, y con mayor

²⁹ Francisco de San Buenaventura, *op. cit.*, p. 180.

³⁰ *Ibidem*, p. 240.

alivio, en este tiempo se darán a ellos mismos camisa, y cama con colchón, y sábanas; y el enfermero, u otro en su lugar tendrá cuidado de lavarles los pies aquella primera noche, y los recibirá en la hospedería, que deberá estar prevenida en nuestras casas, y hospitales para este efecto.³¹

I. Ropería

Además de estas dependencias, las *Constituciones* enriquecen el panorama arquitectónico al mencionarnos otras zonas imprescindibles como el guardarropa:

Deben todos estar contentos con un solo hábito, y porque será necesario mudarlo, habrá en el hospital un lugar señalado para ropería prevenido con todo género de vestuario, de que nuestros hermanos pueden necesitar, de los cuales se proveerá a ellos con claridad y cuidado cada quince días, o también antes si fuere necesario.³²

m. Biblioteca

Puesto que una actividad trascendental en la vida de los betlemitas era la lectura, los hospitales de Nuestra Señora de Belén estaban obligados a tener un salón donde pudieran llevar a cabo este deber:

³¹ *Constituciones de la Compañía Bethlemítica*, pp. 65-66.

³² *Ibidem*, p. 58.

...lea en los que hubiere en la librería, que por la mayor parte son místicos, moralistas y espirituales.³³

n. Armería

Como ya se vio en el capítulo anterior, los betlemitas tenían la responsabilidad de flagelarse continuamente, por tal motivo la fábrica del nosocomio debía contar con un salón para esos castigos:

Por costumbre, y por ley de nuestra Religión, a los novicios y jóvenes se ejercitan en todo género de mortificaciones, así públicas, como secretas. Para este intento en nuestros noviciados hay una celda o sala que se llama armería, en donde están los instrumentos o armas espirituales de cilicios, disciplinas, mordazas, etcétera, que sirven para estas mortificaciones...³⁴

o. Oficinas

Ya al abordar el tema de las enfermerías se advierte de la existencia de unas oficinas. Desafortunadamente no se especifica la función de estos espacios que las fuentes betlemitas continúan mencionando:

Es del cuidado del hermano celador todos los días, después de las nueve, registrar las celdas, desde las puertas, sin entrar en ellas, para ver si están compuestas, y limpias; y lo mismo en las oficinas.³⁵

³³ Francisco de San Buenaventura, *op. cit.*, p. 28.

³⁴ *Ibidem*, p. 144.

³⁵ *Ibidem*, p. 142.

p. Azotea



7. Anónimo, azoteas de la ciudad de México, colección particular. Foto: Pedro Cuevas. AFMT-IIIE

Se denomina azotea a la cubierta superior y plana de un edificio. En el capítulo anterior se apuntó que los betlemitas por estatuto tenían derecho a descansar de su filantropía:

Todos los años podrá tenerse dos veces recreación en el campo, o en casa al arbitrio del superior, para que de allí se dé algún alivio al trabajo, y será esto de tal suerte, que no falten los hermanos al servicio de los pobres enfermos.³⁶

³⁶ *Constituciones de la Compañía Bethlemítica*, p. 92.

Cuando este reposo se realizaba en el conjunto hospitalario el lugar que se utilizaba era la azotea, como acostumbraban algunas familias de la Nueva España (*Vid* foto número 7):

Esto propio se puede practicar los días que la comunidad tuviere recreación de azotea o campo, ú otra ocupación indispensable; pero en los que estuviere el Divinísimo manifiesto...³⁷

q. Casa de mujeres

Con las *Constituciones* aprobadas en 1730, los hospitales de la Orden de Nuestra Señora de Belén, a solicitud de sus donadores, pudieron inaugurar un nuevo espacio arquitectónico en donde se atendiera a:

...las mujeres pobres enfermas, servidas de mujeres, en casas apartadas de los hospitales de los hombres; y porque sea conocido por la experiencia, que esto cede en grandísimo socorro del prójimo: por tanto, quedando en su fuerza la constitución en cuanto a los hospitales de los hombres, se han de aprobar los hospitales, o casas fundadas con la condición dicha; y se podrán en adelante erigir, y fundar otros, en los cuales se puedan recibir, y curar mujeres, con tal que estos hospitales, y casas, no solamente tengan separación de los hospitales, y casas de los hombres, sino que también de ningún modo, o por parte alguna, sea inmediatamente junto un hospital a otro...³⁸

³⁷ *Officia propria ordinis hospitalitatis*, p. 605.

³⁸ *Reglas y constituciones de la sagrada religión Bethlemítica*, p. 45.

Con el inventario y las características de los lugares arquitectónicos betlemitas obtenidos de los escritos arriba citados se puede concluir que, como otros grupos religiosos, la Orden de Nuestra Señora de Belén trató de construir conjuntos hospitalarios con particularidades similares, sobre todo en lo que respecta a la fábrica de edificios austero o sencillos para ir acorde con el voto de pobreza.

En el caso de la orden de San Juan de Dios, sus hospitales no tuvieron noviciado en sus centros de la Nueva España, debido a que se dedicaron únicamente a la labor hospitalaria tampoco sus edificios tuvieron escuela, debido a que los juaninos fueron poco apegados a las flagelaciones en sus dependencias no tuvieron armería, los castigos corporales los realizaban en el refectorio o en el lugar que le indicaba su superior y debido a que los juaninos tenían derecho a la privacidad sus celdas tenían chapas.

CAPÍTULO IV

EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO

4.1. Guanajuato

Al centro de la República Mexicana se encuentra una región que recibe el nombre del Bajío. En ella, se ubica el actual estado de Guanajuato, en cuyo territorio se desarrolló en la época virreinal la ciudad de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato.

Los asentamientos españoles en el Bajío iniciaron en el año de 1546, cuando el virrey Antonio de Mendoza concedió varias mercedes a los participantes en la expedición de la zona.

La parte donde ahora se localiza la ciudad de Guanajuato le tocó a Rodrigo Vázquez, quien arribó a ella el 3 de junio de 1546.¹

Como la región era paso de minas y lugar de yacimientos su población se multiplicó y su desarrollo fue en constante aumento. Estas circunstancias evidentemente desempeñaron un papel importante para que en 1619, el rey Felipe III decidiera convertir a Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato de poblado a villa. Más tarde, el rey Felipe V también decidió promover de villa a ciudad a Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato el 8 de diciembre de 1741.²

¹ Aurora Jáuregui de Cervantes, *Relato histórico de Guanajuato*, Guanajuato, Ediciones la Rana, 1998, pp. 19-20.

² Manuel Sánchez Valle, *Guía histórica de Guanajuato*, Guanajuato, Presidencia Municipal de Guanajuato, 2001, p. 51. *Vid* Aurora Jáuregui de Cervantes, *op. cit.*, p. 23.

A esta localidad llegaron los religiosos de la Orden de Nuestra Señora de Belén en el año de 1727³ para fundar un hospital, es decir, cuando Guanajuato aún era una villa.

4.2. Historia de la fundación

Hacia 54 años de la llegada de la Orden de Nuestra Señora de Belén a la ciudad de México cuando los betlemitas decidieron incursionar en el Bajío para beneficiar con sus obras a los habitantes de la zona. La historia del conjunto hospitalario de la entonces villa de Guanajuato comienza con una carta del prefecto vicegeneral betlemita, fray Lucas de San José, dirigida al Cabildo de la villa de Guanajuato el 26 de marzo de 1727.⁴

En su documento, fray Lucas de San José comenta al Cabildo de Guanajuato la obligación de los betlemitas de ayudar al prójimo y la conveniencia de fundar en esa villa un instituto, con el que habitantes, autoridades, rey y religiosos saldrían beneficiados. Asimismo, señala que debido al voto de hospitalidad y pretendiendo "...la inmortal honra..." de la orden, los hospitales betlemitas reciben a todos los enfermos y a todas las personas para curarlas y aliviarlas. Pero también indica que, además de esa labor, la orden betlemita "...se aplica con esmero a educar [a] los niños en los primeros rudimentos de nuestra santa fe esmerándose en perfeccionar sus

³ Archivo General de la Nación (AGN), *Indiferente Virreinal*: caja 576, expediente 17, fojas 1-2v. Vid Lucio Marmolejo, *Efemérides guanajuatenses*, Guanajuato, Imprenta, Librería y Papelería de Francisco Díaz, 1909, v. II, p. 22; Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 147; Eduardo Castro Busso, *Guanajuato en los caminos de tierra adentro*, México, Compañía Editorial Electrocomp, 1985, p. 92.

⁴ *Ibidem*.

talentos en cristianas virtudes, y en las utilidades tan necesarias a la república como [la] lectura y la pluma...”⁵

Una vez expuestos los beneficios de la fundación, fray Lucas de San José solicita al Cabildo de la villa el terreno para edificar el instituto y su ayuda económica, junto con la de los señores mineros, para construir el hospital.⁶

Al finalizar su carta, fray Lucas de San José dice que el sustento del personal de las enfermerías, de los enfermos y de los religiosos será sufragado mediante la limosna.⁷

De acuerdo con Lucio Marmolejo, la solicitud del prefecto vicegeneral de los betlemitas, entregada por fray Sebastián de la Madre de Dios y fray Francisco de los Reyes, fue leída por el Cabildo de Santa Fe de Guanajuato el 29 de abril de 1727.⁸

Una vez analizado el oficio, el Cabildo tomó siete acuerdos. Primero:

...que siendo como es tan comprensiva en todas sus cláusulas, así al mayor y más principal fin del servicio de Dios nuestro señor, como para tan generales utilidades y bien no sólo de esta villa y sus moradores sino en lo general y comprensivo de sus contornos, que aceptando como acepta este ilustre cabildo por sí y en nombre de toda la villa y su vecindad, la fundación que dicho reverendo padre prefecto vicegeneral con su caritativo celo viene ofreciendo y que para su consecución no debe perderse

⁵ AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 576, expediente 17, fojas 1-2v. Vid Eduardo Castro Busso, *op. cit.*, p. 92.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Lucio Marmolejo, *op. cit.*, v. II, p. 22.

instante de tiempo; sino que con la mayor brevedad que sea excogitable se erija hospicio en esta villa...⁹

Segundo: que los betlemitas obtengan a la brevedad la licencia real "...para la fundación del convento con el título de Nuestra Señora de Belén" en territorio guanajuatense.

Tercero: que se le consigne a la Orden de Nuestra Señora de Belén, por ser las tierras más cómodas y adecuadas, el sitio que se encuentra a las afueras de la villa, "...corrientes del río abajo donde fue hacienda de minas que llaman de Cervera...", las cuales colindan con las tierras de los herederos de Nicolás de Busto Xérez y Antonio Sánchez Salgado.¹⁰

Cuarto: que se proporcione a los religiosos los recursos económicos para la fábrica del instituto, además de tramitarles, ante el virrey de Nueva España, una pensión permanente: "...hará este Cabildo una regular y competente consignación perpetua, en lo que sea doble pidiendo su venia para ello al excelentísimo señor virrey de esta Nueva España, para que apruebe dicha consignación..."¹¹

Quinto: que se apoye a los betlemitas para obtener donativos de los señores mineros para el nuevo hospital.

Sexto: que se notifique al reverendo padre prefecto vicegeneral de Nuestra Señora de Belén las decisiones tomadas por el Cabildo de Guanajuato.¹²

⁹ AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 576, expediente 17, fojas 2v-5.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 576, expediente 17, fojas 2v-5.

¹² AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 576, expediente 17, fojas 10-10v.

Y séptimo: que todas las resoluciones se transcriban "...para que conste en todo tiempo... en el libro de Cabildo..."¹³

Por su parte, el alcalde mayor, Miguel Gordillo, informó al virrey, mediante un oficio, fechado el 1 de mayo de 1727, acerca de la solicitud del vicegeneral betlemita y de las resoluciones positivas del Cabildo de Guanajuato acerca de dicha petición, pues, según palabras del propio alcalde, la llegada de los betlemitas sería el: "...remedio de tantos pobres, que hay y componen este real, que mueren sin remedio alguno, por falta de hospital para que se curen..."¹⁴

Mientras el Ayuntamiento hacía los trámites para lograr la donación del terreno señalado, el 25 de agosto de 1727, el virrey de la Nueva España, Don Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, dio su provisional permiso para la fundación, pero ordenaba que desde luego se ocurriera al rey para alcanzar de éste la aprobación definitiva.¹⁵

La cesión del lote se celebró oficialmente en la ciudad de México, el 29 de agosto de 1727, cuando Isabel Hurtado de Mendoza, madre del mariscal de Castilla, donó "...sesenta varas de sitio poco más o menos, de la hacienda de labrar metales que llaman de Cervera, por la parte del río y cerro en que está la capilla de San Roque, a la religión de Nuestra Señora de Belén; para la obra

¹³ AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 576, expediente 17, fojas 2v-5.

¹⁴ AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 576, expediente 17, fojas 8-8v.

¹⁵ Castro Busso, *op. cit.*, p. 92; Sánchez Valle, *op. cit.*, p. 69; Lucio Marmolejo, *op. cit.*, v. II, p. 23; Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 148.

tan piadosa de fundar en él un hospital de curación en la Villa de Guanajuato”.¹⁶

A casi un mes de la cesión, el 25 de septiembre de 1727, fray Francisco de la Asunción, presidente del convento betlemita de la ciudad de Puebla, se presentó ante el alcalde mayor, Miguel Gordillo de Toro, como representante del prefecto general fray Bartolomé de la Cruz. En la entrevista, fray Francisco de la Asunción entregó al alcalde mayor las indicaciones del marqués de Casafuerte virrey de la Nueva España para que se le entregara el sitio de la fundación del hospicio y hospital.¹⁷

Por ello, conforme a las instrucciones del virrey de la Nueva España, el alcalde mayor, Miguel Gordillo de Toro, comisionó al regidor Miguel de Victoria y Figueroa para entregar a fray Francisco de la Asunción, el 30 de septiembre de 1727, el lote en donde se construiría el instituto betlemita de la villa de Santa Fe Real y Minas de Guanajuato.¹⁸

En la adjudicación del solar estuvieron presentes el betlemita, fray Francisco de la Asunción; el teniente general de alguacil mayor, Juan Pardo de Verástegui y el regidor Miguel de Victoria y Figueroa.

El terreno destinado por el cabildo fue asignado: “...afuera de esta villa río abajo a la margen de la mano derecha de él, pasada la hacienda de Minas

¹⁶ AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 3639, expediente 6. Vid Castro Busso, *op. cit.*, p. 92; Sánchez Valle, *op. cit.*, p. 69; Lucio Marmolejo, *op. cit.*, v. II, p. 23; Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 148.

¹⁷ AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 576, expediente 17, fojas 41-44.

¹⁸ AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 576, expediente 17, fojas 41-44. Vid Castro Busso, *op. cit.*, p. 92; Sánchez Valle, *op. cit.*, p. 69. Lucio Marmolejo, *op. cit.*, v. II, p. 24; Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 148.

que fue de don Francisco de Cervera Cevallos, en un puesto y rinconada que llaman Los Zapotes en el ancón y vuelta que hace dicho río...”¹⁹

El regidor Miguel de Victoria y Figueroa asignó a los maestros de alarifes de Guanajuato Cristóbal de la Encarnación, y José Hernández la medición de la superficie de Los Zapotes.

...y habiendo echado un cordel desde un crestón que hace de la parte de atrás de dicha casa de don Pedro de Otero, el río abajo, comprendiendo mucha parte de dicho río por la vuelta y ancón que hace hasta llegar a otro crestón de cerro, se halló a ver ciento una varas de frente y, después, medido el fondo se halló tener para la parte de arriba de San Roque noventa y siete varas, en que se incluyen los jacales siguientes, una casa jacal en que dice Inés Eulalia, viuda de Santiago Anaya, en solar de dieciséis varas que compró a los herederos de dicho don Francisco de Cervera = otra casa jacal en solar comprado que pertenece a Gertrudis de la Cruz; otra casa y solar comprado que pertenece a María de Anaya = otros doce jacales en que viven distintas personas quienes dijeron estar reconociendo con dos reales de paga en cada un mes al bachiller don Juan José de Sopeña, clérigo presbítero y a don Juan Maximiliano de Cervera como en quienes reconocían el dominio de haber recaído en ellos dueño del dicho don Francisco de Cervera, y los dueños de los tres jacales comprados se allanaron, y dijeron estaban prontos a desocuparlos, pagándoseles lo fabricado e importe de las compras de pedazos de sitio, y hallándose presente dicho bachiller don Juan José de Sopeña, y héchole saber yo, el escribano, lo mandado por dicho señor excelentísimo, y auto proveído en su obediencia por el señor alcalde mayor, que uno y otro le

¹⁹ AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 576, expediente 17, fojas 41-44.

leí; dijo que en conformidad de la reserva que en dicho auto se expresa por ser sin perjuicio de su dueño, por el importe que debe valer dicho puesto y tierra, no tenía que decir en contrario de la posesión...²⁰

Una vez concluida la medición de Los Zapotes, con un total de 9 797 varas cuadradas, se realizó el protocolo del traspaso del lote. Éste consistió en que, el teniente general de alguacil mayor, don Juan Pardo de Verástegui, por orden del regidor Miguel de Victoria y Figueroa, hizo entrar a fray Francisco de la Asunción al terreno consignado. Lo tomó de la mano

...y lo paseó por dicho puesto circundándolo y entró en algunos jcales, abrió y cerró las puertas, y después fue hasta la orilla del río donde se puede cortar dicho cerro para mayor buque como dicho es de dicho sitio, y dicho reverendo arrancó hierbas, tiró piedras; e hizo otros actos de posesión verdadera, actual, corporal del lugar en que dicho teniente general de alguacil mayor dijo le amparaba y amparó en nombre de su majestad (que Dios guarde) por sí y en nombre de su religión, para que no sea desposeído, sin ser primero oído y por fuera y dueño vencido, y de haber aprendido dicha posesión, quieta y pacíficamente, y sin contradicción de persona alguna...²¹

Posteriormente, el regidor Miguel de Victoria y Figueroa y fray Francisco de la Asunción asignaron a los maestros de alarifes Cristóbal de la Encarnación y a José Hernández, respectivamente, la realización del avalúo de las tierras no realengas. El avalúo quedó registrado el 4 de diciembre de 1727 y la suma fue

²⁰ *Ibidem.*

²¹ *Ibidem.*

de 240 pesos y de 4 862 varas cuadradas, las cuales debían ser liquidadas por los betlemitas.²²

Gaceta de México publicó el 10 de septiembre de 1728 que en Guanajuato “quedase finalizado en este lugar el convento y hospicio de religiosos betlemitas, que se fabrica a expensas de la Villa, con obligación de escuela para los niños pobres y de enfermerías para los desvalidos”.²³

Mientras esto acontecía en Guanajuato, los betlemitas, siguiendo las recomendaciones de las autoridades virreinales, solicitaron al rey Felipe V la licencia para la fundación del hospital guanajuatense. Le informaron que ya tenían sitio donado por la villa de Santa Fe Real y Minas de Guanajuato para la construcción del hospital en esa región y le dieron diversos informes de autoridades eclesiásticas y civiles que apoyaban la fundación. La respuesta sorpresiva del rey fue dada al virrey el día 21 de julio de 1729 diciendo que:

...ha causado gran novedad la noticia de que se haya tolerado empezar la fábrica del expresado hospital por ser contra lo dispuesto por la ley 2ª título 6 del libro 1º de la recopilación en que se manda no se erija y ni instituya o funde monasterio, hospital, iglesia votiva ni otro lugar pío ni religioso, sin expresa licencia mía; en cuya consecuencia ha parecido ordenaros y mandaros (como hago) reprendáis severamente a la citada villa y a los que han fomentado la obra del hospital por el exceso e inobrerbani [sic] de la mencionada ley y reales cédulas expedidas posteriormente y oralmente en

²² *Ibidem*.

²³ *Gaceta de México*: 126.; Castro Busso, *op. cit.*, p. 93; Lucio Marmolejo, *op. cit.*, v. II, p. 24.

este asunto, haciendo que desde luego se suspenda en el todo la obra sin permitir se prosiga en ella hasta que proceda mi real licencia...²⁴

Para poder decidir sobre la expedición de la autorización, el rey solicitó diversos reportes. La Villa debía informarle acerca de la necesidad del hospital. También debía notificarle sobre la existencia de otros nosocomios. Los dueños de los terrenos donados, consignados o comprados, debían manifestarle su postura. El prelado diocesano debía enviarle la licencia de fundación. Los betlemitas debían reportar los ingresos para el nuevo instituto. Asimismo, tenían que enviar un proyecto de trabajo en donde se mencionara, por una parte, la cantidad de enfermos, de convalecientes y de religiosos que albergaría el hospital; y por otra, se expresaran los gastos de la "...manutención de los individuos..., coste de medicinas y salarios de médico y cirujano que ha de haber en el referido hospital..."²⁵

El 29 de noviembre de 1729, el virrey ordenó al Cabildo de Guanajuato que se siguieran las órdenes de Felipe V²⁶ y respondió a éste el 9 de abril de 1730. Le informó que Isabel Hurtado de Mendoza donó un sitio a los religiosos en donde se fabricó casa para tres religiosos.

...a cuya fábrica me presto la Villa, no solamente conformidad de cabildo, sino con la de lo común, y lo expedí despacho para que procediesen de esta pequeña fábrica, fue a reserva de lo que vuestra majestad se dignase resolver, prohibiendo siempre que morasen en esta hospedería, en número

²⁴ AGN, *Reales Cédulas Originales*: volumen 48, expediente 53, fojas 131-132. *Vid* Castro Busso, *op. cit.*, p. 93.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ AGN, *Reales Cédulas Originales*: volumen 48, expediente 53, fojas 133.

que pudiese estimarse comunidad, y por consiguiente que constituyese convento.²⁷

Al seguir con su exposición, el marqués de Casafuerte dijo al rey que si aceptó la continuidad de la fundación betlemita sin la real autorización fue porque no quiso oponerse a la voluntad de la villa, ni a los deseos de la orden tan estimada por llevar consuelo a los enfermos y educación primaria a los niños pobres; pero que al conocer el contenido de la real cédula de 21 de julio de 1729, inmediatamente mandó suspender la obra hospitalaria y realizar todas las diligencias solicitadas en ella.

De los resultados de la comisión, el virrey dio cuenta a Felipe V en ese mismo oficio. Le reportó que el entusiasmo de la villa no se había enfriado a pesar del cese real de la construcción del instituto, pues los betlemitas habían obtenido la licencia del eclesiástico y habían recolectado cerca de 8 mil pesos para el hospital.

Continuando con su reporte, el virrey indicó que el Hospital de Nuestra Señora de Belén sería muy competente, pues además de que la Villa es opulenta y bondadosa, los religiosos son: "...muy económicos y saben granjear los afectos y mantendrán las camas que aseguran con todo lo necesario de medicinas, médico y regalo... y aseguran la conservación de este hospital con todo cuanto cumplimiento pidiere una decente enfermería."²⁸

El marqués de Casafuerte prosiguió su dictamen señalando que ni en Guanajuato ni en sus alrededores "...hay hospital que pudiera excusar la fundación de éste... antes ha [de] ser de mucha utilidad..." por dedicarse los

²⁷ AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 3639, expediente 6, fojas 146-148v.

²⁸ *Ibidem*.

betlemitas a los enfermos y a la enseñanza de los niños. Para finalizar con la encomienda, el virrey sugirió a Felipe V conceder la licencia pues con ella otorgaría consuelo a sus vasallos.

Dos años después, la licencia real para la fundación del hospital de Guanajuato fue expedida en octubre de 1731²⁹ y la noticia fue publicada en *Gaceta de México* en octubre de 1732:

El 13 dio el Passe S- Exc a el Real Rescripto de S. M. fecho en Sevilla, el día 26 de octubre del año pasado de 1731, en que concede licencia para que en la Villa de Guanajuato, el que hasta aquí ha sido hospicio, se erija en convento, y hospital de la religión betlemítica, quien ya con este tiene en este reino, ocho conventos: Guatemala, que fundo su V. fundador, México, Puebla, Oaxaca, Guadalajara, Habana, y Tlalmanalco; y en el Perú, nueve, dos en Lima, Potosí, Cuzco, Piura, Cajamarca, Quito, Trujillo, y Moquegua: Hale concedido S. M. a esta sagrada religión, por su cédula fecha en 7 de diciembre de 1731 su real beneplácito, para que por tiempo de cuatro años, se pueda pedir en éste, y en el reino del Perú, para la beatificación de su venerable fundador, Pedro de San José Betancourt, a cuya insigne obra, ha concurrido, ya la Real y Pontificia Universidad de México, contribuyendo, con gran liberalidad, la limosna de mil pesos, que con lo demás, que se recogiere en este tiempo, se remitirá a la Curia.³⁰

Entonces, fray Antonio del Rosario fue nombrado presidente del convento y hospital fundado en el Real de Minas de Guanajuato; y a un año de

²⁹ AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 3639, expediente 6, fojas 150-145. Vid Eduardo Castro Busso, *Guanajuato en los caminos de tierra adentro*, p. 93.

³⁰ *Gaceta de México*, t. 59, p. 60. Vid Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 148.

la apertura, el hospital ya funcionaba correctamente tanto en su enfermería atendiendo 1 200 enfermos como en su escuela para niños pobres dando buenos resultados.³¹ En la escuela se impartían lecciones de lectura, de gramática, de escritura, de aritmética, de urbanidad y de doctrina cristiana, a 600 niños.³²

No obstante, en ese tiempo las minas de Guanajuato padecieron una crisis de tal manera que los betlemitas se vieron en la necesidad de pedir ayuda de 200 pesos al ayuntamiento para remediar las cargas de las enfermerías y pidieron una pensión anual para la manutención del hospital en beneficio de la villa.³³

No se halló ningún documento que informe de la situación hospitalaria ni económica de los siguientes 27 años de vida del hospital de Nuestra Señora de Belén de la ciudad de Guanajuato, pero se piensa que, las actividades hospitalarias fueron buenas y las condiciones monetarias suficientes para que los betlemitas realizaran su vida conventual con decoro los años que van de 1733 a 1760.

A partir de 1760, los betlemitas enfrentaron un trance arquitectónico del cual no se recuperaría el hospital, pues la terrible tormenta de ese año se repetiría en 1770 y el edificio continuaría en malas condiciones hasta el año de 1828. No obstante, los servicios de los religiosos de la orden de Nuestra Señora de Belén seguirían amortiguaron los malestares de la población de la ciudad de Guanajuato.³⁴

³¹ AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 3639, expediente 6, fojas 150-145.

³² Jáuregui de Cervantes, *op. cit.*, p. 94.

³³ AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 3639, expediente 6, fojas 150-145.

³⁴ Vid Josefina Muriel, *op. cit.*, pp. 149-150.

Esa circunstancia ocasionó que la iglesia de Belén se construyera lentamente. Al parecer los trabajos arquitectónicos constantes empezaron en el año de 1773³⁵ cuando "...el futuro conde de Valenciana don Antonio de Obregón y Alcocer, ya rico, dedicó grandes sumas hasta ver terminada la construcción en 1775, lo que fue causa de gran regocijo para los vecinos de la ciudad".³⁶

Otro período sin información es el que comprende los años de 1775 a 1813. En los primeros 35 años, seguramente, el contexto de los betlemitas de Guanajuato no cambió, es decir, el hospital continuó dando buenos servicios médicos con escasos recursos económicos y el edificio dañado. A partir del año de 1810, la situación se agravó. La Nueva España inició la guerra de Independencia y Guanajuato vivió momentos violentos, como los de la Alhóndiga de Granaditas, en los cuales, sin lugar a duda, los betlemitas ayudaron a los heridos. Esta situación debió prolongarse hasta el año de 1821.

Cabe señalar que, durante cinco meses del año de 1813 (del 24 de mayo al 31 de octubre), el hospital de Belén absorbió al hospital Provincial de los Militares.³⁷

Tanto en la iglesia del Inmaculado Corazón de María³⁸ como en el hospital de Nuestra Señora de Belén, los betlemitas atendieron aproximadamente por 89 años a los habitantes de Guanajuato hasta el año de 1821, cuando se ejecutó el decreto, del primero de octubre de 1820, de las

³⁵ Mariana Campillo Méndez, *El estado de Guanajuato México*, México, Reproducciones Fotomecánicas, 1998, p. 102.

³⁶ Castro Busso, *op. cit.*, pp. 93-94; Sánchez Valle, *op. cit.*, p. 69; Campillo Méndez, *op. cit.*, p. 55; Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 151.

³⁷ AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 4312, expediente 12.

³⁸ Campillo Méndez, *op. cit.*, p. 55.

Cortes de España de extinguir a todas las órdenes religiosas hospitalarias de los reinos españoles. No obstante, en Guanajuato no se realizó la exclaustación de todos los religiosos, pues en el conjunto hospitalario de Belén siguió viviendo fray Vicente de San Simón, quien murió en 1825.³⁹

Entonces el Congreso del estado decidió que tanto el hospital como la iglesia continuaran con sus tareas de antaño, aunque, ahora en manos del Ayuntamiento y del clero secular respectivamente.⁴⁰

Casi un siglo después, en el año de 1915, la iglesia fue utilizada por el coronel José Siroub como cuartel de tropas. Un año después, el mismo coronel, siendo ya gobernador del estado de Guanajuato, ordenó que el templo de Belén fuera destinado para troje, expendio de maíz y para bodegas particulares. La iglesia fue devuelta al clero el 12 de marzo de 1917.⁴¹

En cuanto al hospital, alrededor del año de 1920, éste pasó de ser un edificio de salubridad a un edificio educativo, al albergar a la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Guanajuato, y posteriormente a las facultades de Ingeniería y Arquitectura.⁴²

En el Archivo General de Indias, existe un mapa de mediados del siglo XVIII donde ya se presenta al hospital betlemita con el número cinco (*vid* foto número 8).

³⁹ Castro Busso, *op. cit.*, p. 94; Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 153.

⁴⁰ *Ibidem.*

⁴¹ *Ibidem.*

⁴² Sánchez Valle, *op. cit.*, p. 70.



8. Cartógrafo desconocido. *La noble ciudad de Guanajuato vista desde lo alto del cerro de San Miguel. El más rico real de minas de Nueva España.* Primera mitad del siglo XVIII. Manuscrito coloreado a tinta y acuarela. 27.4 x 38.1 cm. Archivo General de Indias, Sevilla, España. Foto: tomada del artículo “Guanajuato” de Margarita Villaseñor, p. 211.

Diez documentos localizados en el Archivo General de la Nación, por la autora, proporcionan la historia del origen del hospital betlemita de la ciudad de Guanajuato y uno más da noticia de su funcionalidad en el año de 1813. En algunos casos, los acontecimientos se confirman, en otros se amplían y en otros la información es nueva. En todo caso, se espera haber podido contribuir al reconocimiento y conocimiento de uno de los monumentos de la arquitectura civil virreinal de la ciudad de Guanajuato.⁴³

⁴³ Vid apéndice documental del documento 1–11.



9. Cartógrafo desconocido. *La noble ciudad de Guanajuato vista desde lo alto del cerro de San Miguel. El más rico real de minas de Nueva España* (detalle). Primera mitad del siglo XVIII. Manuscrito coloreado a tinta y acuarela. 27.4 x 38.1 cm. Archivo General de Indias, Sevilla, España. Foto: tomada del artículo “Guanajuato” de Margarita Villaseñor, p. 211.

CAPÍTULO V

DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA DEL ANTIGUO HOSPITAL BETLEMITA

Sobre la Avenida Juárez número 77 se encuentra el edificio que en el siglo XVIII, construyeron los religiosos de la Orden de Nuestra Señora de Belén. Esta misma calle alberga las fachadas de los dos principales núcleos del conjunto hospitalario betlemita: el hospital y la iglesia. A la derecha del hospital se encuentra el Parque Reforma y a la izquierda la calle Mendizábal.



10. Fachada del Hospital de Nuestra Señora de Belén de Guanajuato. Foto: Graciela Gómez Pérez.

5.1. El hospital

La fachada del hospital del siglo XVIII y que ahora presenta tal vez varias restauraciones realizadas tanto en el siglo XIX como en el siglo XX se compone de siete paños delimitados por pilastras almohadilladas gigantescas – como diría Diego Angulo– que van desde el zócalo hasta la cornisa del segundo cuerpo. Cada uno de los paños contiene un conjunto vertical de tres ventanas rectangulares con encuadramientos moldurados. Lógicamente, la estructura cambia en el cuarto paño, ya que, éste contiene la portada principal del edificio (*Vid* foto número 10).

La portada principal se compone de dos sencillos cuerpos. El primero, exclusivamente, contiene un arco de medio punto con su arquivolta, su tímpano, sus impostas y sus jambas. Este vano que permite la entrada al hospital, de acuerdo a las observaciones del maestro Jorge Alberto Manrique, debe pertenecer a una de las restauraciones del siglo XX, ya que, los accesos a los edificios civiles coloniales eran adintelados. El segundo cuerpo está ocupado en toda su área por un almohadillado. Ambos cuerpos están flanqueados por pilastras dóricas semejantes a las del resto de la fachada, sólo que éstas tienen una altura distinta al ser interrumpidas en su recorrido ascendente por el entablamento del primer cuerpo. El entablamento del primer cuerpo va de pilastra a pilastra, mientras que el del segundo cuerpo corona actualmente todo el perímetro del hospital, pues seguramente en alguna restauración ya no se reconstruyó el ático con los remates piramidales característicos de la arquitectura virreinal.

El acceso del edificio conduce, tanto a la derecha como a la izquierda, a unas salas que se comunican con la calle por medio del ventanaje. Por su localización y su contacto con el exterior, estas salas debieron ser en el siglo XVIII; una, marcada con el número 1 en el plano que se hizo del hospital, la oficina de las enfermerías, y la otra, marcada con el número 2, la escuela primaria de los betlemitas. Aurora Jáuregui señala que la escuela betlemita atendía a 600 niños que estudiaban "...lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, gramática castellana, y nociones de urbanidad".¹

Inmediatamente a estas salas, se encuentra el patio principal, señalado con el número 3, de forma cuadrangular y dos niveles. En su lado norte, el patio presenta una arcada de cinco arcos de medio punto apoyados en pilares cuadrados. El arco central es de mayores dimensiones, marcando con ello, la invitación a subir que hace la escalera con tres rampas que inicia unos metros atrás de él. A las escaleras corresponde el número cinco. Ya en el primer piso, se encuentra, también, una arcada similar a la de la planta baja, aunque cada vano presenta un antepecho liso, el cual, debió haber sustituido al barandal del siglo XVIII. Cabe señalar que, estas arcadas en una remodelación del siglo XX fueron revestida (*Vid* foto número 11).

¹ Jáuregui de Cervantes, *op. cit.*, p. 94.



11. Claustro principal del Hospital de Nuestra Señora de Belén de Guanajuato. Foto: Uriel Santillán Tovar.

Tal vez, las habitaciones que se encuentran en esta zona fueron antiguamente las distintas enfermerías, indicadas con el número 3, del Hospital de Belén. En la actualidad esta área pertenece a la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Guanajuato.

Al continuar con el recorrido, el deambulatorio conduce a un patiecillo rectangular, indicado en el croquis con el número 7, equivalente a un cuarto del patio principal. Este patiecito secundario está delimitado por dos elevados muros: uno al oeste y el otro al sur. En el muro sur se encuentra una pequeña y sencilla fuente circular empotrada, marcada con el número 8. Tal vez esta fuente fue instalada en remodelaciones recientes (*Vid* foto número 12).



12. Fuente del segundo patio del hospital betlemita de Guanajuato. Foto: Uriel Santillán Tovar.

Los otros dos lados del pequeño patio presentan cada uno de ellos un par de arcos rebajados con pilares cuadrados y su apoyo en ángulo que conducen a sus corredores respectivos (*Vid* foto número 13). Es importante comentar que tal vez este rincón conserva su aspecto original.



13. Segundo patio del Hospital de Nuestra Señora de Belén de Guanajuato. Foto: Graciela Gómez Pérez.

El andar debe continuar por el corredor norte en donde hay tres vanos: el primero corresponde, con el número 9, al acceso de la capilla doméstica. El segundo vano, de arco rebajado, conduce en primera instancia a unos peldaños ascendentes. Esta escalera de rampa sencilla lleva a su vez a un claustro, localizado en el croquis con el número 10, con patio cuadrado y de dos niveles.



14. Tercer claustro del hospital betlemita de Guanajuato. Foto: Uriel Santillán Tovar.

En la planta baja, los corredores tienen los vanos dintelados. En la planta alta éstos presentan arcos rebajados con antepechos de madera calada. Los pilares de ambos pisos son cuadrados, y quizá en alguna restauración, estos pilares perdieron su moldura original, pues en la actualidad, la estructura de dichos pilares da la impresión de ser un solo cuerpo (*Vid* foto número 14). Esta zona que, pertenece a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Guanajuato, pudiera haber sido el convento de los religiosos betlemitas, es decir, que en este sector, tal vez, se encontraban las celdas de los frailes,

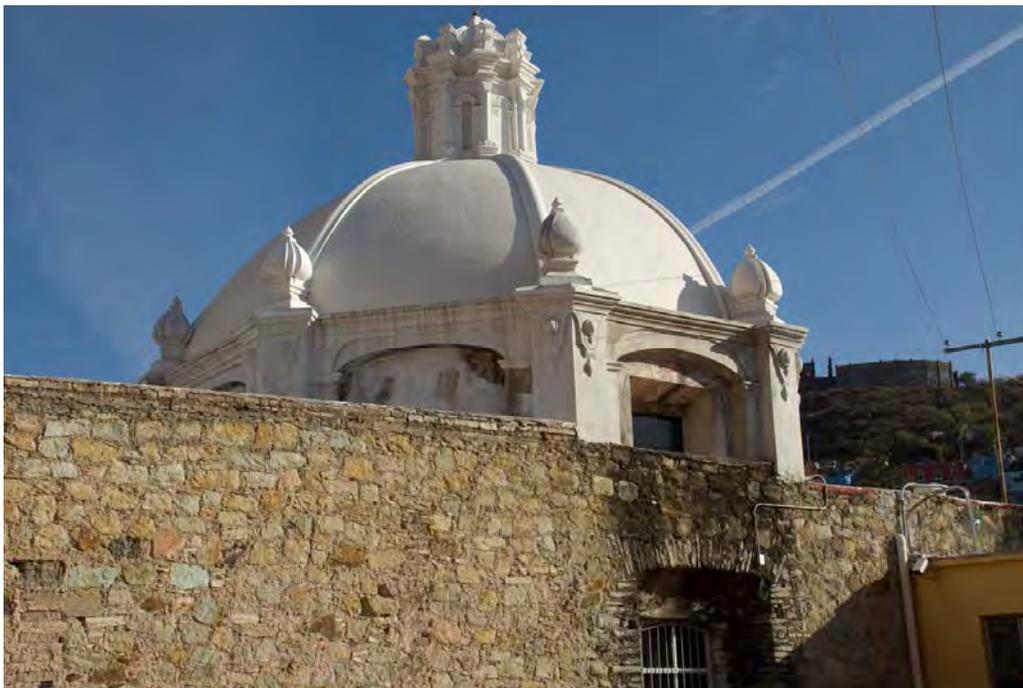
señaladas con el número 11. Cabe señalar que, desde la azotea de este espacio arquitectónico, se ve la cúpula de la capilla doméstica y la cúpula de la iglesia (*Vid foto número 15*).



15. Cúpulas del conjunto hospitalario de la Orden de Nuestra Señora de Belén de Guanajuato.
Foto: Graciela Gómez Pérez.

La cúpula de la capilla doméstica, de forma semiesférica y dividida en gajos marcados por nervios, descansa sobre un tambor de planta octogonal. En cada una de las aristas del octágono resalta un pilar cuadrangular decorado en sus dos lados visibles con una guardamalleta, la cual, pende de la cornisa toscana que recorre todo el tambor, el cual, es coronado por unos remates flamígeros que descansan en los pilares referidos. En cada uno de los muros del tambor se abre un vano rectangular para albergar la ventana que da mayor iluminación a la capilla doméstica. Dichas ventanas se encuentran dentro de encasamientos de cerramientos de arcos escarzanos apoyados sobre pilares

de base cuadrada. La linternilla de esta cúpula es muy vistosa, pues, su cupulín de gajos resaltados con nervaduras descansa sobre un tamborcillo de planta poligonal ornamentado con ocho nichos y ocho pilastras y traspilastras que en sus entablamentos y en sus basas salientes dan movilidad a este elemento arquitectónico que culmina con remates flamígeros ondulantes (*Vid* foto número 16).



16. La cúpula de la capilla doméstica. Foto: Graciela Gómez Pérez

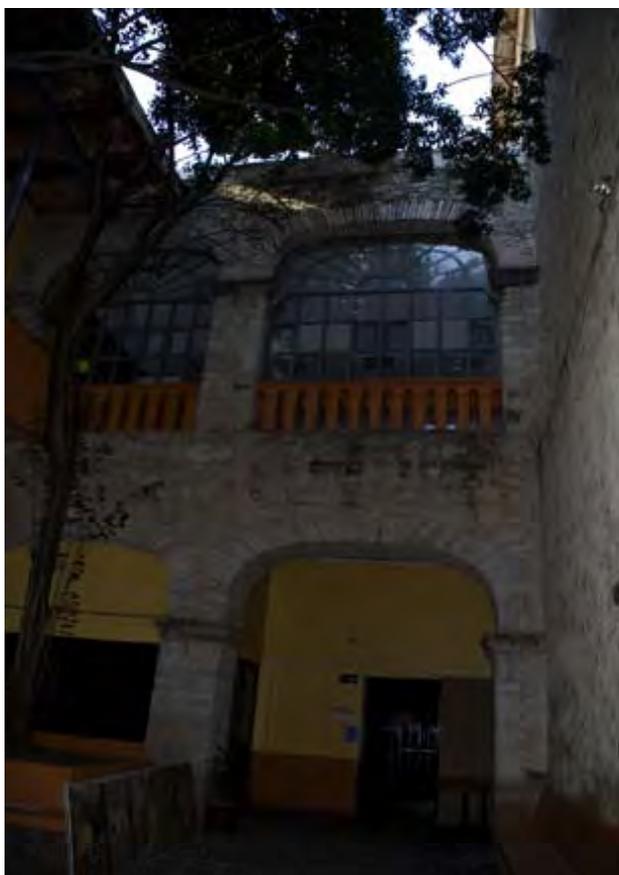
La cúpula de la iglesia del Inmaculado Corazón de María tiene una estructura de media naranja dividida en ocho gajos, la cual, se apoya en un tambor octogonal que en cada una de sus esquinas presenta pilastras coronadas con pináculos. Las caras del cimborrio son similares a las de la cúpula de la capilla doméstica, aunque, en este caso, los arcos son más rebajados. Con respecto a la linternilla, ésta, de planta octogonal, está

ornamentada en su tamborcito con arcos mixtilíneos para las ventanas y con pilastras estípites alternativamente. Ocho pináculos colocados sobre las pilastras estípites redondean la decoración de la linternilla (*Vid* foto número 17).



17. Cúpula de la iglesia del Inmaculado Corazón de María. Foto: Uriel Santillán Tovar.

Ambos templos – la capilla y la parroquia – dan al supuesto claustro betlemita por la zona del presbiterio. El presbiterio de la iglesia está orientado al norte, mientras que el de la capilla al oeste.



18. Cuarto claustro del hospital betlemita de Guanajuato. Foto: Graciela Gómez Pérez.

De salida del supuesto claustro de los frailes, la exploración del conjunto hospitalario tiene que retornar por la escalera de rampa sencilla para proseguir por el tercer vano del corredor norte del patiecito de la fuente. Esta entrada conduce a otro patio secundario, distinguido con el número 12, de forma rectangular y de dos niveles, en donde se ubican otras dependencias, señaladas con el número 13, a la izquierda y a la derecha del vano de acceso. Los arcos de este espacio que tal vez conservan su fisonomía original son rebajados; los del primer nivel, hoy día, han sido cerrados como ventanales (*Vid* foto número 18). Quizá, las habitaciones de esta área durante el siglo XVIII albergaron la ropería, la cocina, el refectorio y la biblioteca betlemita.

En este rincón arquitectónico termina la construcción betlemita y en su último muro hay una cenefa adornado con follaje y con un símbolo betlemita: las tres coronas de los magos de Oriente y la estrella de Belén (Vid foto número 19).



19. Muro del cuarto claustro del hospital betlemita con el escudo de la orden. Foto: Graciela Gómez Pérez.

El recorrido por el hospital de Nuestra Señora de Belén en Guanajuato, aunque no fue marcadamente ondulante, da la impresión de que la traza y el alzado del hospital correspondieron de alguna manera a la estructura caprichosa de la villa minera, pues al estar incrustado en ésta, las dependencias del hospital “...salvan los desniveles naturales...” del terreno.²

La misma conexión hospital-ciudad se presentó en la ciudad de México cuya traza, como dice Jorge Alberto Manrique, “...fue la de damero, con calles

² Jorge Alberto Manrique, *Una visión del arte y de la historia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2001, t. V, pp. 125, 145.

rectas y manzanas rectangulares o cuadradas...”³ A este patrón respondió el plano del hospital matriz betlemita de la ciudad de México.

No obstante las irregularidades del terreno, el hospital betlemita de Guanajuato, como el de ciudad de México, conforme al análisis de Eduardo Báez Macías, perteneció a una de las tres clasificaciones de hospitales de acuerdo con su planta: la del patio cuadrado con las enfermerías en su perímetro.⁴

Aunque también el hospital betlemita de Guanajuato, como el “...Hospital de la Limpia Concepción –o de Jesús– participó de las características... palacianas...” al tener “...la iglesia en forma independiente...”⁵

Sobre el arquitecto del hospital en cuestión, no se ha encontrado ningún documento, no obstante, Manuel Sánchez, en su *Guía histórica de Guanajuato*, expone que los arquitectos del conjunto hospitalario fueron los propios betlemitas⁶, tal vez, esta adjudicación se explique en el comentario que aparece en *Rasgo breve de la grandeza guanajuatense*, cuando al elogiar al creador del edificio de la Compañía de Jesús se dice: “...no hablo, ni del célebre fray Joseph de la Cruz, religioso de la venerable Compañía Betlemita, quien la monteó ingenioso, y tiró las más ajustadas medidas...”⁷

Esas palabras hacen suponer que, si un religioso betlemita fue comisionado para auxiliar en la construcción de la Compañía se debió a la

³ *Ibidem.*

⁴ Eduardo Báez Macías, *op. cit.*, pp. 14-17 *apud* Vicente Lampérez y Romea, *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, Madrid, Saturnino Calleja, 1922, vol. 2.

⁵ *Ibidem.*

⁶ Sánchez Valle, *op. cit.*, p. 69.

⁷ *Rasgo breve de la grandeza guanajuatense*, México, Editorial Academia Literaria, 1957, p. 12.

experiencia arquitectónica mostrada satisfactoriamente en algún o algunos edificios ya concluidos como podría haber sido el caso del hospital de Guanajuato.

La construcción del nosocomio betlemita de Guanajuato, en términos generales, fue realizada con una característica peculiar. Prácticamente todos los arcos del hospital de Nuestra Señora de Belén fueron fabricados con la semicircunferencia rebajada.

5.2. La iglesia

Como ya se anticipó más arriba, cuando se habló sobre la clasificación de los hospitales de acuerdo con su planta, el nosocomio de los betlemitas tiene su iglesia, ubicada en el plano con el número 14, independiente al resto del conjunto hospitalario, es decir, que ambas construcciones tienen su planta autónoma como también la tiene el de la Ciudad de México.

Actualmente, el “templo de Belem [*sic*]...se encuentra limitado por una verja de hierro sostenido por robustos pilares añadidos en 1862...”⁸ (*Vid* foto número 20) Antes de este enrejado, la iglesia betlemita, como todo templo colonial, tuvo una barda que la separó del espacio público.

La portada principal, delimitada por el estribo y el cubo de la torre campanario, está dividida en tres cuerpos superpuestos y tres calles (*Vid* foto número 21).

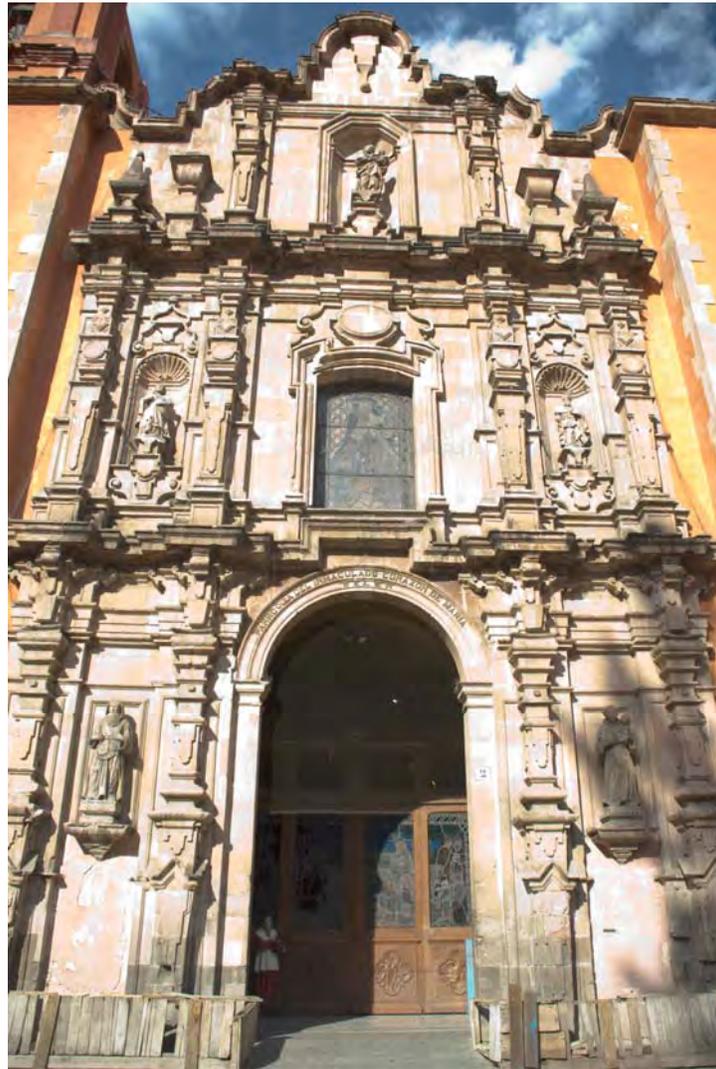
⁸ Campillo Méndez, *op. cit.*, p. 102.



20. Templo de Belén y esquina poniente del hospital betlemita. Foto: Graciela Gómez Pérez.

El primer cuerpo, en su calle central, contiene el vano que da paso al interior del templo. Los elementos arquitectónicos de esta portada es un arco de medio punto con arquivolta, impostas y jambas. En la arquivolta se puede leer la frase inscrita en una reciente remodelación *PARROQUIA DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA BELÉN*. Las otras dos calles de este primer cuerpo están señaladas por pilastras estípites que a su vez están adosadas a traspilastras cajeadas de orden toscano. La decoración de las pilastras estípites es a base de molduras y de tres guardamalletas. Sobre el friso y el arquitrabe de las pilastras estípites se observa un cuerpo sobrepuesto formado por un relieve geométrico, una guardamalleta y una ménsula. Unos roleos decoran las caras laterales de los frisos de las traspilastras y de las pilastras. Entrecalles hay una escultura que descansa sobre una peana, la de la izquierda sostiene la escultura de San Francisco de Paula, aunque en una

restauración del siglo XX escribieron en el pedestal Santo Domingo de Guzmán (Vid foto número 22), mientras que la de la derecha sostiene la escultura de San Antonio con el niño Jesús (Vid foto número 23).



21. Fachada del templo de Belén. Foto: Graciela Gómez Pérez.

El segundo cuerpo es muy parecido al anterior, pues sus elementos arquitectónicos son prácticamente los mismos. Los cambios aquí se encuentran en el vano de arco rebajado que luce un vitral dedicado a la

natividad con marco acodado sobre el cual descansa un medallón enmarcado con roleos. Con respecto a las novedades de las calles laterales, éstas consisten en que las pilastras estípites están decoradas en su parte superior por un par de rombos en relieve y en el centro con un medallón que se corresponde con el de la calle central. La entrecalle de la izquierda, por su parte, luce una hornacina venera con una escultura al parecer de Santa Clara (Vid foto número 24); el nicho de la derecha ostenta una escultura con esclavina identificada por Jorge Alberto Manrique como Santiago el Mayor (Vid foto número 25). Molduras que finalizan en roleos arriba y abajo del nicho redondean la decoración de la entrecalle.



26. San José y el Niño. Foto: Graciela Gómez Pérez.

El tercer cuerpo disminuye un par de pilastras estípites con sus traspilastras y los nichos de las entrecalles, con lo cual, el esquema de composición de la portada continua con su sentido ascensional.⁹ En su lugar son puestos unos pináculos piramidales como remates. La calle central presenta un nicho semioctógono con molduras de la misma clase. En el nicho se aprecia, de acuerdo con el maestro Manrique, la escultura de estupenda factura de San José con el Niño Jesús (*Vid* foto número 26).

Una extraordinaria cornisa, de acuerdo con Jorge Alberto Manrique, de las más admirables en la arquitectura virreinal por sus altibajos estructurados simétricamente a partir del cubo de la torre y del estribo mediante la alternancia de líneas ondulantes y líneas quebradas, las cuales al iniciar su último ascenso y futura unión forman un piñón decorado con una gran guardamalleta que cae como péndulo sobre el eje central de la portada.

De acuerdo con Diego Angulo, la portada de la parroquia del Inmaculado Corazón de María Belén por sus estípites sin motivos vegetales se relaciona con la portada de otros dos templos de la ciudad de Guanajuato: la de la Compañía y la de San Francisco.¹⁰ Por su parte, Elisa Vargas Lugo comenta que, la portada de la iglesia de betlemita tiene un patrón convencional y una ornamentación sencilla¹¹; y que, por su estilo y ornamentación se clasifica dentro del barroco estípite exuberante.¹²

⁹ Martha Fernández, *Cristóbal de Medina Vargas y la arquitectura salomónica en la Nueva España durante el siglo XVII*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2002, pp. 193-315.

¹⁰ Diego Angulo Iñíguez, *Historia del arte hispanoamericano*, 3v., Barcelona, Salvat, 1945-1950, v. II, p. 763.

¹¹ Elisa Vargas-Lugo, *Las portadas religiosas de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1969, p. 114.

¹² *Ibidem*, pp. 341, 344; Campillo Méndez, *op. cit.*, p. 102; Jáuregui de Cervantes, *op. cit.*, p. 27.

Al interior, la iglesia del Inmaculado Corazón de María presenta una planta en forma de cruz latina¹³ estructurada lógicamente por el presbiterio, el crucero, la nave con tres tramos y el coro. La cubierta de la planta es una



27. Interior de la iglesia del Inmaculado Corazón de María. Foto; Graciela Gómez Pérez.

bóveda de cañón con lunetos y una cúpula octogonal. Los muros de la nave muestran las pilastras cajeadas laterales en que se apoyan los arcos fajones de la bóveda y las lunetas semicirculares en que se abren vanos para los vitrales de santos mediante los cuales se proporciona al templo iluminación. Con respecto a la cubierta del crucero, ésta es una cúpula de media naranja rebajada que descansa sobre un tambor de planta octogonal que también contribuye a la iluminación de la iglesia gracias a los ocho vitrales dedicados a

¹³ Campillo Méndez, *op. cit.*, p. 102.

santos que se encuentran alrededor de él. Una linternilla completa los elementos de la cúpula y contribuye a iluminar el edificio religioso con las ocho ventanillas que se ubican en su tamborcito octogonal ((*Vid* foto número 27).

La iglesia está decorada con tres retablos de madera del año de 1898 y de estilo neogótico.¹⁴ Uno es el retablo mayor y los otros dos son laterales y se encuentran en el crucero. El retablo mayor, estructurado con tres cuerpos y cinco calles, es mixto. En el segundo cuerpo se ven en los encasamientos laterales las tallas de San Miguel y San Rafael, mientras que en el central está el grupo escultórico de la Natividad. En el tercer cuerpo está la imagen del Sagrado corazón de María. Esta escultura tiene un ángel pintado a cada lado.

No se encontró información acerca del arquitecto de la parroquia betlemita, a pesar de que Guillermo Tovar de Teresa señala en *Bibliografía novohispana* a Francisco Bruno de Ureña como su creador.¹⁵ De poder comprobarse más adelante esta información de Tovar de Teresa, una vez más las construcciones betlemitas estarían relacionadas con arquitectos trascendentales en la historia del arte mexicano como fue el caso del conjunto hospitalario de Nuestra Señora de Belén y San Francisco Xavier de la ciudad de México, en donde, laboraron, lógicamente en épocas distantes, Cristóbal de Medina¹⁶ y Lorenzo Rodríguez.

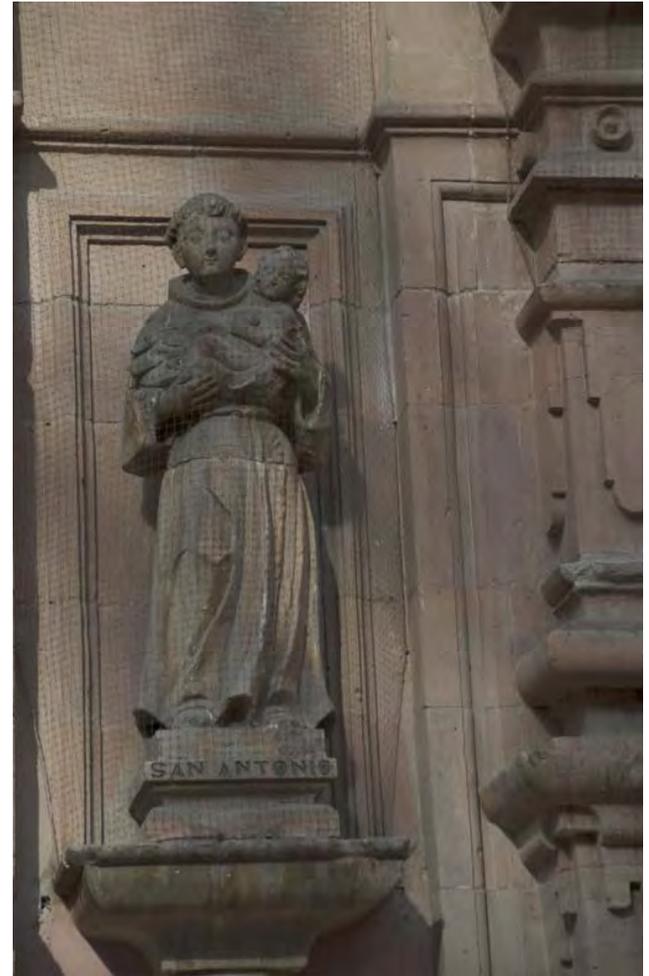
¹⁴ Israel Katzman, *Arquitectura del siglo XIX*, México, Centro de Investigaciones Arquitectónicas, p. 172.

¹⁵ Guillermo Tovar de Teresa, *Bibliografía novohispana de arte*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, v. II, p. 155.

¹⁶ Martha Fernández, *op. cit.*



22. Escultura de San Francisco de Paula. Foto: Graciela Gómez Pérez.



23. Escultura de San Antonio. Foto: Graciela Gómez Pérez.

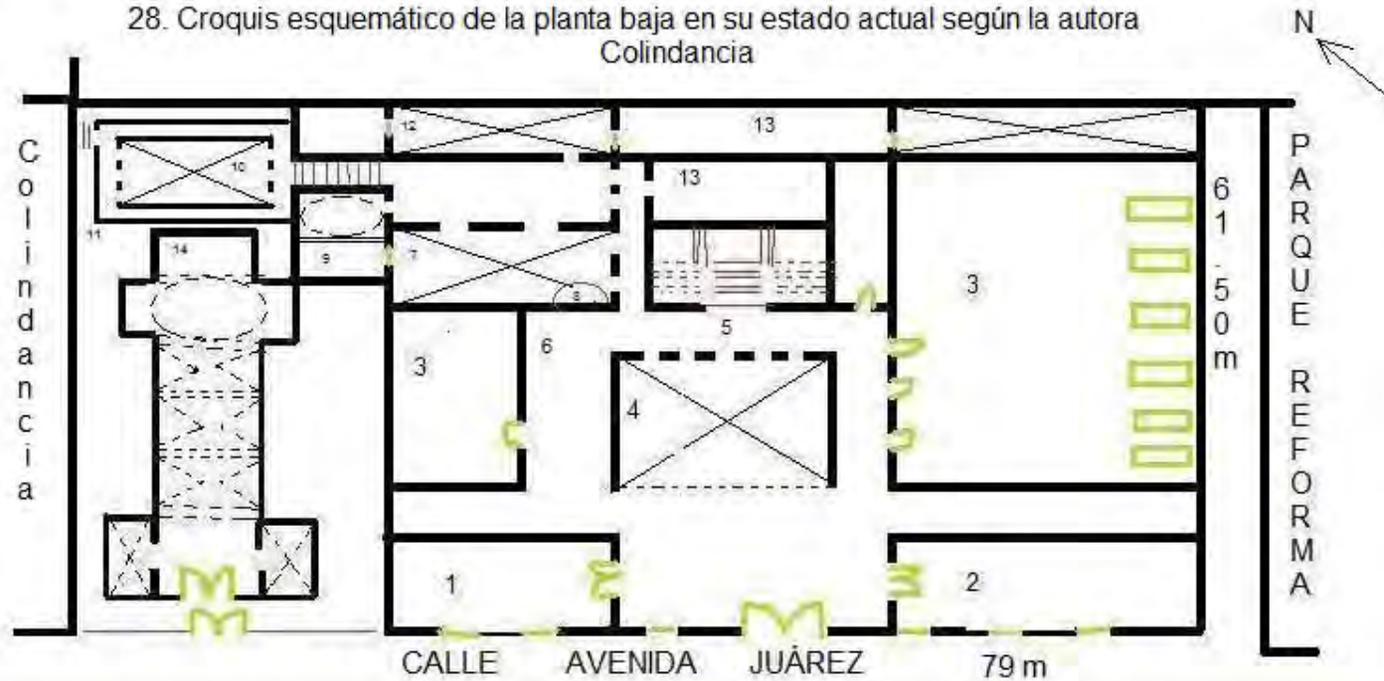


24. Escultura de Santa Clara. Foto: Daniel Said Mondragón.



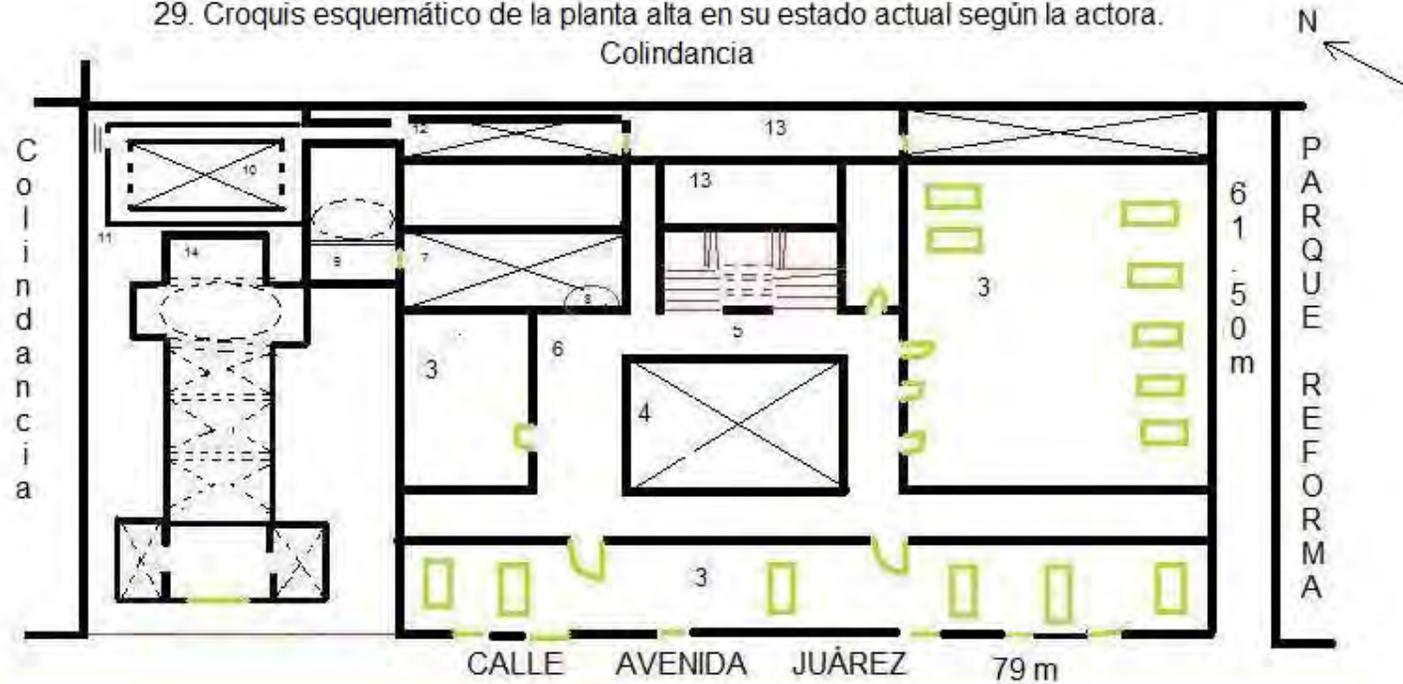
25. Escultura de Santiago el Mayor. Foto: Daniel Said Mondragón.

28. Croquis esquemático de la planta baja en su estado actual según la autora Colindancia



- | | | |
|----------------------------|----------------------|--------------------------|
| 1. oficinas de enfermerías | 6. pasillos | 11. celdas de religiosos |
| 2. escuela | 7. segundo patio | 12. cuarto patio |
| 3. enfermerías | 8. fuente | 13. otras dependencias |
| 4. primer patio | 9. capilla doméstica | 14. iglesia |
| 5. escaleras | 10. tercer patio | |
- A ■ muros B ■ escaleras, fuente y rejas C ■ puertas, ventanas y camas D ■ banqueta

29. Croquis esquemático de la planta alta en su estado actual según la actora.
Colindancia



- | | | | |
|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------|
| 3. enfermerías | 7. segundo patio | 11. celdas de los religiosos | |
| 4. primer patio | 8. fuente | 12. cuarto patio | |
| 5. escaleras | 9. capilla doméstica | 13. otras dependencias | |
| 6. pasillos | 10. tercer patio | 14. iglesia | |
| A ■ muros | B ■ escaleras, fuente y rejas | C ■ puertas, ventanas y camas | D ■ banqueta |

CONCLUSIONES

La vida dedicada a la hospitalidad de los convalecientes y a la educación de los niños pobres de Pedro de San José Betancourt le mereció la admiración y el respeto de los habitantes y visitantes de Guatemala, quienes sin reserva lo apoyaron en esa obra que encomendó a Nuestra Señora de Belén. Después de su muerte los que lo admiraron empezaron a venerarlo y gracias a artistas como los Troncoso de la ciudad de México lograron perpetuar su imagen en pinturas y grabados que ilustraron los libros dedicados a él o a su obra hospitalaria. Las representaciones simbolizan momentos, lugares y objetos importantes en la existencia de Betancourt.

La veneración de la cual fue objeto Pedro de San José Betancourt desde el primer día de su muerte y lo trascendental de su hermandad traspasó las fronteras de Guatemala. El hospital de Nuestra Señora de Belén de la ciudad de Guanajuato fue uno de los 33 edificios de beneficencia que construyeron en los virreinos del Perú y de la Nueva España por cerca de siglo y medio para amortiguar los problemas de salud y de educación de esas tierras los frailes betlemitas. De ellos dan cuenta fray José García de la Concepción y Diego Angulo en su *Historia del arte hispanoamericano*. El primero hospital betlemita, naturalmente, fue el de la actual ciudad de Antigua en Guatemala. (Vid foto número 29)

La construcción del hospital de Santa Fe de Guanajuato se debió a la iniciativa de los religiosos de la Orden de Nuestra Señora de Belén y a la ayuda económica que éstos solicitaron al cabildo y a la sociedad de aquella villa. Otros hospitales como él de la ciudad de México y él de Buenos Aires tuvieron

diferentes inicios. El primero se fundó gracias al apoyo del virrey-arzobispo fray Payo Enríquez de Rivera y a la cofradía de San Francisco Xavier. El segundo se instaló en las propiedades de los jesuitas expulsados en el año de 1767.

La fábrica del hospital betlemita, de acuerdo a este trabajo, se puede dividir a grandes rasgos en tres etapas. La primera va del 26 de marzo de 1727 al 21 de julio de 1729. Este período que inicia con la carta del betlemita fray Lucas de San José solicitándole al Cabildo de la villa de Guanajuato su consentimiento para fundar en esa región un hospital de su orden, comprende la cesión del lote de Isabel Hurtado de Mendoza el 29 de agosto de 1727, la cesión del lote Los Zapotes el 30 de septiembre de 1727 y la compra de un lote por parte de los betlemitas. Cabe señalar que, en estos lotes había construcciones rústicas que tal vez con algunas modificaciones los betlemitas aprovecharon para comenzar su labor hospitalaria y docente y quizá por ello *Gaceta de México* publicó que el 10 de septiembre de 1728 en Guanajuato los betlemitas habían finalizado su hospicio. En estas adquisiciones intervinieron, para revisar los solares, dos maestros de alarife, al parecer oriundos de la villa de Guanajuato, Cristóbal de la Encarnación y José Hernández. Otros sucesos acontecidos durante este período fueron las diligencias que realizaron los betlemitas para obtener la licencia real del hospital de la ciudad de Guanajuato y con la respuesta del rey fechada el día 21 de julio de 1729 finaliza esta primera fase.

La segunda etapa de la fábrica del conjunto hospitalario, según este estudio, va de la cédula del día 21 de julio de 1729 a la cédula del día 26 de octubre de 1731. Esta etapa comienza con la cédula real, en donde el rey manifestó su molestia al virrey Casafuerte por los avances que tenía la

fundación del hospital betlemita y ordenó la suspensión del nosocomio hasta dar una nueva decisión basada en la revisión de nueva documentación acerca de la necesidad de un hospital en aquella región. Justamente a la realización de los informes requeridos por Felipe V se dedicaron, en ese lapso, los betlemitas, quienes en otra cédula real fueron notificados de la venia real. Con esta notificación se cierra este segundo período.

La tercera etapa abarca los años de 1773 a 1775. Debido a que los recursos económicos se habían dedicado prácticamente en su totalidad a la fábrica del hospital, la construcción de la iglesia había quedado rezagada y no fue sino hasta que gracias a la donación de don Antonio de Obregón y Alcocer se pudo avanzar y concluir.

Para la edificación de este nosocomio, los betlemitas encargados de supervisar los trabajos arquitectónicos debieron de haber considerado desde la traza de la montea todos los espacios arquitectónicos que requerían para realizar más o menos la vida hospitalaria y cotidiana que marcaban las *Constituciones* y a las que convocaban los libros que supuestamente tenían que leer y tener en su biblioteca, como la obra de Tomás de Kempis, *Contemptus mundi*. Asimismo, debieron de haber cuidar que el alzado contemplara las escasas indicaciones arquitectónicas de las *Constituciones* de la Orden de Nuestra Señora de Belén pero sobre todo debería ser la construcción austera y sencilla como se piensa que fue con respecto a las construcciones que lo rodeaban.

Así, el Hospital de Nuestra Señora de Belén de la ciudad de Guanajuato debió de tener los cuatro espacios arquitectónicos de la estructura original escuela, enfermería, iglesia y las celdas. Y con mayor razón, este hospital

debió contar con las nuevas áreas surgidas a partir de la fundación del Hospital de Nuestra Señora del Carmen en Lima, Perú, en 1671 y con la del Hospital de Nuestra Señora de Belén y San Francisco Xavier en la Ciudad de México, en 1675, capilla doméstica, refectorio, oficina del desayuno, hospedería, ropería, biblioteca, armería, oficinas y azotea. Dependencias como el noviciado y la sala capitular seguramente no existieron, pues, éstas eran exclusivas del hospital matriz como él de Lima o como él de la ciudad de México, el sanatorio de Guanajuato era un hospital sucursal. Con respecto a la casa de mujeres ningún documento se encontró que avale su existencia, se recordara que se mencionó en las *Constituciones* del año de 1730 que en la fundación se debía estipular el compromiso de los betlemitas de atender a las mujeres enfermas. Se sabe que el hospital de Guadalajara tuvo una sala de obstetricia.

Los frailes betlemitas que atendieron el hospital de Guanajuato, de acuerdo a las normas de la Orden de Nuestra Señora de Belén, debieron de haber permanecido un mínimo de cuatro años en el noviciado del hospital de la Ciudad de México, llevando a cabo su instrucción como novicio y un año más tarde la del su jovenado. Durante ese tiempo los novicios y los jóvenes eran aleccionados en la historia de la Orden, en el conocimiento de sus *Constituciones*, en la lectura de libros espirituales como el ya mencionado de Tomás de Kempis y afortunadamente en el estudio de las partes del cuerpo y en las curaciones acordes con ese tiempo.

Este hospital, al igual que todos los presididos por órdenes religiosas, fue suprimido debido al decreto del primero de octubre de 1820 de las Cortes de España.

Hoy día, esta construcción, restaurada y remodelada, seguramente, en los siglos XVIII, XIX y XX pertenece a la Universidad de Guanajuato. Un área corresponde a la Escuela de Ingeniería y la otra a la Facultad de Arquitectura.



24. Iglesia y hospital de Pedro de San José Betancourt, Antigua Guatemala. Foto Amada Martínez 1977. AFMT-IIE

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1

SOLICITUD DE FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE GUANAJUATO 26 DE MARZO DE 1727

Muy ilustre Cabildo = Los impulsos de la caridad cristiana, que laten sin intermisión en el corazón del cuerpo místico de mi sagrada religión betlemítica, para mirar a los prójimos y estrecharse con ellos dulcemente, por medio de las obras de tan hermosa virtud, animan fuertemente mi pluma; con grande confianza en el Altísimo Señor Nuestro, de quien desciende para nuestro provecho todo don perfecto; a poner en la superior atención de vuestra señoría que será para gloria de Dios, útil al real ser vivo, bien de los súbditos de vuestra señoría y honra de mi religiosa familia, que acepta benignamente, en su nobilísima villa la fundación de nuestro caritativo instituto (que sea para gloria de Dios) ¡está claro! Pues si lo que pretendemos practicar es la caridad, esta excelentísima virtud, como reina de todas, es el glorioso timbre de la deidad: (así nos lo dice San Juan) que sea conducente a el real servicio y bien de los súbditos de vuestra señoría es también constante, pues su majestad quiere el alivio de sus vasallos, y vuestra señoría también deseará que respire en algún consuelo en sus dolencias los enfermos, y aquí señor entra la inmortal honra, que pretende mi sagrada religión que habiéndose sacrificado humilde y reverente para servir a sus prójimos en las aras de la religión con el cuarto voto, que profesan de la hospitalidad de todo género de enfermedades; por éste admite en sus enfermerías sin distinción de colores; por éste se aplica a

curar de todas enfermedades; por éste se dedica en todo cuanto alcanza su fervor a sus mayores alivios, y pareciéndoles corta espera para desahogar sus incendios curar sólo y aliviar a los enfermos, se aplica con esmero a educar [a] los niños en los primeros rudimentos de nuestra santa fe esmerándose en perfeccionar sus talentos en cristianas virtudes, y en las utilidades tan necesarias a la república como [la] lectura y la pluma = Estando ya patentes a la soberana piadosa comprensión de vuestra señoría nuestros deseos, y a mi corto juicio apuntadas las utilidades, que resultaran de nuestra fundación a esa nobilísima villa, y a sus hijos, resta sólo para consumación gloriosa de obra tan a todas luces del divino servicio, y bien de los pobres, que vuestra señoría se aplique con generoso aliento a señalarnos competente sitio y ayudarnos y coadyuvar con los señores mineros a la fábrica de las enfermerías quedando a su solicitud en las minas el sustento de sus operarios y pobres y de nuestros religiosos; y asegurados en la providencia de Dios, y en las limosnas que vinculado, en humanas y cuantiosas fincas espera esta santa comunidad la resolución que más en su agrado inspirare nuestro señor a que en deseo en su gracia su mayor aumento en una y otra felicidad = convento y marzo 26 de 1727 R F M De vuestra señorías su menor y más rendido siervo en el señor.

Fray Lucas de San José [rúbrica]

Archivo General de la Nación (AGN), *Indiferente Virreinal*: caja 576, expediente 17, fojas 1 - 2v.
Documento localizado por Esther Tovar Estrada.
Versión paleográfica de Esther Tovar Estrada.

DOCUMENTO 2

ACTA DEL CABILDO DE GUANAJUATO EN DONDE SE ACEPTA LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL BETLEMITA EN AQUELLA VILLA 29 DE ABRIL DE 1727

Estando en la sala de ayuntamiento de esta Villa de Santa Fe de Guanajuato [a] veintinueve días del mes de abril de mil setecientos veintisiete años su señoría los [señores del] Cabildo, Justicia y Regimiento don Miguel Gordillo de Toro, alcalde mayor y real de capitán general de esta villa y su jurisdicción por su majestad; don Francisco Bluet Iguiño, alférez real; don Domingo Pardo de Verastiguiz, alguacil mayor; don Francisco Rodríguez de Llanos, depositario general; don Miguel de Victoria Figueroa, fiel ejecutor; todos capitulares y regidores a que no concurrió ni asistió el señor regidor don Francisco Matías de Busto por haberse excusado diciendo hallase enfermo, y por ante mí el señor se abrió un pliego cerrado rotulado a dicho ilustre cabildo en que se incluyó la carta de ésta y la antecedente foja que parece escrita por el muy reverendo padre fray Lucas de San José, prefecto vicegeneral de la sagrada religión de Nuestra Señora de Belén, que habiéndose leído por mí el señor a la letra dicha carta entendida por dichos señores = Dijeron que siendo como es tan comprensiva en todas sus cláusulas, así al mayor y más principal fin del servicio de Dios nuestro señor, como para tan generales utilidades y bien no sólo de esta villa y sus moradores sino en lo general y comprensivo de sus contornos, que aceptando como acepta este ilustre cabildo por sí y en nombre de toda la villa y su vecindad, la fundación que dicho reverendo padre prefecto vicegeneral con su caritativo celo viene ofreciendo y que para su consecución

no debe perderse instante de tiempo; sino que con la mayor brevedad que sea excogitable se erija hospicio en esta villa, para que se comiencen a ejercitar los autos que hace manifiestos dicha carta para que después se impetre a la real magnificencia de su majestad (que Dios guarde) su venia, para la fundación del convento con el título de Nuestra Señora de Belén. Y porque lo más preciso para dicho hospicio y fundación después de dicho convento, enfermerías y demás oficinas y cosas necesarias es sitio y parece que no se hallará ni habrá otro más cómodo, que a la salida de esta villa, corrientes del río abajo donde fue hacienda de minas que llaman de Cervera, y por bienes de éste, se embargó [e] informó con aviso de acreedores cuyos autos más tiempo a de treinta años pasaron a la Real Audiencia de esta Nueva España sin que se halle por donde conste las tierras que son afectas a dicha hacienda, por lo cual desde luego su señoría hace consignación para la fundación de dicho hospicio convento y hospitalidad de todas aquellas tierras confinantes hasta la de los herederos de don Nicolás de Busto Xérez, y don Antonio Sánchez Salgado, estando pronto dicho señor alcalde mayor y capitulares a coadyuvar y solicitar personalmente el mayor fomento de limosnas para principio, y después para continuación de conseguir tan santo fin reservando el que desempeñándose (como se espera) esta villa de las cargas y obligaciones con que se halla, causadas por la fábrica de casas reales (que antes no las había) de sus propios hará este cabildo una regular y competente consignación perpetua, en lo que sea doble pidiendo su venia para ello al excelentísimo señor virrey de esta Nueva España, para que apruebe dicha consignación, y que es constante lo fervorizado que se halla toda esta villa y su vecindad y personas de caudal, para concurrir con sus limosnas mediante la solicitud de los reverendos padres

fray Sebastián de la Madre de Dios y fray Francisco de los Reyes religiosos del mismo orden quienes trajeron dicha carta, y para que conste en todo tiempo se ponga con este auto en el libro de Cabildo y de uno y otro a la letra se remita testimonio a dicho reverendo padre prefecto vicegeneral escribiéndosele carta de respuesta a la suya separadamente. Así lo proveyeron mandaron y firmaron = don Miguel Gordillo de Toro, Francisco Bluet Iguiño = Domingo Pardo de Verástegui = Francisco Rodríguez de Llanos = Miguel de Victoria Figueroa = ante mí, don Juan Martínez de León, escribano de su majestad.

Concuerta este traslado a la letra con la carta de que va a mención y auto en su vista proveído por el ilustre cabildo de esta villa que originales quedan en uno de los libros de mi cargo de dicho cabildo y oficio de él de donde lo hice sacar y saqué cierto y verdadero corregido y concertado a que fueron testigos Nicolás García Girón, Pedro Medrano de Gamboa y Miguel Velásquez, vecino de esta villa de Santa Fe de Guanajuato, donde es hecha en dos días del mes de mayo de mil setecientos y veintisiete años. Y para que conste donde convenga de mandato de este ilustre cabildo, doy el presente.

Los tomo en testimonio de verdad.

Juan Martínez de León

Escribano de su majestad

[rúbrica]

AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 576, expediente 17, fojas 2v. - 5.
Documento localizado por Esther Tovar Estrada.
Versión paleográfica de Esther Tovar Estrada.

DOCUMENTO 3

CARTA DEL ALCALDE MAYOR MIGUEL GORDILLO DE TORO AL VIRREY CASAFUERTE INFORMANDO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL INSTITUTO DE BELÉN 1 DE MAYO DE 1727

Muy señor mío: recibido la carta del reverendo de 25 de marzo próximo pasado, y resto lo que contiene, que es todo dirigido a obra tan aceptados a los ojos de Dios y remedio de tantos pobres, que hay y componen este real, que mueren sin remedio alguno, por falta de hospital para que se curen, y siendo yo tan interesado por medio de mi empleo, luego luego puse por ejecución el convocar [a] los regidores que componen el ilustre cabildo de esta villa, y rota la carta de S. R. convinieron todos en dar el permiso, como por su respuesta se vera, estando todos prontos y cada uno de por sí a coadyuvar en cuanto se pueda ofrecer, como yo pondré todos los medios que fueron posibles por ser si se puede conseguirlo, que tan repetidas veces tengo dicho a estos vecinos, que es lo mucho que necesitas de hospitalidad, siendo muy cierto que con el tiempo, será una de las primeras casas que haya en la religión [...] por la mucha limosna que se pue[...]tar en las minas conociendo los op[...] lo mucho que podrán disfrutar y [...] enfermedades que tendrán el total [...] dio, quedo rogando a Dios [...]

Guanajuato 1 de mayo de 17[...]

Regidor

Don Miguel Gordillo

[rúbrica]

AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 576, expediente 17, fojas 8 - 8v.
Documento localizado por Esther Tovar Estrada.
Versión paleográfica de Esther Tovar Estrada.

DOCUMENTO 4

CARTA DEL CABILDO DE GUANAJUATO A FRAY FRANCISCO DE LA ASUNCIÓN COMUNICÁNDOLE LA ACEPTACIÓN DE LA FUNDACIÓN BETLEMITA

Habiéndose visto la carta de V P Rma con fecha de veintiséis de marzo próximo pasado en este cabildo; que con sus capitulares conoce, cree, y confiesa, que todo don perfecto viene del Altísimo. Así su divina majestad fue servido obras de sus misericordias con esta villa y sus moradores poniendo en el corazón de V P Rma. El que ejercitase el ardiente celo de su caridad con la fundación de convento de su sagrado orden que otra ninguna podrá ser de tan gentil beneficio de que damos rendidas y repetidas gracias a Dios y a V P Rma. Cuales solamente pudiera este cabildo reducir su especificación a muy larga depresión de la pluma; explicándolo con el auto que con dicha carta original queda en el libro de este cabildo a perpetu[...] memoria de que acompaña a [...] testimonio a la letra. Y quedamos [...] la confianza en Dios que a de [...] tar y dar caminos breves para [...] ejecución de tan santo fin. Y a VPR [...] vida que deseamos para que vea [...] do su santo celo. Sala de Cabil[do] esta villa de Santa Fe de Guana[juato] y mayo dos de mil setecientos vei[n]te y siete años =

Miguel Gordillo de Toro

Francisco Bluet Iguiño

Domingo Pardo Berastegui

Francisco Rodríguez de Llanos

Miguel de Victoria Figueroa

Francisco Matías de Busto

[rúbricas]

AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 576, expediente 17, fojas 10 – 10v.

Documento localizado por Esther Tovar Estrada.

Versión paleográfica de Esther Tovar Estrada.

DOCUMENTO 5

TESTIMONIO DE DONACIÓN DE ISABEL HURTADO DE MENDOZA DEL TERRENO LLAMADO DE CERBERA 29 DE AGOSTO DE 1727

Digo yo doña Isabel Hurtado de Mendoza, madre del mariscal de Castilla que en dono graciosamente por la parte que a mí me toca y tocar puede como de sesenta varas de sitio poco más o menos de la hacienda de labrar metales que llaman de Cervera, por la parte del río y cerro en que está la capilla de San Roque a la religión de Nuestra Señora de Belén, para la obra tan piadosa de fundar en él un hospital de curación en la villa de Guanajuato.

Para que conste en todos tiempos doy el presente, en veinte y nueve días de agosto, en México de mil setecientos y veinte y siete años = Doña Isabel Hurtado de Mendoza

AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 3639, expediente 6, foja 46.
Dato publicado Lucio Marmolejo, *Efemérides guanajuatenses*.
Versión paleográfica de Esther Tovar Estrada.

DOCUMENTO 6
AUTOS HECHOS EN LA POSESIÓN QUE SE DIO A LA RELIGIÓN
BETLEMÍTICA
PARA EL HOSPICIO Y HOSPITAL QUE SE ESTÁ ERIGIENDO
EN EL REAL Y MINAS DE ESTA VILLA DE GUANAJUATO 30 DE
SEPTIEMBRE DE 1727

En la villa de Santa Fe Real y Minas de Guanajuato, en treinta días del mes de septiembre de mil setecientos y veinte y siete años.

Por hallarse el señor don Miguel Gordillo de Toro, alcalde mayor y teniente de capitán general en ella y su jurisdicción, con quebranto de salud que le impiden el dar pronto cumplimiento a lo mandado por el excelentísimo señor virrey de esta Nueva España en el despacho que se sirvió librar para que se ponga en posesión del sitio en donado por este ilustre Cabildo para la fundación y hospicio que ejecuta la religión betlemítica, y obedecido por su majestad: dijo que daba y dio su majestad dicho señor alcalde mayor, comisión plena y la bastante para dicha posesión y vocación al señor regidor don Miguel de Victoria y Figueroa, quien habiendo admitido dicha comisión y facultad para que así conste firma dicho señor alcalde mayor, en dicho día mes y año de que doy fe = don Miguel Gordillo de Toro = Ante mí = Juan Martínez de León = ssno de su majestad =

En la villa de Santa Fe Real y Minas de Guanajuato en veinte y cinco días del mes de septiembre de mil setecientos y veinte y siete años, ante el señor don Miguel Gordillo de Toro, alcalde mayor y teniente de capitán general en ella y

su jurisdicción por su majestad, el reverendo padre fray Francisco de la Asunción religioso del sagrado orden de Nuestra Señora de Belén, presidente de su convento de la ciudad de la Puebla; en virtud de patente que demostró del Reverendo Rmo Padre Prefecto General fray Bartolomé de la Cruz, su fecha en México a los veinte y nueve días del mes de agosto de este presente año, presentó el despacho mandamiento de las presentes formas, expedido por el excelentísimo señor marqués de Casafuerte, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España; que visto por dicho señor alcalde mayor = Dijo que obedece con todo rendimiento lo mandado por dicho señor excelentísimo. Y que respecto a que, aunque por este Ilustrísimo Cabildo está hecha la gracia en lo que quepa y le competa a dicho cabildo, del sitio y tierra que se necesite para la fundación del convento y religiosos de Nuestra Señora de Belén, a la salida de este real, y no haberse verificado la ubicación de la parte y lugar donde se purifique la gracia; está pronto su majestad a pasar a hacer vista, y reconocimiento de las varas y sitio que se necesita en la parte que fuese más cómodo, para que se dé principio a la obra del hospicio, en que está concedida la licencia; y que habiendo en dicha tierra quien represente dueño a ella; o lo que pueda haber fabricado por deber preferir a todo dicho hospicio, y religión, se proceda a ser a precio por personas inteligentes que nombrara su majestad; para que siendo partes legítimas con justo dueño de dichas tierras se les pague su importe de la cantidad en que más se apreciaren quedando en esta obligación dicho hospicio, y en su nombre el reverendo prefecto fray Francisco de la Asunción, en virtud de la patente que le está conferida por su prelado; y hecho se proceda a dar la posesión a dicho reverendo prefecto a que está su majestad pronto y todo se le entregue original, quedando copiado en los libros

de este cabildo así lo proveyó y mandó y firmó = don Miguel Gordillo de Toro = ante mí, Juan Martínez de León, ssno de su majestad = en treinta de septiembre de setecientos y veinte y siete años, el señor don Miguel de Victoria, regidor fiel ejecutor de esta villa de Santa Fe de Guanajuato, en virtud de la comisión que por el auto antecedente le está conferida por el señor alcalde mayor con que el despacho que principia estos autos expedidos por el excelentísimo señor marqués de Casafuerte, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España, el dicho reverendo padre fray Francisco de la Asunción, religioso del sagrado orden betlemítico, presidente de su convento de la Puebla comisario procurador de su religión para la fundación que está concedido se haga de hospicio en esta villa, requirió a dicho señor regidor y fiel ejecutor para el cumplimiento de todo ello con lo cual pasó su majestad en compañía de dicho reverendo padre fray Francisco de la Asunción y con asistencia de don Juan Pardo de Verástegui, teniente general de alguacil mayor y de mí, el presente escribano Canales, afuera de esta villa, río abajo, a la margen de la mano derecha de él, pasada la hacienda de Minas que fue de don Francisco de Cervera Cevallos, en un puesto y rinconada que llaman Los Zapotes en el ancón y vuelta que hace dicho río, que es la parte que por el ilustre cabildo de esta villa está destinada para la fundación de dicho hospicio y convento de dicha religión betlemita en caso de conceder la real magnificencia de su majestad (que Dios guarde) licencia; dicho señor regidor, y fiel ejecutor, estando de la parte de atrás de la casa de que es dueño y poseedor don Pedro de Otero y Castro, mandó que Cristóbal de la Encarnación y José Hernández, maestros de alarifes, midiesen las varas de frente y fondo que tiene dicho puesto y rinconada de Los Zapotes, y habiendo echado un cordel desde un

crestón que hace de la parte de atrás de dicha casa de don Pedro de Otero, el río abajo, comprendiendo mucha parte de dicho río por la vuelta y ancón que hace hasta llegar a otro crestón de cerro, se halló a ver ciento y una varas de frente, y después medido el fondo se halló tener para la parte de arriba de San Roque noventa y siete varas, en que se incluyen los jacales siguientes, una casa jacal en que dice Inés Eulalia, viuda de Santiago Anaya, en solar de dieciséis varas, que compró a los herederos de dicho don Francisco de Cervera = otra casa jacal en solar comprado que pertenece a Gertrudis de la Cruz; otra casa y solar comprado que pertenece a María de Anaya = otros doce jacales en que viven distintas personas quienes dijeron estar reconociendo con dos reales de paga en cada un mes al bachiller don Juan José de Sopeña, clérigo presbítero y a don Juan Maximiliano de Cervera como en quienes reconocían el dominio de haber recaído en ellos dueño del dicho don Francisco de Cervera, y los dueños de los tres jacales comprados se allanaron, y dijeron estaban prontos a desocuparlos, pagándoseles lo fabricado e importe de las compras de pedazos de sitio, y hallándose presente dicho bachiller don Juan José de Sopeña, y héchole saber yo, el escribano, lo mandado por dicho señor excelentísimo, y auto proveído en su obediencia por el señor alcalde mayor, que uno y otro le leí; dijo que en conformidad de la reserva que en dicho auto se expresa por ser sin perjuicio de su dueño, por el importe que debe valer dicho puesto y tierra, no tenía que decir en contrario de la posesión que se intentaba dar a dicho reverendo padre fray Francisco de la Asunción, con lo cual y por no haber habido otro ningún tercero que pusiere contradicción, dicho señor regidor y fiel ejecutor, don Miguel de Victoria y Figueroa, mandó a dicho don Juan Pardo de Verástegui, teniente general de alguacil mayor, metiese en

posesión de dicho puesto de Los Zapotes, así en la parte de ciento y una varas de frente, y noventa y siete de fondo como en todo lo demás de Buque que se pueda dar de sitio, en que se verifique la gracia y consignación de dicho cabildo, por ser muy posible, y que con facilidad puede conseguirse, aunque con algún costo el dibertiz la corriente del río y que vaya derecha sin dar vuelta, cortando la punta, o espolón que hace un cerro frontero de la casa de Nicolás Verdugo, con lo cual dicho teniente general de alguacil mayor cogió por la mano a dicho reverendo padre fray Francisco de la Asunción como tal comisario, procurador de su religión, y en nombre de ella, y lo paseo por dicho puesto circundándolo y entró en algunos jacales, abrió y cerró las puertas, y después fue hasta la orilla del río donde se puede cortar dicho cerro para mayor buque como dicho es de dicho sitio, y dicho reverendo arrancó hierbas, tiró piedras e hizo otros actos de posesión verdadera, actual, corporal del cual en que dicho teniente general de alguacil mayor dijo le amparaba y amparó en nombre de su majestad (que Dios guarde) por sí y en nombre de su religión, para que no sea desposeído, sin ser primero, oído y por fuera y dueño vencido, y de haber aprendido dicha posesión, quieta y pacíficamente, y sin contradicción de persona alguna de que dicho reverendo padre me pidió se lo diese por testimonio y de ello lo doy: con lo cual dicho señor regidor fiel ejecutor nombró por su parte por apreciado a dicho Cristóbal de la Encarnación, y dicho reverendo padre por la suya a dicho José Hernández para que deduciendo todas las varas en que comprende toda la vuelta y caja del río como cosa realenga en que ninguno tiene dueño, hagan aprecio de todas las demás varas, y los tres jacales que constan haberse edificado en sitio comprado para que pagado su importe por dicho reverendo padre los

desocupen luego que lo pida, quedando también en la obligación de la paga de la demás tierra, habiendo parte legítima, a quien deba hacerlo como está prevenido, a lo cual se obliga dicho padre en debida forma de derecho, y estando presentes los dichos Cristóbal de la Encarnación y José Hernández, apreciadores nombrados, yo, el ssno, les hice notorio el nombramiento que les está hecho para dicho aprecio, y en lo que deben hacerlo explicando todo lo que se vio y reconoció ser realengo en toda la vuelta y caja del río; y habiendo aceptado dicho nombramiento, juraron por Dios nuestro Señor, y la señal de la Santa Cruz en debida forma de derecho de hacer dicho aprecio bien y fielmente, según su inteligencia, sin fraude contra ninguna de las partes, y lo firmaron; y dicho reverendo padre comisario procurador y teniente general de alguacil mayor con dicho señor regidor fiel ejecutor, a cuyo acto de dicha posesión, y demás ejecutado en esta diligencia fueron testigos Nicolás García Girón; José Flores, y Domingo de Farías y otros muchos en curso de gente que pasarían de cien personas de que doy fe = don Miguel de Victoria Figueroa = fray Francisco de la Asunción = don Juan Pardo de Verástegui = Cristóbal de la Encarnación = José Hernández = Ante mí de que doy fe = Juan Martínez de León escribano de su majestad =

AVALÚO

En cuatro de diciembre de setecientos y veintisiete años; ante el señor don Miguel de Victoria Figueroa, regidor, fiel ejecutor de esta villa de Santa Fe Real y Minas de Guanajuato; parecieron Cristóbal de la Encarnación y José Hernández, maestros de alarifes de esta villa nombrados para el aprecio de las

varas de tierra en que está dada posesión para la fundación de Hospicio de Nuestra Señora de Belén, en las que deben ser de paga y no realengas; y debajo del juramento que tienen, dijeron que como que se hallaron presentes a la posesión que se dio al reverendo padre comisario procurador para dicha fundación, fray Francisco de la Asunción, tiene vistas y reconocidas las varas de tierra que puedan ser de paga a quien fuese parte para ello fuera de las realengas en que por parte del ilustre cabildo de esta villa está hecha la gracia y consignación de ellas para la fundación de dicho hospicio en que han visto y reconocido y hallado ser un pedazo de solar de cuarenta y ocho varas de frente y noventa y siete de fondo que aprecian en doscientos y cuarenta pesos = -----
-----v 240 f

Asimismo el solar y lo fabricado que tiene en él Inés Eulalia, viuda de Santiago de Ayala, en dieciséis varas de frente, y doce de fondo, que aprecian en treinta y dos pesos, y se incluye en el pedazo de solar de la primera parada -----
Vo 32 - f

Asimismo otro pedazo de solar que se incluye en el primero que consta de catorce varas en cuadro que también ha de ser de paga al que vive en él en veinte y ocho pesos -----
-----vo 28 - f

Que rebasadas las dos partidas antecedentes que importan sesenta pesos de los doscientos cuarenta pesos de la primera partida, que es por entero el valor del pedazo del solar de cuarenta y ocho varas de frente, y noventa y siete de fondo, quedan debiéndose que se deberán pagar ciento y ochenta pesos, a quien fuere parte legítima y dichos maestros juraron haber hecho dicho aprecio, bien y legalmente y sin fraude, ni engaño, y lo firmaron con dicho señor regidor

fiel ejecutor, quien mandó que quedando todos estos autos copiados en el libro de cabildo, como está mandado, se entreguen originales al reverendo padre comisario procurador fray Francisco de la Asunción = don Miguel de Victoria Figueroa = Cristóbal de la Encarnación = José Hernández = Ante mí = Juan Martínez de León = escribano de su Majestad = -----
Concuerta con el original que fiel y legalmente está sacado a la letra de los autos originales a que me refiero y va en cuatro fojas útiles y para que conste a donde convenga doy el presente testimonio en veinte y cuatro de noviembre de setecientos y veinte y siete a firmado y rubricado de mí el secretario en testimonio y fe de ser verdad.

Fray Sebastián de la Madre de Dios

= secretario=

AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 576, expediente 17, fojas 41-44.
Documento localizado por Esther Tovar Estrada.
Versión paleográfica de Esther Tovar Estrada.

DOCUMENTO 7

CÉDULA EN DONDE EL REY MANDA SUSPENDER LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL BETLEMITA DE GUANAJUATO HASTA NUEVO AVISO, 21 DE JULIO 1729

EL REY

Mi virrey gobernador y capitán general de las provincias de Nueva España y presidente de mi Real Audiencia de la ciudad de México: por parte del general y asistentes de la religión betlemita de los reinos del Perú y Nueva España, se me ha representado que en consecuencia de su instituto de hospitalidad se les entregó sitio y competente dotación en la villa Real y Minas de Guanajuato para la fundación de un hospital por la utilidad que se seguía al servicio de Dios y mío y a mis vasallos, como constaba de los informes que presentaban así uno, como el cabildo sede vacante de Michoacán, cura, oficial real y diputados de la misma villa suplicándome que para que tuviese efecto y se perfeccionase obra tan piadosa fuese servido de concederles licencia para la fundación del citado hospital en Guanajuato y habiendo visto esta instancia en mi Consejo a las Indias, con los referidos informes y lo que en mi inteligencia ha expuesto mi fiscal: como quiera que aunque por ello se reconoce lo útil que sería su fundación para la curación de los enfermos y enseñanza de los primeros rudimentos de leer, escribir y la doctrina cristiana a los niños de la referida villa del Real y Minas de Guanajuato y sus contornos; ha causado gran novedad la noticia de que se haya tolerado empezar la fábrica del expresado hospital por

ser contra lo dispuesto por la ley 2ª, título 6, del libro 1º de la recopilación en que se manda no se erija y ni instituya o funde monasterio, hospital, iglesia votiva ni otro lugar pío ni religioso, sin expresa licencia mía en cuya consecuencia ha parecido ordenaros y mandaros (como hago) reprendáis severamente a la citada villa y a los que han fomentado la obra del hospital por el exceso e inobrerbani de la mencionada ley y real cédulas expedidas posteriormente y oralmente en este asunto, haciendo que desde luego se suspenda en el todo la obra sin permitir se prosiga en ella hasta que proceda mi real licencia para lo cual dispondréis para poder tomar resolución con entero conocimiento en esta pretensión, se remitan por la misma villa los informes convenientes y la licencia del prelado diocesano y debieron preceder cuyos informes vengan acompañados el uno con expresión de si hay o no necesidad de erigirse el enunciado hospital y si hay otros hospitales o comunidades inmediatas que cuiden al presente o puedan encargarse de la curación de los enfermos participando así mismo la persona que dio a los religiosos y a quien pertenecía el sitio que destinaron para esta fábrica, que caudal o renta hay dotada, y si es suficiente para la obra, y principalmente para el sustento y curación a los enfermos en el tiempo de la enfermedad y en el siguiente de la convalecencia y el número que de unos y otros se obligaran a sustentar y curar el de los religiosos que habrán de emplearse en el expresado hospital y dotación asegurada para su manutención la de los individuos de él, coste de medicinas y salarios de médico y cirujano que ha de haber en el referido hospital; y que sea todo lo mencionado con lo demás que constase y conviniese saberse con justificación y remisión de autos por ser así mi voluntad

y que me deis gracias de lo que resultare. Fecha en el Puerto de esta María,
veintiuno de julio de mil setecientos veintinueve.

YO EL REY

Por mandato del rey, mí señor

Don Jerónimo de Uztariz

[rúbrica]

AGN, *Reales Cédulas Originales*: volumen 48, expediente 53, fojas 131 – 132r.
Documento localizado por Esther Tovar Estrada.
Versión paleográfica de Esther Tovar Estrada.

DOCUMENTO 8

EL VIRREY CASAFUERTE ORDENA SUSPENDER LA FÁBRICA DE LA
OBRA BETLEMITA EN GUANAJUATO
Y SOLICITA INFORMES ACERCA DE LA NECESIDAD DE LA MISMA
29 DE NOVIEMBRE DE 1729

México 29 de noviembre 1729

Vista y obedecida esta real cédula se sacará testimonio de ésta y con los autos que hubiere sobre la fábrica del hospital que los padres betlemitas intentan tener en la villa de Guanajuato, pasará al señor fiscal para que pida lo conveniente, no sólo así la suspensión de la obra, sino para ejecutarse las diligencias e informes que su majestad manda con las circunstancias y claridad que se previene; y hecho se devolverá la original a mi secretaría.

Marqués de Casafuerte

[rúbrica]

AGN, *Reales Cédulas Originales*: volumen 48, expediente 53, fojas 133.
Documento localizado por Esther Tovar Estrada.
Versión paleográfica de Esther Tovar Estrada.

DOCUMENTO 9

INFORME DEL VIRREY MARQUÉS DE CASAFUERTE AL REY SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA LICENCIA DE FUNDACIÓN DEL HOSPITAL BETLEMITA EN GUANAJUATO 9 DE ABRIL DE 1730

En Real Cédula de 21 de julio del año próximo pasado de 1729 se sirve vuestra alteza prevenirme de la representación hecha por parte del general y asistentes de la religión betlemítica de los reinos de Perú y de esta Nueva España sobre que en consecuencia de sus instituto y hospitalidad, se les ha dado sitio y competente dotación en la Villa de Santa Fe Real y Minas de Guanajuato, para la fundación de un hospital por la utilidad que se seguía al servicio de Dios, de vuestra alteza, y de sus vasallos como constaba en los informes que presentaban, suplicando a vuestra majestad ésta para que tuviese efecto esta piadosa obra se sirviese concederles licencia para la fundación del citado hospital en Guanajuato que aunque de los referidos informes se reconoció la utilidad que resultaría de ella por la curación de enfermos y enseñanza de los primeros rudimentos de leer, escribir y la doctrina a los niños de aquella villa y sus tornos, había hecho novedad de que se hubiese empezado la fábrica del hospital sin licencia de vuestra majestad por ser contra expresas reales disposiciones que prohíben la erección, institución, y fundación de monasterio, hospital, iglesia votiva, o lugar pío, ni religión sin esta circunstancia, ordenándome que reprendiendo a la villa y demás personas que hubieren fomentado la obra de este hospital por el exceso sin observancia de las reales disposiciones y posteriores cédulas expresas en esta razón hiciesen suspender en el todo la mencionada obra hasta que proceda licencia de vuestra majestad

y que para tomar resolución con entero conocimiento de la presente se remitan por la misma villa los informes convenientes y licencia del prelado de la diócesis acompañándolos con el mismo en que empiece si hay o no necesidad de erigir este hospital, y si en la inmediación de la villa hay otros o comunidades que cuiden de la curación de los enfermos con todas las demás circunstancias sobre la persona que dio el sitio que se destinó a esta fábrica, renta para la manutención de los religiosos, y con especialidad si serán suficientes a la curación de los enfermos, su convalecencia médica y demás requisitos en bando la competente justificación con autos dando cuentas de lo que resultare.

Aunque en éste el Real y Minas de Guanajuato se había hecho en el sitio que de Isabel Hurtado de Mendosa dio graciosamente a estos religiosos un pequeño hospedaje para tres de ellos, a cuya fábrica me presto la villa, no solamente conformidad de cabildo, sino con la de lo común, y lo expedí despacho para que procediesen de esta pequeña fábrica, fue a reserva de lo que vuestra majestad se dignase resolver, prohibiendo siempre que morasen en esta hospedería, en número que pudiese estimarse comunidad, y por consiguiente que constituyese convento.

Mire en haberles facilitado este consuelo ser la villa de conocida riqueza porque minas son muchas y de buena ley a que componen los metales y platas y siendo estos fundamentos los que hacen la vecindad crecida, no quise defraudar a estos religiosos del afecto y ardor con que aspiraba a darles el hospital, ni a la villa privar de que teniendo le lograrse la curación de un enfermo, y los párvulos la educación y enseñanza de la doctrina y la de leer, y crecer que con estos religiosos allí conseguir apoyando oportunamente el favor

en el caso del general movimiento que manifestaba por no entibiárla negando el paso a este principio.

Después que recibí la Real Cédula de vuestra majestad hice en su consecuencia librar despacho para todos los fines que vuestra majestad se sirve prevenirme, y como con ésta de las diligencias que hizo allí la justicia, y remito testimoniadas, están las voluntades de aquel vecindario permanentes para contribuir a esta piadosa obra, y no obstante que con toda solemnidad se hizo la diligencia de suspenderla, que pudiera resfriarle en parte el ánimo, antes hizo significación de sus alientos, teniendo ya cerca de ocho mil pesos para el hospital, y el eclesiástico dada la correspondiente licencia para la fundación, pudiendo decir a vuestra majestad que, siendo servido de concederles la que pretenden, harán en esta villa los religiosos un hospital muy competente porque siendo opulenta por la bonanza de las minas, son los religiosos muy económicos y saben granjear los afectos y mantendrán las camas que aseguran con todo lo necesario de medicinas, médico, y regalo, porque jamás de lo efectivo se les ha prometido sitios de casas en la misma villa, y de tierras en la jurisdicción de la de León, y aseguraran la conservación de este hospital con todo cuanto cumplimiento pidiere una decente enfermería.

En los contornos de la villa no hay hospital que pudiera excusar la fundación de éste, y así no comprendo inconveniente que se sirva de embarazo, antes a ser de mucha utilidad, porque aunque esta religión tiene cuatro voto laicos, y por esta razón no pueden los religiosos ser espiritualmente útiles, de modestia, el esmero y culto del templos, atrae y edifica, llamas de la curación de enfermos, la enseñanza de los niños es de suma importancia, con que se aseguran en la perpetuidad, sin que conozca razón que induzca a denegárseles la licencia, por

ser propio del católico celo de vuestra majestad y de su real clemencia conferir a sus vasallos todos los consuelos como el que esta villa tendrá si la real dignación de vuestra majestad se lo conceda como lo espero de su real benignidad.

D.º G L C R C DE V M COMO LA CRISTO HAM (lamro) MÉXICO 9 ABRIL DE
1730

MARQUÉS DE CASAFUERTE

[rúbrica]

AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 3639, expediente 6, fojas 146 – 148v. 33.
Documento localizado por Esther Tovar Estrada.
Versión paleográfica de Esther Tovar Estrada.

DOCUMENTO 10
SOLICITUD DE DOSCIENTOS PESOS AL AYUNTAMIENTO DE
GUANAJUATO
PARA LA MANUTENCIÓN DEL HOSPITAL DE BELÉN 1732

Atentísimo y excelentísimo Señor

Fray Antonio del Rosario del orden Betlemítico presidente del convento, y hospital fundado en el real de minas de Guanajuato. Con la mayor veneración y rendimiento puesto a los pies de vuestra excelencia le informa: como el año pasado de mil setecientos y treinta y uno: se sirvió su majestad (que Dios guarde) conceder licencia a mi religión para hacer, y construir esta hospitalidad sin más fondos, ni otras rentas que las que producen las limosnas de los fieles, y se recogen entre los operarios de estas minas: con lo que hasta aquí se han mantenido los religiosos, y curado más de mil, y ductos enfermos cuyo beneficio es notorio a esta república, con el agregado de la escuela de niños pobres a quienes se enseña con cuidado, y celo a leer, escribir, y contar y la doctrina cristiana sin estipendio alguno; obras todas que con la virtud, y buen ejemplo se hacen apreciables, y meritorias y resultan mayor gloria a Dios atención y ornamento de la república cristiana y amparo de las necesidades públicas. Y habiendo experimentado algunos meses ha; notable decaimiento en las minas de este real de que vuestra excelencia está informado, padece esta hospitalidad grave escasez de medios humanos para continuar con satisfacción, y decencia aquí nuestro sagrado instituto. Y siendo la necesidad influjo eficaz del más proporcionado arbitrio para la conservación natural: representa al ayuntamiento de esta villa por un escrito (cuyo texto autorizado

pongo a las vistas de vuestra excelencia) y compadecidos los religiosos de ella, proveyeron el auto inserto mandando que inmediatamente me entregasen su procurador doscientos pesos para remediar en parte la presente necesidad.

Ínterin que la grandeza y piedad de vuestra excelencia fuese servido concederle su beneplácito, y licencia para que de los propios de esta villa separase la posible cantidad de reales anualmente, con que se ayudase a la existencia de esta nueva fundación. Y estando pendiente del permiso de vuestra excelencia todo el desempeño aquí, de los religiosos betlemitas en el ejercicio de su instituto la curación, y alivio de los pobres enfermos; y la enseñanza de los niños es cierto que a vuestra excelencia se le ha de deber el ser y permanencia de esta fundación, y ha de tener este mérito más que ofrecer a la Divina Majestad para lograr duplicadas, y eternas coronas. Y toda mi religión siempre vivirá agradecida, pues es éste uno de los beneficios que entre los demás recibidos de su poder, y grandeza estimula, por tan piadoso a ser el más agradecido = Por tanto:

A vuestra excelencia pido, y suplico se sirva de conceder licencia al ayuntamiento de esta villa que de sus propios señale en cada un año la cantidad de reales que pudiere y desea; a fin de que este hospital de mantenga para lustre, y conveniencia de esta república; servicio de ambas majestades; extensión honrosa de mi religión toda, y título el más apreciable del generoso y cristiano celo de vuestra excelencia.

Fr. Antonio del Rosario

[rúbrica]

AGN, *Indiferente Virreinal*: caja 3639, expediente 6, fojas 150, 145.
Documento localizado por Esther Tovar Estrada.
Versión paleográfica de Esther Tovar Estrada.

DOCUMENTO 11

Estado que manifiesta las entradas, salidas, estancias, y muertos que ha habido en este convento hospital belemítico desde que se reunió al mismo hospital el Provincial de los Militares enfermos por orden del excelentísimo señor virrey que fue el día 24 de mayo, hasta el 31 de octubre de 1813 con expresión del número de los individuos de cada cuerpo.

CUERPOS	ENTRADAS	SALIDAS	ESTANCIAS	MUERTOS
DE NUEVA ESPANA	33	30	404	3
MISTO	127	121	127	6
CORONA	132	132	1683	0
MISTO	95	89	865	6
PROVINCIA DE GUANAJUATO	26	24	285	2
ARTILLERIA DE IDEM	15	15	115	0
DRAGONES DE SAN LUIS	110	105	792	5
IDEM DEL PRINCIPE	32	31	303	1
IDEM DE MINERIA	7	7	111	0
IDEM DE TULANCINGO	10	10	153	0
SAN CARLOS	15	13	278	2
FRONTERA	10	9	123	1
COLUMNA DE GRANADEROS	10	9	199	1
URBANOS DE MELLADO	9	9	143	0
DE VALENCIA	1	1	23	0
DE MARFIL	5	5	100	0
DE SILAO	13	13	236	0
ARTILLERIA DEL SR VILLALVA	2	2	21	0
DE LAS TRES VILLAS	6	6	84	0
PIQUETE DEL EJERCITO	3	3	43	0
DRAGONES DE PUEBLA				
VOLUNTAR D. Y PATRIOTAS	19	17	194	2
SUMA TOTAL	682	653	7431	29

Nota

Quedan existentes de varios cuerpos 39 enfermos militares y dos patriotas.
Convento hospital belemítico de Guanajuato y octubre 31 de 1813.

fr ANtonio de S N Francisco
prefecto

AGN. Indiferente virreinal caja 4312 expediente 12.
Documento localizado por Esther Tovar Estrada.
Versión paleográfica de Esther Tovar Estrada.

LISTA DE ILUSTRACIONES

1. Verdadero retrato del hermano Pedro de San José Betancourt	20
2. Verdadero retrato del hermano Pedro de San José Betancourt fundador de la Compañía Bethlemítica en las Indias Occidentales	21
3. La adoración de los pastores con Pedro de San José Betancourt	23
4. Betancourt en Guatemala	25
5. Pedro de San José Betancourt en meditación	27
6. Betancourt por las calles de Guatemala	29
7. Azoteas de la ciudad de México	79
8. La noble ciudad de Guanajuato vista desde lo alto del cerro de San Miguel. Primera mitad del siglo XVIII	97
9. Detalle de la noble ciudad de Guanajuato vista desde lo alto del cerro de San Miguel. Primera mitad del siglo XVIII	98
10. Fachada del Hospital de Nuestra Señora de Belén de Guanajuato	99
11. Claustro principal del Hospital de Nuestra Señora de Belén de Guanajuato	102
12. Fuente del segundo patio del hospital betlemita de Guanajuato	103
13. Segundo patio del Hospital de Nuestra Señora de Belén de Guanajuato	104
14. Tercer claustro del hospital betlemita de Guanajuato	105
15. Cúpulas del conjunto hospitalario de la Orden de Nuestra Señora de Belén de Guanajuato	106

16. La cúpula de la capilla doméstica	107
17. Cúpula de la iglesia del Inmaculado Corazón de María	108
18. Cuarto claustro del hospital betlemita de Guanajuato	109
19. Muro del cuarto claustro del hospital betlemita	110
20. Templo de Belén y esquina poniente del hospital betlemita	113
21. Fachada del templo de Belén	114
22. Escultura de San Francisco de Paula	115
23. Escultura de San Antonio	115
24. Escultura de Santa Clara	116
25. Escultura de Santiago el Mayor	116
26. San José y el Niño	117
27. Interior de la iglesia del Inmaculado Corazón de María	119
28. Croquis esquemático de la planta baja en su estado actual según la autora	121
29. Croquis esquemático de la planta alta en su estado actual según la autora	122
30. Iglesia y hospital de Pedro de San José Betancourt, Antigua Guatemala	128

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- AMERLINCK de Corsi, María Concepción, *El exconvento hospitalario de betlemitas*, presentación de Miguel Mancera, México, Banco de México, 1996, fotos., 235 p.
- ANGULO Íñiguez, Diego, *Historia del arte hispanoamericano*, 3 v., Barcelona, Salvat, 1945 – 1950, fotos.
- BÁEZ Macías, Eduardo, *El edificio del hospital de Jesús. Historia y documentos sobre su construcción*, presentación de Jorge Alberto Manrique, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1982, 164 p., fotos (Monografías de Arte, 6).
- BUENAVENTURA, Francisco de San, *Instrucción para novicios de la religión Bethlemítica*, México, José Bernardo de Hogal, 1734, 264 p.
- Bullarium latino-hispanicum ord. fratrum bethlemitarum in indiis occidentalibus in quo comprehenduntur omnes apostolicae litterae a summis pontificibus*, Roma, Cámara Apostólica, 1773, VI, 308 p.
- CAMPILLO Méndez, Mariana, *et al*, *El estado de Guanajuato México*, México, Reproducciones Fotomecánicas, 1998, 191 p., mapas, fotos.
- CASTRO Busso, Eduardo, *et al.*, *Guanajuato en los caminos de tierra adentro*, México, Compañía Editorial Electrocomp, 1985, 217 p., mapa, fotos.
- CERVANTES, Enrique A., *Bosquejo del desarrollo de la ciudad de Guanajuato*, palabras de Francisco Vidargas y José Luis Lara Valdés, Guanajuato, Ediciones La Rana, 2004, 43 p., grabados (Nuestra Cultura),
- Constituciones de la Compañía Bethlemítica, aprobadas y confirmadas por la santidad de Inocencio Undécimo, erección en Religión, y diferentes*

- breves, concedidos en distintos tiempos a favor de dicha Compañía,*
Puebla de los Ángeles, Imprenta Nueva de don José Pérez, 1707, 146 p.
- DIRECCIÓN General de Turismo, *Guía turística del estado de Guanajuato,*
1978, mapas.
- Diccionario universal de historia y de geografía,* 6 v., México, F. Escalante,
1853.
- FERNÁNDEZ, Martha, *Cristóbal de Medina Vargas y la arquitectura salomónica
en la Nueva España,* México, UNAM, Instituto de Investigaciones
Estéticas, 2002, ilustraciones.
- GAMIÑO Ochoa, María del Rocío, *Alexandro de la Santa Cruz Talabán.
Trayectoria militar y su tratado sobre elementos de pintura, meteoros,
estática, hidráulica y álgebra. 1778,* 2 v., tesis, México, Universidad
Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2008.
- GARCÍA de la Concepción, fray José, *Historia belemítica. Vida ejemplar y
admirable del venerable siervo de Dios, y padre Pedro de San José
Betancur, fundador de el regular Instituto de Belén,* prólogo por Carmelo
Sáenz de Santa María, S. J., Guatemala, II Edición, 1956, X, 662 p.
(Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia de
Guatemala, XIX).
- GONZÁLEZ Galván, Manuel, *Glosario de términos arquitectónicos,*
presentación de Fernando Tavera Montiel, México, Secretaría del
Patrimonio Nacional, 1971, 173 p., dibujos, fotos.
- Historia del arte,* 10 v., Barcelona, Salvat Editores de México, 1973.

- JÁUREGUI de Cervantes, Aurora, *Relato histórico de Guanajuato. (De la Independencia al Porfiriato, 1821 – 1876)*, Guanajuato, Ediciones La Rana, 1998, 189 p., fotos (Nuestra Cultura).
- KATZMAN, Israel, *Arquitectura del siglo XIX en México*, México, UNAM, Centro de Investigaciones Arquitectónicas, 1973, 324 p., fotos.
- LEÓN-PORTILLA, MIGUEL, *et al.*, *Antiguo convento de betlemitas*, México, Banco de México, 2005, 319 p., planos, dibujos, fotos.
- MANRIQUE, Alberto, *Una visión del arte y de la historia*, 5 v., introducción de Martha Fernández, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2001 (Estudios y Fuentes del Arte en México, LXIX).
- MARMOLEJO, Lucio, *Efemérides guanajuatenses o datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato*, 4 v., Guanajuato, Imprenta, Librería y Papelería de Francisco Díaz, 1909.
- MARROQUI, José María, *La ciudad de México*, 3 v., 2 ed., México, Jesús Medina, 1969, ilustraciones.
- MOLINA del Villar, América, *La Nueva España y el matlazáhuatl, 1736 – 1739*, México, Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001, 335 p.
- MURIEL, Josefina, *Hospitales de la Nueva España. Fundaciones del siglo XVI*, México, Editorial Jus, 1956, 318 p., mapa, fotos., (Publicaciones del Instituto de Historia Primera Serie, 35).
- - - , *Hospitales de la Nueva España. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, México, Editorial Jus, 1960, 403 p., fotos., (Publicaciones del Instituto de Historia Primera Serie, 62).

Officia propria ordinis hospitalitatis B. V. Mariae de Bethlehem, Justa novissimam Bullam Sanctissimi Patris Nostri Pii VI. inserta 606 hujus Codicis: Officium Parvum Beatae Mariae Virginis: Nativitatis Domini Nostri Jesu Christi: Beatae Mariae Virginis de Bethlehem: Defunctorum: Litaniae Majores, & Lauretanae Matriti, Madrid, Imprenta de Gerónimo Ortega e hijos de Ibarra, 1789, 26, 615 p.

PALEM, Erwin Walter, *Los hospitales antiguos de La Española*, Ciudad de Trujillo, Publicaciones de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, 1959, 57 p., ilus.

PEÑA y Peña, Álvaro, *Estado de Guanajuato*, México, Secretaría de Educación Pública, 1968, Monografías de México, 77 p. (Cuadernos de Lectura Popular).

PÉREZ Luque, Rosa Alicia, *Catálogo de documentos para la historia de Guanajuato en el Archivo General de Indias*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Archivo Histórico de Guanajuato, 1991, XIII, 94 p., mapas, fotos.

PIJOAN, José, *Summa artis, historia general del arte*, 30 v., Madrid, Espasa-Calpe, 1947.

PONCE de León, Salvador, *Guanajuato en el arte, en la historia y en la ley*, palabras de Jaime Torres Bodet, México, B. Costa, AMIC, 1967, mapa, fotos.

Rasgo breve de la grandeza guanajuatense, 2 ed., prologo de Gonzalo Obregón, México, Editorial Academia Literaria, 1957, XXXI, 79 p., fotos., (Colección de Joyas Bibliográficas Mexicanas, 1)

Reglas de nuestro padre San Agustín, obispo y doctor de la iglesia.

Constituciones de la orden y hospitalidad de nuestro padre San Juan de Dios, México, Imprenta del licenciado José Jáuregui, 1774, 210, 35 p.

Reglas, y Constituciones de la Sagrada Religión Bethlemítica, fundada en las Indias Occidentales por el venerable padre fray Pedro de San Joseph Betancourt, México, Viuda de don Joseph Bernardo de Hogal, 1751, 90.

Regola e Contituzioni della Sagra Religione Betlemitica, fondata nelle Indie Occidentali dal venerabile padre fr. Pietro de S. Giuseppe Betancur, Roma, presso gia: Battista Bernabó e Giuseppe Lazzarini, 1763, 136 p.

RIVERA Cambas, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental. Vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aún de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica o histórica*, 3 v., presentación por Esteban Puente Camacho, México, Editorial Nacional, 1880, (Obras Famosas Ilustradas).

ROMERO de Terreros, Manuel, *Grabados y grabadores en la Nueva España*, México, Ediciones arte mexicano, 1948, 575 p., ilustraciones.

Sagrada Biblia, versión directa de las lenguas originales por Eloino Nacar Fuster y Alberto Colunga Cueto, O. P., 16ª ed., Madrid, Editorial Católica, Biblioteca de Autores Cristianos, 1964, XV, 1515 p.

SAHAGÚN de Arévalo, Juan Francisco, *Gaceta de México*, introducción por Francisco González de Cossio, México, Secretaría de Educación Pública, 1949, 374 p., (Testimonios mexicanos. Historiadores, 4).

- - - , *Gaceta de México*, introducción por Francisco González de Cossío, México, Secretaría de Educación Pública, 1950, XXXI, 388 p., (Testimonios mexicanos. Historiadores, 5).

SÁNCHEZ Valle, Manuel, *Guía histórica de Guanajuato*, presentación de Rafael Villagómez Mapes, Guanajuato, Presidencia Municipal de Guanajuato, 2001, fotos (Dirección de Cultura y Educación, 260).

TOVAR de Teresa, Guillermo, *Bibliografía novohispana de arte*, 2 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1979, fotos.

VARGAS LUGO, Elisa, *Las portadas religiosas de México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1969, 367 p., fotos., (Estudios y fuentes del arte en México, XXVII)

VICENTE José de San Miguel, *Manual del Orden de Hospitalidad de Nuestra Señora de Bethlem*, Madrid, Joachin Ibarra, 1780, 316 p.

VILLASEÑOR, Margarita, "Guanajuato", en BROWN Villalba, Cecilia, *et al.*, *El territorio mexicano*, 3 v., México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, fotos.: 189–219.